



MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PUERTO TRIUNFO

Asunto: Documento Técnico para ser considerado como Acuerdo Municipal del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015.

Me permito presentar a consideración de los honorables concejales el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se da trámite al Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2015, el cual sustenta las directrices del gobierno nacional para la inversión social y los postulados del Programa de Gobierno “Proyectando El Triunfo que Queremos”.

Todos los nacionales sabemos que en nuestro país impera el Estado Social de Derecho, lo cual implica que las autoridades deberán regirse siempre, tanto por lo establecido en la Constitución y leyes reglamentarias, como por los convenios y tratados internacionales. Por ello, la gestión pública debe estar orientada hacia el cumplimiento de los propósitos y compromisos de desarrollo establecidos por dicha normatividad.

El contexto general del proceso de planeación del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Proyectando el Triunfo que Queremos” está enmarcado en un entorno internacional, nacional y regional, el cual permanentemente se transforma, influido por numerosos y profundos cambios que generan cierto grado de incertidumbre sobre la administración pública.

A la vez, el Departamento Nacional de Planeación –DNP-, define el Plan de Desarrollo como el instrumento rector de la planeación nacional y territorial, el cual sirve como fundamento normativo de las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales necesarias para el desarrollo integral y sustentable de un territorio, los cuales responden a los compromisos adquiridos en el programa de gobierno por el alcalde que ha sido elegido por votación popular.

Los grandes propósitos en la formulación de un plan de desarrollo municipal deben estar enfocados a:

- Lograr el desarrollo económico y la competitividad del municipio.
- Propiciar el desarrollo permanente del municipio, utilizando adecuadamente sus potencialidades.
-



MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL

- Mejorar la calidad de vida y el acceso a oportunidades de todos los habitantes del municipio en igualdad de condiciones.
- Superar los desequilibrios sociales existentes.
- Ordenar el uso de los recursos y garantizar la sustentabilidad del medio ambiente.
- Aprovechar al máximo los recursos disponibles.
- Asegurar eficiencia, transparencia y equidad en la asignación de recursos, mediante proyectos de inversión.
- Democratizar la administración pública con la participación de la comunidad en todas las etapas de la gestión.
- Orientar la gestión del mandatario y su equipo de gobierno, así como del sector privado.

Para la realización del Plan de Desarrollo, se han tenido siempre presente las siguientes instancias:

a. Instancias legales: marco normativo constitucional y legal, programa de gobierno y planes nacionales, departamentales y sectoriales de los entes públicos.

b. Instancia de concertación: Organizaciones sociales, comunitarias y ONG's, de nivel local, subregional, departamental y nacional, al igual que entidades privadas. Son representados por el Consejo Territorial de Planeación.

c. Instancia institucional: Consejo de Gobierno, Concejo Municipal, Corporación Autónoma, entidades descentralizadas.

En desarrollo de lo dispuesto en la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo deberá incluir estrategias, programas, proyectos, proyecciones financieras, plan indicativo, metas, indicadores, entre otros temas, los cuales darán cuenta de:

- Calidad educativa.
- Prevención y reducción del riesgo.
- Estado del medio ambiente y recursos naturales.
- Manejo de Cuencas Hidrográficas.
- Infraestructura de vías y transporte.
- Servicios públicos domiciliarios.
- Infraestructura de equipamiento de salud, educación, recreación y deporte.
- Atender la demanda de Vivienda de Interés Social.
- Mejoramiento integral de asentamientos subnormales.
- Plan de saneamiento básico.
- Plan de uso eficiente y ahorro de agua.
- Plan de Gestión de Residuos Sólidos.



MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL

- Espacio público.
- Equipamiento e infraestructura de alto impacto.
- Política de la primera infancia.
- Atención a grupos sociales vulnerables.
- Reparación de víctimas.
- Garantía de derechos comunidades minoritarias.
- Otros aspectos y colectivos sociales.

En armonía con uno de los principales principios de la organización estatal, tal como es la planeación, la norma establece que los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones.

Los ejes estratégicos sobre los cuales se habrá de articular el Plan de Desarrollo “Proyectando el Triunfo que Queremos” tienen relación intrínseca con lineamientos de superior jerarquía como son Visión Colombia 2019, Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos”, los objetivos del milenio, el Plan de Desarrollo de Antioquia 2012-2015, Plan de la Cuenca Magdalena Cauca, todos los cuales sirvieron como fundamentos para elaborar el programa de gobierno propuesto por el Dr. Santiago López.

Sobre estas directrices se fundamentarán los objetivos, programas y proyectos para el período 2012-2015, definiéndose finalmente los siguientes ejes estratégicos:

- ❖ **LÍNEA ESTRATÉGICA 1. PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN SOCIAL.**

- ❖ **LÍNEA ESTRATÉGICA 2. PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN SOSTENIBLE AL DESARROLLO AMBIENTAL Y AGROPECUARIO.**

- ❖ **LÍNEA ESTRATÉGICA 3. PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN ECONÓMICA.**

- ❖ **LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN TERRITORIAL.**

- ❖ **LÍNEA ESTRATÉGICA 5. PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA.**



MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL

Los contenidos de cada una de las líneas señaladas se encuentran en el documento técnico que respalda el Proyecto de Acuerdo, que para su consideración me permito presentarles al inicio de las sesiones ordinarias del mes de mayo de 2012.

Cordialmente,

SANTIAGO LÓPEZ

Alcalde Popular
2012 – 2015



MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

PROYECTO DE ACUERDO N° 001 DE 2012

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“PROYECTANDO EL TRIUNFO QUE QUEREMOS”
2012 - 2015.**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA), EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL ARTICULO 313 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA Y LAS LEYES 136 DE 1994, LEY 152 DE 1994, Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y COMPLEMENTARIAS, Y,

C O N S I D E R A N D O :

1. Que el Artículo 313, de la Constitución Política, establece en su numeral Segundo "Corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social;
2. Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal debe sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación;
3. Que el artículo 339, de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo;
4. Que la ley 152 de 1994, en su Capítulo X establece los procedimientos para la adopción de los planes territoriales de desarrollo municipal.
5. Que la Ley 715 de 2001, determina las competencias de las entidades del orden municipal



MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

6. .Que la Administración Municipal deberá contar para su periodo de Gobierno 2012 - 2015, con un Plan de Desarrollo y de inversiones en donde se establezcan, en forma clara, legalizada y sistematizada, los objetivos de desarrollo del municipio, las metas que se pretenden alcanzar, las estrategias que se van a implementar y los medios y recursos técnicos, financieros y humanos requeridos, que sean factibles de obtener para su cumplimiento.
7. Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el presente Plan de Desarrollo Municipal “*PROYECTANDO EL TRIUNFO QUE QUEREMOS*” para el municipio de Puerto Triunfo, en el periodo comprendido entre los años 2012 - 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan de Desarrollo Municipal “*PROYECTANDO EL TRIUNFO QUE QUEREMOS*” 2012 - 2015, tiene la siguiente estructura:

- CAPÍTULO I. ARTICULACIÓN DE PLANES, EJES Y PROGRAMAS DEL ORDEN NACIONAL, REGIONAL Y DEPARTAMENTAL.
- CAPÍTULO II. LOCALIZACIÓN Y CONTEXTOS.
- CAPÍTULO III. COMPONENTE ESTRATÉGICO.
- CAPÍTULO IV. LÍNEA ESTRATÉGICA 1.
- CAPÍTULO V. LÍNEA ESTRATÉGICA 2.
- CAPÍTULO VI. LÍNEA ESTRATÉGICA 3.
- CAPÍTULO VII. LÍNEA ESTRATÉGICA 4.
- CAPÍTULO VIII. LÍNEA ESTRATÉGICA 5.
- CAPÍTULO IX. COMPONENTE FINANCIERO.
- CAPÍTULO X. EVALUACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO: El documento técnico denominado Plan de Desarrollo Municipal “*PROYECTANDO EL TRIUNFO QUE QUEREMOS*” 2012 - 2015, hace parte integral del presente acuerdo:

TÍTULO I. DOCUMENTO TÉCNICO



**MUNICIPIO
DE
PUERTO TRIUNFO**

ANTIOQUIA

**PLAN
DE DESARROLLO
MUNICIPAL
2012 – 2015**

***PROYECTANDO
EL TRIUNFO
QUE QUEREMOS***

**SANTIAGO LÓPEZ
ALCALDE POPULAR
2012 - 2015**



CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO 2012-2015.

PRESIDENTE : BERNARDO ANTONIO GÓMEZ TORO
VICEPRESIDENTE PRIMERO : JOHN FREDY CARMONA RIVILLAS
VICEPRESIDENTE SEGUNDO : RICARDO DE JESÚS LUNA PEDRERO

H. CONCEJALA : CARMEN EMILIA GONZÁLEZ BERNAL
H. CONCEJALA : MARÍA ESPERANZA ARANGO MARÍN
H. CONCEJALA : LILIA LÓPEZ PÉREZ
H. CONCEJAL : DANIEL HENAO SOSA
H. CONCEJAL : ORLANDO ANTONIO ÁRIAS NARVAEZ
H. CONCEJAL : ADRIAN ALBERTO VALENCIA CORREA
H. CONCEJAL : ÓSCAR ALONSO GARCÍA
H. CONCEJAL : RAFAEL FERNANDO DÍAZ BUITRAGO

GABINETE MUNICIPAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OO.PP	LUIS EMILIO RAMÍREZ JARAMILLO
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL	JOHN MARIO BEDOYA PUERTA
SECRETARÍA DE GOBIERNO	LINA MARITZA RESTREPO CÁRDENAS
SECRETARÍA UGAM – UMATA	ALBEIRO LOPERA HENAO
SECRETARÍA DE HACIENDA	DOLLY AMPARO SALAZAR CIFUENTES
CONTROL INTERNO	CARLOS ALBERTO CUESTA PALACIOS
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	LUIS FRANCISCO SÁNCHEZ CAMACHO



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

2012 - 2015

PRESIDENTE: JAIRO JARAMILLO ARISTIZABAL.

VICEPRESIDENTE: MARTHA RODRIGUEZ VELASCO

SECRETARIA: DAMARIS MEJIA LLANO

COMISIONES:

AMBIENTAL Y TURISMO:

LISBANIA ROSA VERA PÉREZ.
EDILSON CÁRDENAS
OSCAR DARÍO PATIÑO.
GUSTAVO CONDE

SOCIO CULTURAL.

SONIA F. CASTAÑEDA.
JHON EDISON PALACIO.
OSCAR DARIO PATIÑO.
FLOR MARINA ANDRADE.
MARTHA RODRIGUEZ.

POLÍTICO.

FLOR MARINA ANDRADE.
JHON EDISON PALACIO.
JHON JAIRO MUÑOZ
DAMARIS MEJÍA.

ECONÓMICO.

ADRIANA MARÍA OBANDO.
JAIRO JARAMILLO ARISTIZABAL.
EUDES ARANGO.

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

JORGE ISAZA.
MARTHA RODRIGUEZ.
DAMARIS MEJÍA
GUSTAVO CONDE.

TABLA DE CONTENIDO.

Contenido

COMPONENTE GENERAL	20
1.1. VISION COLOMBIA 2019.	21
1.2. Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: “Prosperidad para Todos”	22
1.3. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT).....	22
1.4. Lineamientos para la Organización Territorial de Antioquia (LOTA)	23
CAPÍTULO II.	27
LOCALIZACIÓN Y CONTEXTO	27
2.1 CONTEXTO NACIONAL	28
2.2 CONTEXTO SUBREGIONAL	30
2.3 CONTEXTO LOCAL.....	33
• OCUPACIÓN DEL TERRITORIO.....	34
• DIVISIÓN TERRITORIAL	35
CORREGIMIENTOS	35
VEREDAS.....	37
Dinámica poblacional.....	41
COMPONENTE ESTRATÉGICO.....	47
MISION	48
VISION.....	48
CAPÍTULO IV.....	55
CAPÍTULO V.....	157
CAPÍTULO VI.....	177
CAPÍTULO VII.....	185

CAPÍTULO VIII.....	224
CAPÍTULO IX.....	237
PLAN DE INVERSIÓN.....	267
2012 - 2015.....	267
CAPÍTULO X.....	274
EVALUACIÓN.....	274
BIBLIOGRAFÍA.....	278
NORMOGRAMA.....	280

PRESENTACIÓN

Colombia es un Estado Social de Derecho, lo cual implica que debe regirse tanto por lo establecido en la Constitución y sus reglamentaciones, como por los convenios y tratados internacionales. Por ello, la gestión pública debe estar orientada hacia el cumplimiento de los propósitos y compromisos de desarrollo establecidos por dicha normatividad.

El contexto general del proceso de planeación del Plan de Desarrollo “Proyectando el Triunfo que Queremos” está enmarcado en un entorno regional, nacional e internacional, el cual permanentemente se transforma, influido por numerosos y profundos cambios que generan cierto grado de incertidumbre sobre la administración pública.

El presente Plan de Desarrollo se convierte en el instrumento rector de la planeación territorial y sirve como fundamento de las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales necesarias para el desarrollo integral y sustentable de nuestro territorio, respondiendo a los compromisos adquiridos en el programa de gobierno.

Los grandes propósitos en la formulación del Plan de Desarrollo municipal están enfocados a:

- Lograr el desarrollo económico y la competitividad del municipio.
- Propiciar el desarrollo permanente del municipio, utilizando adecuadamente sus potencialidades.
- Mejorar la calidad de vida y el acceso a oportunidades de todos los habitantes del municipio en igualdad de condiciones.
- Superar los desequilibrios sociales existentes.
- Ordenar el uso de los recursos y garantizar la sustentabilidad del medio ambiente.

- Aprovechar al máximo los recursos disponibles.
- Asegurar eficiencia, transparencia y equidad en la asignación de recursos, mediante proyectos de inversión.
- Democratizar la administración pública con la participación de la comunidad en todas las etapas de la gestión.
- Orientar la gestión del equipo de gobierno, así como del sector privado.

Para la realización del Plan de Desarrollo, se tuvieron en cuenta las siguientes instancias:

- a. Instancias legales: marco normativo constitucional y legal, programa de gobierno y planes nacionales, departamentales y sectoriales de los entes públicos.
- b. Instancias de concertación: Organizaciones sociales, comunitarias y ONG's, de nivel local, subregional, departamental y nacional, al igual que entidades privadas. Son representados por el Consejo Territorial de Planeación.
- c. Instancia institucional: Consejo de Gobierno, Concejo Municipal, Corporación Autónoma, entidades descentralizadas.

Se espera que en los próximos cuatro años, el municipio de Puerto Triunfo pueda alcanzar altos estándares en la calidad de vida de sus habitantes. La administración municipal dedicará todos sus esfuerzos a lograr este noble propósito garantizando a los porteños el ejercicio pleno de los derechos y libertades consagrados en la Constitución Nacional.

ESTRUCTURA Y METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN DEL PLAN

El proceso de planeación, permite reconocer anticipadamente las posibilidades de desarrollo existentes y aquellas que es posible construir para lograr transformaciones significativas en las diferentes dimensiones del desarrollo territorial.

El Plan de Desarrollo, se presenta como un Plan Programático, resultado de una mayor concertación y elaboración técnica del Programa de Gobierno que la población respaldó ampliamente en el anterior proceso electoral.

Para la realización del Plan de Desarrollo, “Proyectando el Triunfo que Queremos, 2012 -2015” se tuvo en cuenta:

El marco normativo constitucional y legal, el programa de gobierno propuesto por el Señor Alcalde Dr. Santiago López.; la Visión Colombia 2019; el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos”; los Objetivos de Desarrollo del Milenio; el Plan de Desarrollo de Antioquia 2012-2015: “Antioquia la más Educada”, el Plan de la Cuenca Magdalena Cauca; el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio; los planes sectoriales de salud; educación y gestión ambiental; las recomendaciones de las organizaciones sociales, comunitarias, ONG y privadas representadas en el Consejo Municipal de Planeación; de la comunidad aportadas en las asambleas comunitarias que se realizaron durante el proceso de construcción del Plan y las orientaciones y recomendaciones de CORNARE como autoridad ambiental del municipio.

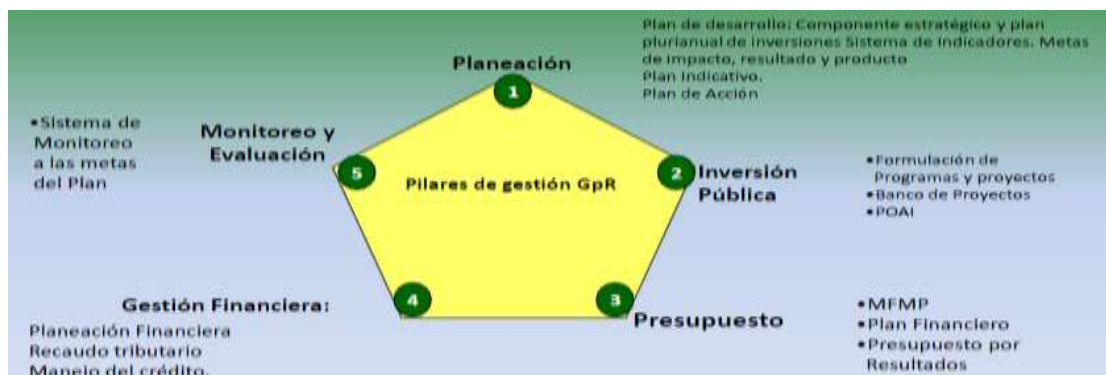
En este marco, el Plan de Desarrollo se caracteriza por su correspondencia con el programa de gobierno; por su armonización con el Plan Nacional y Departamental de Desarrollo y por su coherencia entre la visión, la misión, las competencias del Municipio, los objetivos planteados, las metas por alcanzar y los recursos destinados a la acción.

El Plan de Desarrollo se ha construido integrando diversos enfoques: garantía de derechos, diferencial e incluyente, democrático participativo y pluralista, territorial y sectorial. A lo largo del texto, atendiendo a las necesidades y posibilidades que se desprenden de cada una de las temáticas, se da cuenta ampliamente de ésta concepción.

La construcción del Plan de Desarrollo del Municipio, responde a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, para la elaboración de los planes de desarrollo territoriales, en su documento “Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales. El Plan de Desarrollo 2012-2015” y al enfoque de Gestión para Resultados, promovido por el Banco Interamericano de Desarrollo, el cual pretende crear en la administración pública buenas prácticas que permitan el logro de los objetivos de desarrollo, a través de la generación de valor público, referido a los cambios sociales —observables y susceptibles de medición— que el Estado realiza como respuesta a las necesidades o demandas sociales establecidas mediante un proceso de legitimación democrática y, por tanto, con sentido para la ciudadanía. Esos cambios constituyen los resultados que el sector público busca alcanzar.

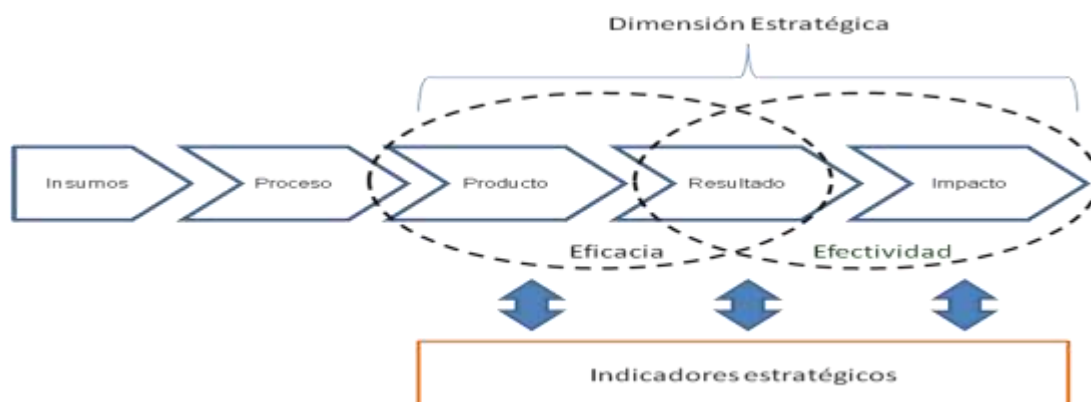
La Gestión para Resultados contempla 5 pilares en la gestión a saber:

Figura 1. Pilares de la Gestión por Resultados.



En la cadena de valor de la GpR se identifican dos dimensiones: La *Dimensión Estratégica* que comprende los nodos de impacto, resultado y producto y la *Dimensión Ejecutiva* que comprende los nodos de producto, gestión e insumo.

Figura 2. Cadena de Valor Gestión por Resultados.



En la construcción del Plan de Desarrollo se tuvo en cuenta la dimensión estratégica, entendiendo por:

Impactos: Objetivos de mayor alcance a los que contribuyen los resultados. Son generalmente los objetivos superiores del desarrollo territorial, que marcan la visión para el diseño de los planes, estrategias y políticas públicas. Los objetivos y metas de impactos se definieron para las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo.

Resultados: Efectos directos derivados de la presencia o uso de los productos que entrega la gestión territorial. Los resultados en el Plan de Desarrollo, corresponden a los efectos que se pretenden lograr con los programas de cada línea estratégica, que a su vez aportan al cumplimiento de los objetivos de impacto de la línea.

Producto: Bienes o servicios resultantes de la gestión municipal, con los cuales se resuelven problemas territoriales y se satisfacen las necesidades de las

comunidades. Los productos en el Plan de Desarrollo responden a los bienes o servicios que se brindarán a través de la ejecución de los proyectos, para el cumplimiento de los resultados del programa.

La planeación financiera del Plan de Desarrollo o el plan plurianual de inversiones, se articula con el pilar de inversión pública, el presupuesto y la gestión financiera, al definir en él, los programas, las metas a lograr por año, la proyección de recursos dada por el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), el plan financiero y el presupuesto por resultados.

El Plan de Desarrollo con la identificación de las metas de impacto, resultado y producto, con indicadores claros, relevantes, económicos, medibles y adecuados, establece el sistema de monitoreo y evaluación, articulándose con el quinto pilar de la Gestión para Resultados.

En su estructura básica el Plan de Desarrollo, está soportado en 5 líneas estratégicas que guardan correspondencia con las dimensiones del desarrollo, las competencias municipales y los principales procesos de gestión. En cada una de las líneas se asocian los diferentes temas tratados en el Programa de Gobierno.

Las líneas estratégicas son:

- LÍNEA ESTRATÉGICA 1. PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN SOCIAL.
- LÍNEA ESTRATÉGICA 2. PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN SOSTENIBLE AL DESARROLLO AMBIENTAL Y AGROPECUARIO.
- LÍNEA ESTRATÉGICA 3. PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN ECONÓMICA.

- LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN TERRITORIAL.
- LÍNEA ESTRATÉGICA 5. PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA.

La formulación del Plan de Desarrollo utilizó como método de análisis, fundamentos conceptuales y herramientas, del enfoque de marco lógico, y contó con la activa participación de todas las Secretarías del Municipio, labor enriquecida con la efectiva participación del Consejo de Planeación Municipal, diversas organizaciones de la sociedad civil e importantes representantes de los sectores académico, público y privado; quienes finalmente validaron su estructura y enfoques propuestos.

El siguiente esquema muestra la lógica con la que se construyó el Plan de Desarrollo:

Figura 3. Esquema Plan de Desarrollo.



De acuerdo con el esquema anterior, el Plan está redactado partiendo de un objetivo general y metas de impacto, por cada una de las líneas estratégicas. De éste se desprenden varios programas que deberán lograr las metas planteadas a nivel de objetivos específicos u objetivos de resultado, y cada uno de ellos

considera un conjunto de objetivos de productos, con metas que orientan la gestión. Se entiende en consecuencia que el logro a nivel de objetivos generales es un asunto de la sociedad y las instituciones en su conjunto y no solamente responsabilidad del gobierno municipal.

La metodología utilizada, permite realizar de manera direccionada el monitoreo a proyectos de inversión, a programas, al cumplimiento de los objetivos específicos y a la contribución del logro de los objetivos generales.

De esta forma, el Plan de Desarrollo obedece a criterios técnicos para el cumplimiento de cada una de las fases: formulación, seguimiento y evaluación, y se constituye en garante para un adecuado ejercicio de planificación por parte de la administración municipal.

El Plan contempla una propuesta de medición a cada nivel. En primer lugar los objetivos generales se miden a través de indicadores de impacto, los objetivos específicos a través de indicadores de resultado y los proyectos a través de productos expresados en indicadores de producto.



CAPÍTULO I.

COMPONENTE GENERAL

1. ARTICULACIÓN DE VISIONES, PLANES Y PROGRAMAS

La articulación entre las instancias del Sistema Nacional de Planeación, establecido en la Ley 152 de 1994, se soporta en las siguientes fuentes documentales:

1.1. VISIÓN COLOMBIA 2019¹.

La Visión del Segundo Centenario se sustenta en unos principios que deben orientarnos dentro del marco del Estado Social de Derecho establecido en la Constitución hacia el tipo de sociedad que planteamos para 2019.

Estos ideales éticos que deben guiar la propuesta de país son dos:

- Consolidar un modelo político profundamente democrático, sustentado en los principios de libertad, tolerancia y fraternidad.
- Afianzar un modelo socioeconómico sin exclusiones, basado en la igualdad de oportunidades y con un Estado garante de la equidad social.

Estos dos principios son deseables y alcanzables y se desarrollan en cuatro grandes objetivos:

- Una economía que garantice mayor nivel de bienestar.
- Una sociedad más igualitaria y solidaria.
- Una sociedad de ciudadanos libres y responsables.
- Un Estado al servicio de los ciudadanos.

¹ Tomado de: Visión Colombia II Centenario: 2019. Resumen Ejecutivo. Presidencia de la República. Editorial Planeta, Bogotá, 2006.

1.2. Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: “Prosperidad para Todos”²

Los lineamientos estratégicos generales y específicos diseñados para alcanzar las metas de convergencia y desarrollo regional son los siguientes:

- Desarrollo social e igualdad de oportunidades (locomotoras)
- Crecimiento económico sostenible
- Buen gobierno
- Crecimiento regional

Las locomotoras de crecimiento.

Estas hacen referencia a sectores que avanzan más rápido que el resto de la economía, así:

1. Vivienda.
2. Sector minero-energético.
3. Infraestructura de transporte y comunicaciones.
4. Sector agropecuario.
5. Nuevos sectores basados en la innovación.

1.3. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT)³

La Ley 1454 de 2011 establece en el ámbito regional la figura de “Esquemas Asociativos entre Entidades Territoriales (Capítulo I). En este se contemplan figuras como las regiones y provincias administrativas y de planificación,

² Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. “Prosperidad para todos” Resumen Ejecutivo Publicaciones DNP, Bogotá, 2010.

³ Ley 1454 de 2011.

asociaciones entre departamentos, distritos especiales y municipios, y las regiones de planeación y gestión que serán las encargadas de planear y ejecutar la designación de recursos del Fondo de Desarrollo Regional¹⁴ (art.10 y ss.).

Estas asociaciones se entienden como entidades administrativas, con personería jurídica y patrimonio propio, pero en ningún caso, pueden generar gastos de funcionamiento adicionales (art. 17).

Las entidades públicas pueden seguir estableciendo relaciones mediante la celebración de convenios interadministrativos, que son en la práctica lo mismo que los convenios o contratos-plan, figura jurídica que introduce la LOOT para que la Nación contrate con las entidades territoriales, con las asociaciones y entre éstas (art. 18).

1.4. Lineamientos para la Organización Territorial de Antioquia (LOTA)⁴

La formulación de los Lineamientos de Ordenación Territorial para Antioquia, se fundamenta en los procesos de trabajo conjunto que se han adelantado en Antioquia y que tienen su expresión concreta en el Acuerdo de Voluntades firmado por las administraciones del Departamento de Antioquia, del Municipio de Medellín y del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Prospectiva magdalena medio antioqueño

La Visión Objetivo para la subregión del Magdalena Medio es la siguiente:

“En el año 2020, el Magdalena Medio antioqueño será un territorio equitativo, con un elevado nivel de desarrollo humano integral, sostenible, con una economía sólida y estructurada”.

⁴ Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. “*Prosperidad para todos*” Resumen Ejecutivo Publicaciones DNP, Bogotá, 2010.

Proyectos que inciden en la subregion del Magdalena medio antioqueño

Según el Plan Estratégico de Antioquia, PLANEA, los siguientes, son los grandes proyectos de infraestructura productiva y de apoyo a la producción, que se tienen planteados para generar desarrollo para la subregión y el Departamento:

Proyectos que impulsa el Estado en asocio con la empresa privada.

- Rectificación, construcción y pavimentación de la Troncal de la Paz, que facilitará la comunicación de la subregión del Magdalena medio con zonas importantes del departamento y del país, entre ellas la zona del nordeste antioqueño, como territorios claves dentro del proyecto de integración de las regiones.
- Centro para la educación, investigación y desarrollo de la subregión del Magdalena medio y nordeste antioqueño. Este apunta, a que las subregiones logren tener una cultura propia y autónoma, fundamentada en sus propios valores.

Proyectos Estratégicos.

- Dragado y recuperación del Río Grande de la Magdalena, lo cual habrá de dar un gran impulso a la navegación fluvial y a la consolidación de los municipios puertos.
- Zona franca industrial en Puerto Berrío y Puerto Triunfo puerto seco multimodal.

Cuadro 1. Síntesis comparativa Planes de Desarrollo.

"PROYECTANDO EL TRIUNFO QUE QUEREMOS" 2012-2015	"ANTIOQUIA LA MÁS EDUCADA" 2012-2015	"PROSPERIDAD PARA TODOS" 2010 – 2014	
LÍNEA		EJES ESTRATÉGICOS	LOCOMOTRAS
PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN SOCIAL	LA EDUCACIÓN COMO MOTOR DE TRANSFORMACIÓN DE ANTIOQUIA	DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	1. Vivienda. 2. Sector minero-energético. 3. Infraestructura de transporte y comunicaciones. 4. Sector agropecuario. 5. Nuevos sectores basados. En la innovación.
	ANTIOQUIA ES SEGURA Y PREVIENE LA VIOLENCIA.		
	INCLUSIÓN SOCIAL		
PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN SOSTENIBLE AL DESARROLLO AMBIENTAL Y AGROPECUARIO	ANTIOQUIA ES VERDE Y SOSTENIBLE.	CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE	
PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN ECONOMICA			
PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN TERRITORIAL	ANTIOQUIA SIN FRONTERAS	CRECIMIENTO REGIONAL	
PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA	ANTIOQUIA LEGAL	BUEN GOBIERNO	

Cuadro 2. Síntesis comparativo Corporaciones de Desarrollo.

CORNARE	CORMAGDALENA	"PROYECTANDO EL TRIUNFO QUE QUEREMOS" 2012-2015
LÍNEAS GENERALES	EJES	LÍNEA ESTRATÉGICA
<ul style="list-style-type: none"> ➤ SANEAMIENTO BÁSICO. ➤ ORDENAMIENTO Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS. ➤ REFORESTACIÓN ➤ GESTIÓN DEL RIESGO ➤ EDUCACIÓN AMBIENTAL. ➤ ECOTURISMO 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ REFORESTACIÓN <ul style="list-style-type: none"> ▪ ÁREAS PROTEGIDAS ▪ REFORESTACIÓN ➤ CONTROL DE EROSIÓN <ul style="list-style-type: none"> ▪ REVEGETALIZACIÓN ▪ REFORESTACIÓN ➤ RESTRICCIÓN ARTIFICIAL DE CAUDALES <ul style="list-style-type: none"> ▪ RIESGO POR INUNDACIÓN ▪ RIESGO POR SEQUÍA ➤ CONTAMINACIÓN <ul style="list-style-type: none"> ▪ ACTIVIDADES AGROPECUARIAS ▪ AGUAS VERTIDAS (DOMESTICAS) ▪ ACTIVIDADES INDUSTRIALES 	<p style="text-align: center;">PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN SOCIAL</p>
		<p style="text-align: center;">PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN SOSTENIBLE AL DESARROLLO AMBIENTAL Y AGROPECUARIO</p>
		<p style="text-align: center;">PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN ECONOMICA</p>
		<p style="text-align: center;">PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN TERRITORIAL</p>
		<p style="text-align: center;">PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA</p>



CAPÍTULO II.
LOCALIZACIÓN Y CONTEXTO

2.1 CONTEXTO NACIONAL

• POLÍTICO

En el documento Visión 2019⁵ se plantea que para aprovechar plenamente las ventajas comparativas de Colombia y poder transformarlas en ventajas competitivas, la ciencia, la tecnología y la innovación serán claves. Pese al avance de los últimos años, existen aún impedimentos al desarrollo de estas actividades, incluyendo las fuentes de financiación pública, insuficiente apoyo y apropiación del sector privado y la escasa relación entre universidad y empresa. Por estas razones, hacia el 2019 la economía deberá estar fundamentada en la producción, difusión y uso del conocimiento para el pleno aprovechamiento de los recursos humanos y naturales del país.

Para el logro de estos propósitos, se deberá crear y fortalecer un nuevo marco institucional, con el fin de que los recursos y esfuerzos se utilicen en forma armónica. Éste deberá consolidar un sistema nacional de información e indicadores en ciencia, tecnología e innovación, que no existe en la actualidad.

• ECONÓMICO

Colombia busca la transformación productiva, la diversificación y la agregación de valor e igualmente en el concepto de producción con equidad, en la inserción de nuestro país en la economía mundial a través de propiciar la transformación productiva.

Ahora bien, nuestra debilidad consiste básicamente, según la CEPAL, en la carencia de nuevas alternativas, por lo tanto es viable proponer la diversificación a

5 Departamento Nacional de Planeación. DNP. Bogotá, 2008.

partir de nuestros abundantes productos naturales a los cuales es necesario agregar valor, que es el rasgo distintivo de la sociedad del conocimiento.

El término transformación productiva no traduce necesariamente un concepto unívoco que conduciría a la generación de riqueza dentro de un esquema neoliberal. La transformación productiva guarda también relación con la provisión de necesidades sociales constructoras del bienestar humano, tales como: la educación, la vivienda, la salud, la cultura, etc. Enfatiza la CEPAL que cualquier búsqueda de las causas de esta situación nos llevará inexorablemente a encontrarnos con la educación superior. Seguramente no como su única explicación, pero sí como la más relevante.

- SOCIAL.

En términos generales, la sociedad moderna se encuentra cada vez más asociada a la transmisión, producción y apropiación del conocimiento, pues éste se constituye como fuente de valor y condición para la generación de riqueza. Esta condición –postmoderna- implica transformaciones institucionales fundamentales, entre las que se encuentran la diversificación y reorganización de los sistemas educación superior y de ciencia y tecnología, la transformación de las estructuras y funciones de la universidad y el fin del monopolio universitario sobre el conocimiento.

En los últimos años el gobierno nacional ha hecho esfuerzos para construir un marco nacional que apoye, impulse y genere procesos y productos de Tecnologías de Información y comunicación. Desde el punto de vista normativo, conceptual y procedimental del Estado Colombiano, se puede evidenciar un apoyo y fundamento tanto para procesos de innovación tales como el desarrollo de software, así como para la oferta de programas de formación en áreas de TI. Algunos exponentes de estas evidencias, son el Plan Nacional Decenal de Educación, y el Plan Nacional de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

2.2 CONTEXTO SUBREGIONAL

La Subregión Magdalena Medio Antioqueño hace parte de la cuenca de la sección media del río Magdalena, en su trayecto sur – norte, en el valle formado por las cordilleras Central y Oriental y a las cuales pertenecen otros municipios de los Departamentos de Santander, Sur de Bolívar, Cesar, Magdalena y el occidente de Boyacá.

La subregión está constituida por seis municipios; de los cuales cuatro son ribereños (Puerto Nare, Puerto Triunfo, Puerto Berrío y Yondó) y los dos restantes son montañosos (Caracolí y Maceo), por encontrarse en una condición intermedia entre el Nordeste y el Magdalena Medio Antioqueño comparten condiciones y características de ambas regiones y son puente entre ellas.

En esta subregión, coexisten tres medios fundamentales de transporte: fluvial, terrestre y ferroviario. El sistema fluvial está compuesto por el río Magdalena y su afluente el río Cauca, que comunican el centro del país con los puertos de Barranquilla y Cartagena.

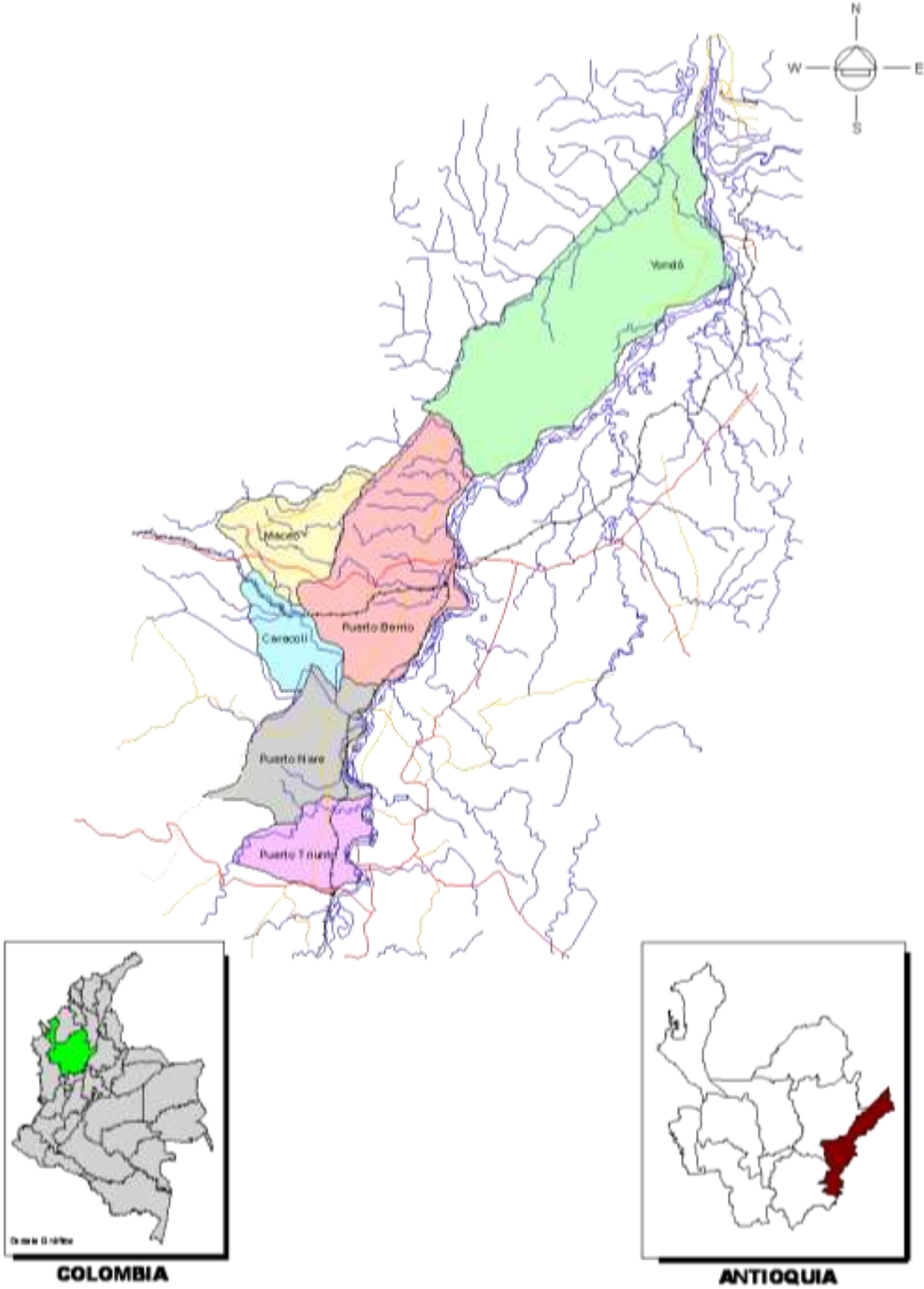
El sistema terrestre comprende: Las vías transversales de la autopista Medellín – Bogotá, la carretera Narices - Nare y la vía Medellín - Cisneros - Puerto Berrío y las troncales, Occidental, que comunica el suroccidente del país con los tres puertos de la costa Atlántica y; Oriental, que comunica el centro y el nororiente con los mismos puertos marítimos.

El sistema férreo corre paralelo al río Magdalena y comunica directamente las ciudades de Bogotá, Medellín y Bucaramanga con el Puerto Marítimo de Santa Marta. Otro medio de transporte que tiene gran impacto es el transporte aéreo, conformado por un aeropuerto comercial en el municipio de Puerto Berrío y cuatro de carácter privado localizados en Yondó, Puerto Nare y Puerto Triunfo.

Infraestructura de hidrocarburos y eléctrica

La subregión del Magdalena Medio cuenta con el paso de dos oleoductos: Colombia, que lleva el petróleo de la estación Vasconia en Puerto Boyacá a la terminal de Coveñas en el Caribe (corre paralela a la Troncal de la Paz) y el oleoducto Central, que conduce el petróleo desde Cusiana (Yopal), en el piedemonte llanero hasta Coveñas; además cuenta con la Termoeléctrica La Sierra, de propiedad de las Empresas Públicas de Medellín y el Gasoducto Sebastopol–Medellín, de propiedad de Ecopetrol.

Mapa 1. Localización Subregión Magdalena Medio



2.3 CONTEXTO LOCAL

El Municipio de Puerto Triunfo hace parte del Magdalena Medio Antioqueño y se localiza sobre la margen izquierda del Río Grande de la Magdalena y en límites con el departamento de Boyacá. Está conformado por las siguientes unidades diferenciales:

- La planicie cálida del Río Grande de la Magdalena.
- Vertiente cálida húmeda hacia el mismo río.

Cuadro 3. Datos Básicos Municipio de Puerto Triunfo.

Extensión	361 Km ² .
M.s.n.m.	150 m.
Tempera promedio	27 °C.
Distancias	De Bogotá: 265 Km. A Medellín: 191 Km. A Puerto Berrío: 90 Km. A la Dorada (Caldas): 60 Km.
Límites	Oriente: Río Magdalena; límite departamental entre Antioquia y Boyacá. Norte: Municipio de Puerto Nare. Occidente: Municipio de San Luis. Sur: Municipio de Sonsón.
División político-administrativa	<i>Corregimientos</i> (4): Doradal, Puerto Perales, Estación Cocorná y La Merced. <i>Veredas</i> (7): Estación Pita, La Esmeralda, Santiago Berrío, La Florida-Tres Ranchos, Alto del Pollo, Balsora y La Estrella-Rioclaro. <i>Barrios en la cabecera</i> : 16.

Economía	Ganadería, cosecha del limón, comercio informal, algunas compañías petroleras y de explotación de cales y producción de cemento, turismo por temporadas y pesca artesanal.
Sitios de interés	El municipio de Puerto Triunfo fue declarado en 1983 como RESERVA TURISTICA NACIONAL. Malecón turístico, Cañón del Rioclaro, La Gruta del Cóndor, Aldea Doradal, Rioclaro Cocorná Sur, Parque Temático Hacienda Nápoles, Parque Central.

Fuente: Anuario Estadístico de Antioquia. 2010.

• OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

El territorio que actualmente comprende el Municipio de Puerto Triunfo, fue descubierto a mediados del siglo XVI por el Capitán Francisco Martínez de Ospina. Durante esta época, Puerto Triunfo pertenecía a la jurisdicción de Marinilla, la cual dependía de Remedios y de la provincia de Mariquita.

Fue hacia 1756 que el poblado de Marinilla y todo el territorio quedaron adscritos a la provincia de Antioquia. En 1882, Puerto Triunfo pasa a depender de San Luis, al igual que gran parte de los terrenos de la Vertiente de la Cordillera Central hacia el Río Grande de la Magdalena.

En el transcurso del Siglo XIX e inicios del XX, en este territorio se presentaron grandes conflictos por la tenencia y ocupación de las tierras. Hacia 1905 el Municipio era conocido como el paraje “El Triunfo”; luego se cambió por el de “Puerto Uribe Gómez”.

Para 1944 se formó el Corregimiento “El Rebozo” con los parajes: Puerto Triunfo, Bélgica y Boca de la Quebrada Cocorná, pertenecientes al Municipio de San Luis. Dicho Corregimiento cambió de nombre el 14 de abril de 1945 por el de “Puerto Triunfo”.

En la década de los cincuenta, cuando contaba con 1.500 habitantes, Puerto Triunfo fue escenario de conflictos partidistas, convirtiéndose en refugio de los conservadores, ya que se construyó un albergue para un batallón del ejército que los protegió del bando liberal.

Muchos de los líderes conservadores de la época, son considerados como los fundadores del pueblo por su liderazgo social, ya que desarrollaron actividades como la creación de la inspección de policía y de los primeros espacios públicos.

Por su ubicación geográfica el desarrollo del Municipio ha estado más ligado al Magdalena Medio, debido a que el Río Grande de la Magdalena y el ferrocarril del Atlántico lo unieron a municipios como La Dorada, Barrancabermeja, Puerto Berrío y Puerto Boyacá.

Puerto Triunfo fue erigido Municipio por Ordenanza Nro. 24 del 28 de noviembre de 1977, cuando era gobernador el señor Jaime Sierra García, siendo su primer alcalde el señor Evencio Vásquez.

<ul style="list-style-type: none">• DIVISIÓN TERRITORIAL

CORREGIMIENTOS

El Municipio de Puerto Triunfo cuenta con cuatro corregimientos: Doradal, La Merced, Puerto Perales y Estación Cocorná.

Doradal

El centro poblado Doradal surgió en el año 1970, como resultado de la construcción de la autopista Medellín-Bogotá, a 13 km de la Cabecera Municipal, en el sector occidental, con una población actual de 4.921 habitantes.

Su economía se basa en la ganadería, piscicultura, explotación de madera, cultivo de limón, fábricas de quesillos y negocios orientados al turismo. Cuenta con equipamiento, instituciones y organizaciones como: dos placas polideportivas,

cancha de futbol, Planta de beneficio, Acueducto y Alcantarillado, Institución Educativa Doradal, Casa de la Cultura, Centro de Salud Doradal, Iglesia Nuestra Señora del Carmen, Hogares de Bienestar Familiar, EDATEL, Emisora Triunfadora Estéreo, EPM, COOLETRIUNFO y Comité de Ganaderos.

La Merced

Creado como Corregimiento de San Luis, el 2 de septiembre de 1958, se encuentra ubicado a orillas de la quebrada Las Mercedes, y en la actualidad cuenta con una población de 1.305 habitantes.

Instituciones y organizaciones: Puesto de Salud, Colegio Hermano Daniel, acueducto, alcantarillado, Placa Polideportiva, EDATEL.

Puerto Perales

Fundado con el nombre de Puerto Antioquia, con los años pasó a ser un corregimiento de San Luis, localizado a orillas del río Magdalena, lo que llevó a que en 1956 fuera afectado por una inundación que lo destruyó en su totalidad y obligó su traslado al lugar que ocupa hoy. Con una población de 2.413 habitantes.

Localizado a 18 km de distancia de la Cabecera Municipal en el Cordón Vial que conforman el ferrocarril del Atlántico, el Río Magdalena y la Vía Intermunicipal que comunica al Corregimiento de San Miguel (Sonsón) con el Municipio de Puerto Berrío, pasando por los municipios de Puerto Triunfo y Puerto Nare.

Su economía se basa en los empleos que generan las empresas petroleras asentadas en la región, los empleos en las haciendas ganaderas, la pesca y recolección del limón.

Instituciones y organizaciones: Cuenta con un Centro de Salud, Institución Educativa Puerto Perales, Junta de Acción Comunal, Junta Administradora del Acueducto y Alcantarillado, Grupo Ambientalista y Grupos Religiosos. También posee 4 placas polideportivas, 1 cancha de fútbol y planta de beneficio.

Estación Cocorná

Creado como Inspección Departamental el 26 de diciembre de 1926. Está localizado cerca a la Vía del ferrocarril, y a la orilla derecha del río Cocorná. Se encuentra a 24 km de distancia de la cabecera Municipal. Cuenta con una población de 1.460 habitantes.

La base de su economía es la recolección del limón, los empleos en haciendas ganaderas y los empleos temporales de las empresas asentadas en la región.

Instituciones y organizaciones: Puesto de Salud, Colegio Estación Cocorná, Junta de Acción Comunal, Arelim, Administradora de Acueducto, Comité Ecológico, Asociación de Padres de Familia, EADE, Alcantarillado, Grupos Religiosos, planta de beneficio, 2 Placas Polideportivas y 1 Cancha de Fútbol.

VEREDAS

El Municipio cuenta con las siguientes veredas: Santiago Berrío, Florida - Tres Ranchos, La Estrella – Rio Claro, Balsora, Estación Pita, La Esmeralda. En litigio se encuentran actualmente Sector las Delicias y Honduras.

Vereda Santiago - Berrío

Ubicada en la margen de la Autopista Medellín - Bogotá. Fundada en el año 1.956, como resultado de la construcción de la Vía Férrea del Atlántico. Su economía se basa fundamentalmente en actividades comerciales y la recolección del limón. Cuenta con una población de 848 habitantes.

Instituciones y organizaciones: Junta de Acción Comunal, Asociación de Mujeres, Escuela Santiago Berrío, Puesto de Primeros Auxilios.

Vereda La Florida - Tres Ranchos

Ubicada en la parte occidental del municipio, sobre la Autopista Medellín - Bogotá, a 23 km de la Cabecera Municipal. Cuenta con una población de 934 habitantes.

Su población se dedica a la explotación ganadera, al procesamiento de piedra caliza y mármol para la producción de cales.

Instituciones y organizaciones: Junta de Acción Comunal, Junta Administradora del Acueducto, Asociación de Padres de Familia, Escuela La Florida Tres Ranchos, Grupo Ecológico, Junta de Deportes, un Promotor de Salud, cuenta con dos Placas Polideportivas y un Parque Infantil.

Vereda La Estrella - Rio Claro

Ubicada en el Sector Noroccidental del Municipio, aproximadamente a 10 km del Corregimiento de La Merced y a 28 km de la Cabecera, con una población de 136 habitantes. Su economía se desarrolla a partir de la explotación maderera, cultivo a baja escala de yuca, plátano y maíz.

Allí se encuentran las siguientes organizaciones comunitarias: Junta de Acción Comunal, Grupo Ecológico, Escuela Río Claro, Madres Comunitarias. Posee una Placa Polideportiva.

Vereda Balsora

Localizada en la región Noroccidental del municipio, a 28 km de la Cabecera y a 10 km del Corregimiento de La Merced, se encuentra a 600 mts sobre el nivel del mar, con una población de 82 habitantes. Su economía está basada en la explotación maderera y agrícola de yuca, plátano y maíz.

Organizaciones Comunitarias: Junta de Acción Comunal, Escuela Balsora, Grupo Ecológico. Posee una Placa Polideportiva.

Vereda Estación Pita

Ubicada a 12 km de la Cabecera Municipal, a 150 metros sobre el nivel del mar. Con una población de 336 habitantes.

Su economía se fundamenta en la recolección del limón y los empleos en las haciendas ganaderas. Posee Organizaciones Comunitarias como: Junta de Acción

Comunal, Comité Ecológico, Escuela Integrada Estación Pita, Asociación de Padres de Familia, Junta Administradora de Acueducto. Cuenta también con luz eléctrica, acueducto y alcantarillado parcial y un polideportivo.

Vereda La Esmeralda

Ubicada a 9 km de la Cabecera Municipal. Su economía está basada en la recolección del limón y los empleos temporales en las haciendas ganaderas de la región. Tiene 25 habitantes ya que gran parte de la población fue reubicada en un programa de vivienda en la vereda Santiago Berrío.

Organizaciones existentes: Junta de Acción Comunal, Asociación de Padres de Familia, Escuela San Sebastián.

Veredas en litigio limítrofe

En la actualidad, las veredas Las Delicias y Honduras se encuentran en interdicción físico espacial, en razón del diferendo limítrofe con el municipio de Sonsón. Las gestiones realizadas por esta administración posibilitarán la reincorporación de estos predios al territorio municipal.

Cuadro 4. Categoría de Asentamientos.

CATEGORIA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	DISTANCIA A CABECERA
CABECERA	Puerto Triunfo	Corredor vial del ferrocarril a la Costa Atlántica y el Río de la Magdalena, margen izquierda aguas abajo	N/A
CORREGIMIENTOS	Doradal	Corredor vial de la autopista Medellín- Bogotá	14,5 Km.
	Puerto Perales	Corredor vial del ferrocarril a la Costa Atlántica y el Río de la Magdalena aguas abajo	20,2 Km.
	Estación Cocorná	Estación del ferrocarril a la Costa Atlántica, correspondiente al mismo corredor vial ferrocarril, Río de la Magdalena	25,3 Km

	La Merced	2 Km al norte de la autopista Medellín – Bogotá en inmediaciones de la quebrada La Merced	23,8 Km
VEREDAS		Corredor vial de la autopista Medellín – Bogotá	25 Km.
	Alto del Pollo	Corredor vial de la autopista Medellín – Bogotá	21 Km
	La Estrella*	11 Km al norte de la autopista Medellín – Bogotá por la vía de acceso a La Merced	32,8 Km
	Balsora*	12 Km al norte de la autopista Medellín – Bogotá por la vía de acceso a La Merced	32,7 Km
	Santiago Berrío	Intersección de los corredores viales de la autopista Medellín – Bogotá y del Ferrocarril con el Río de la Magdalena	4,2 Km
	La Esmeralda	Inmediaciones del ferrocarril a la Costa, perteneciente al corredor vial, ferrocarril, Río de la Magdalena	7,8 Km
	Estación Pita	Inmediaciones del ferrocarril a la Costa Atlántica, perteneciente al corredor vial, ferrocarril, Río de la Magdalena	10,7 Km
	Diferendos limítrofes: • Las Delicias • Honduras		
SECTOR	Islas	Islas del Río de la Magdalena (Ceilán, Marañal, El Brillante)	ubicadas al frente de la Cabecera Municipal

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal 2012.

ORGANIZACIONES SOCIALES

El siguiente cuadro, agrupa las organizaciones sociales que tienen presencia en el municipio de Puerto Triunfo.

Cuadro 5. Organizaciones Sociales.

	Centro poblado	Tipo de organización					Totales
		Ambientalistas	Junta Acción Comunal	Empresa asociativa de Trabajo	Sector Solidario	Otras	
1	Cabecera Municipal	9	2	3	4	5	23
2	Corregimiento de Doradal	2	2		1	1	6
3	Corregimiento de Puerto Perales	2	1	1		3	7
4	Corregimiento de La Merced	1	1		1	2	5
5	Corregimiento de Esta. Cocorná	3	1			3	7
6	Vereda La Florida Tres Ranchos	1	1			3	5
7	Vereda Santiago Berrío	1	1			1	3
8	Vereda Estación Pita	1	1			1	3
9	Vereda Balsora		1				1
10	Vereda La Estrella - Río Claro		1				1
	TOTALES	20	14	4	6	20	64

Fuente: (*) Consulta en mesas de concertación. 2012.

Dinámica poblacional

Una síntesis basada en el análisis de las estadísticas del SISBEN resalta los siguientes factores que son claros en la dinámica poblacional de Puerto Triunfo:

- Inicialmente los factores que dinamizaron en el municipio la formación de sus centros poblados y de sus corregimientos, fueron los diferentes sistemas de comunicación tales como el Río Grande de la Magdalena, el ferrocarril del Atlántico y la vía Medellín - Bogotá y en épocas más cercanas, la Troncal de la Paz.
- En baja proporción el Municipio es receptor de población desplazada de otros entre ellos: San Luis, San Francisco, Cocorná y Sonsón y corregimientos como San Diego y departamentos como el Valle, Casanare, entre otros (Datos registrados en la Personería Municipal y Secretaría de Gobierno).

Cuadro 6. Población Total.

	Habitantes	Porcentaje
Cabecera	5.602	30%
Resto	12.891	70%
Total	18.493	100%

Fuente: DANE Proyección Municipal 2011.

Cuadro 7. Crecimiento poblacional 2011 - 2015.

Años	Zona Urbana	Zona Rural	Total
2.011	5.602	12.891	18.493
2.012	5.864	13.008	18.872
2.013	6.048	13.215	19.263
2.014	6.237	13.426	19.663
2.015	6.433	13.223	19.656

Fuente: Proyecciones DANE.

2.3.1 Distribución Actual de la Población.

En el siguiente cuadro se presenta la distribución de la población en el municipio, que se caracteriza por un alto porcentaje asentados en la zona urbana y sus centros poblados y un bajo nivel de ruralidad.

Cuadro 8. Distribución poblacional zona urbana, corregimientos y vereda año 2012.

ZONA URBANA	HABITANTES	%
Barrio El Dorado	328	1,74%
Barrio 'La Esperanza	342	1,81%
Barrio La Caracola	579	3,07%
Avenida Nápoles	279	1,48%
Calle Principal	491	2,60%
Parque Principal	109	0,58%
Barrio Las Colinas	393	2,08%
Barrio Fondo Obrero	294	1,56%
Estación Del Ferrocarril	875	4,64%
Sector Hospital	63	0,33%
Barrio El Robledo	340	1,80%
Barrio La Esmeralda	578	3,06%
Barrio La Paz	63	0,33%
Barrio Aguas Claras	174	0,92%
Fincas De La Cabecera	841	4,46%
TOTAL CABECERA	5.749	30,46%
CENTROS POBLADOS		
Estación Cocorná	1.402	7,43%
Puerto Perales	2.701	14,31%
Doradal	4.930	26,12%
La Merced	1.305	6,92%
TOTAL CENTROS POBLADOS	10.338	54,78%
ZONA RURAL		
La Esmeralda	25	0,13%
Estación Pita	336	1,78%
Balsora	82	0,43%
La Florida Tres Ranchos	934	4,95%
Rio Claro La Estrella	136	0,72%
Alto Del Pollo	191	1,01%
Santiago Berrío	984	5,21%
Sector Las Islas	97	0,51%
TOTAL RURAL	2785	14,76%
TOTAL POBLACIÓN MUNICIPAL	18.872	100,00%

Fuente. Proyecciones DANE. 2012

Diferente de lo que sucede en otros municipios, la población de Puerto Triunfo en términos generales presenta una distribución orientada a concentrarse en pequeños centros urbanos, los cuales surgieron a partir de la consolidación de diferentes ejes viales de importancia a nivel nacional, lo que definió su poblamiento y la forma como se ha dado la tenencia de la tierra.

Puerto Triunfo es predominantemente urbano, ya que la cabecera municipal alberga el 30% de los habitantes, que sumada a la población de los centros poblados, da como resultado el 85% de la población total, y el 15% restante corresponde a la población en zona rural.

A pesar de que la cabecera municipal es el centro de prestación de servicios administrativos, de atención en salud, jurídicos y notariales, la mayor dinámica se observa en el corregimiento de Doradal, que posee casi el doble de habitantes con respecto a la cabecera Municipal, esto debido a que allí se concentra la mayor actividad económica por su ubicación a lo largo de la autopista Medellín - Bogotá.

2.3.2. Distribución Poblacional por Sexo.

Del total de la población municipal, encontramos, según los datos del DANE, que un 47.91% son hombres y el 52.08% mujeres, en la cabecera Municipal.

En cuanto al resto de la población se presenta que un 52,09% son hombres y el 47,92 son mujeres, predominando el género masculino.

En general en el municipio se encuentran una población femenina y masculina muy equilibrada, primando un poco más la población femenina.

Cuadro 9. Distribución poblacional por sexo.

ZONA	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
CABECERA MUNICIPAL	4.362	47,91	4.888	52,08	9.250
RESTO	4.744	52,09	4.499	47,92	9.243
TOTAL	9.106	49.23	9.387	50,76	18.493

Fuente: DANE proyección municipal 2011.

2.3.3. Condiciones de Miseria y pobreza de la población.

De acuerdo con los datos suministrados por el SISBEN, la miseria y la pobreza en la población, medida con base en las personas que se encuentran en el nivel 1 y 2 del SISBÉN, representan un alto porcentaje de la población.

Cuadro 10. Nivel de pobreza y miseria en el Municipio.

NIVEL SISBEN	1	2	3	4-6	Total Población
Población	10.877	7.058	536	22	18.493
%	58,82%	38,17%	2,9%	0,11%	100%

Fuente: Anuario Estadístico de Antioquia 2010.

En Puerto Triunfo la mayor parte de la población, como lo indica la tabla anterior, se encuentra en el nivel 1 del SISBEN, lo que representa el 58,82% del total; en el nivel 2, se encuentra el 38,17%; eso quiere decir que un 96,99% de la población (nivel 1 y 2), se cuenta con pocos recursos económicos o no perciben ingresos para satisfacer sus necesidades básicas de subsistencia.

Esta situación se agrava cuando se cruza esta variable con la cantidad de personas que tienen cobertura de afiliación y se puede observar como sólo el 53,3% de la población se encuentra afiliada y con atención a salud, quedando desprotegida un 44,8%.

Esta población se encuentra ubicada, tanto en la cabecera municipal, como en las áreas urbanas de los corregimientos y la zona rural; sólo un 2% se encuentra en el nivel 3, y un 0,11% se encuentra en un nivel superior, quienes se ubican principalmente en el corregimiento Doradal.

2.3.4. Población Económicamente Activa (P.E.A)

En la localidad, el 63,46% de su población se encuentra en el rango de económicamente activa, lo cual corresponde a 11.735 personas, de las cuales están trabajando 3.809 (20,60%).

El siguiente cuadro muestra los niveles de pobreza en el municipio de Puerto Triunfo.

Cuadro 11. Nivel de pobreza y miseria en el Municipio.

Sin actividad	Trabajando	Buscando trabajo	Estudiando	Oficios del hogar	Rentista	Jubilado, pensionado	Invalido	Total Población
4.923	4.346	1.348	3.908	3.654	67	118	129	4.923
26,62%	23,50%	7,29%	21,13%	19,76%	0,36	0,64	0,7	100%

Fuente: DANE .Proyectado 2011.

CAPÍTULO III.

COMPONENTE ESTRATÉGICO



MISION

Proyectar el desarrollo y progreso del municipio de Puerto Triunfo con el apoyo de entidades nacionales e internacionales para mejorar integralmente la calidad de vida de sus habitantes, aprovechando las potencialidades de su territorio, promoviendo el talento y capacidades de la comunidad porteña.

VISION

Puerto Triunfo en el año 2015 será un municipio desarrollado económicamente a partir del aprovechamiento racional y sostenible de sus recursos naturales, mineros, pesqueros y productivos, generador de óptimas condiciones de vida para su población, en condiciones de justicia, equidad e inclusión, con capacidades para la auto-sostenibilidad, la potenciación de la educación y la participación ciudadana como bases para el fortalecimiento del sentido de pertenencia, el respeto por la vida y la conservación de la paz.

(Agenda Ciudadana. Puerto Triunfo, Agosto 2011. Templo Parroquial).

VALORES

RESPECTO: La Administración Municipal de Puerto Triunfo, Antioquia, brinda un trato digno, amable y tolerante a las personas, además se muestra siempre un espíritu de servicio.

PARTICIPACIÓN: La Administración Municipal de Puerto Triunfo fomenta la democratización de la administración pública mediante la participación de todos los estamentos y comunidad en general involucrándola en el desarrollo institucional.

PLURALIDAD: La Administración Municipal de Puerto Triunfo promueve la aceptación de las condiciones individuales sin distinciones de raza, sexo, credo, edad y filiación política. También propende por el cumplimiento de la responsabilidad social con los servicios que se ofrecen a la comunidad.

SOLIDARIDAD: La Administración Municipal de Puerto Triunfo asume una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo. Esta conducta se observa siempre con especial atención hacia las personas o grupos sociales menos favorecidos buscando para ellos mejoras en las condiciones de vida.

RESPONSABILIDAD: Los servidores del municipio de Puerto Triunfo responden con convicción por los actos propios e institucionales. Tienen la capacidad para reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de las actuaciones; conocen y asumen el compromiso personal, mantienen una actitud responsable ante sí mismos, frente a los demás y frente al medio natural.

PRINCIPIOS

TRANSPARENCIA: La Administración Municipal de Puerto Triunfo, Antioquia, garantiza a las comunidades el acceso a la información en todos los niveles.

EQUIDAD: La Administración Municipal de Puerto Triunfo, Antioquia, posee un sentimiento de justicia y ponderación en los juicios y actuaciones para adecuar las soluciones con los mejores resultados para la comunidad, teniendo en cuenta la Constitución Política y las leyes.

SERVICIO: Se muestra una vocación de acompañamiento, consideración, comprensión y ayuda a la población, expresando claridad y orientación a quienes lo necesite.

CALIDAD: La Administración Municipal de Puerto Triunfo aporta el conocimiento, las aptitudes y la experiencia necesarios para prestar el servicio público, con el único fin de cumplir con la misión institucional y lograr la visión.

DESARROLLO SOSTENIBLE: Se procura satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las futuras.

POLÍTICA DE CALIDAD

La Administración municipal de Puerto Triunfo tiene como política de calidad garantizar la prestación de los servicios de manera efectiva, de conformidad con la normatividad legal vigente y con un manejo adecuado de los recursos humanos, físicos y financieros; el compromiso es con la atención de calidad a los usuarios del servicio público a través de procesos claros que facilitan la transparencia, el control, y la autoevaluación como la herramienta para lograr una dinámica permanente de mejoramiento continuo y control riguroso de la calidad de sus servicios.

POLÍTICA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.

La Administración municipal de Puerto Triunfo, tiene como política de Gestión del Talento Humano promover las mejores condiciones laborales entre todos los servidores de la administración, partiendo de sus conocimientos, competencias, idoneidad, aptitudes y actitudes que deben generar los resultados esperados y alcanzar la misión en armonía con el ordenamiento jurídico de las políticas del Estado y de la institución misma dentro de su autonomía.

POLÍTICA FINANCIERA.

La Administración municipal de Puerto Triunfo, tiene como Política Financiera, asegurar la sostenibilidad financiera de la administración municipal, gestionando y administrando en forma eficaz y eficiente los recursos públicos, cumpliendo con los principios y objetivos normativos y legales.

POLÍTICA AMBIENTAL.

La Administración municipal de Puerto Triunfo, tiene como política ambiental promover la cultura del manejo racional de los recursos naturales en el marco de la normatividad y principios institucionales de la gestión pública.

POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.

La Administración municipal de Puerto Triunfo tiene como política de Planeación Institucional, orientar las estrategias, evaluar las políticas, ajustar los procesos, actividades y realizar el seguimiento a los proyectos, teniendo presente los valores, principios y objetivos institucionales, enmarcados en los contenidos del Plan de Desarrollo Municipal.

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA Y PROBIDAD

La Administración municipal de Puerto Triunfo tiene como política de Transparencia estructurar las prácticas de Buen Gobierno para garantizar la confianza de la Comunidad en la Gestión Institucional, al igual que divulgar al público la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes y/o recursos públicos asignados, y los respectivos resultados, en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido.

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS.

La Administración municipal de Puerto Triunfo tiene como política de riesgos trabajar en su caracterización buscando controlarlos de la mejor manera y evitar con ello que los mismos afecten el cumplimiento de la Misión y Objetivos institucionales.

ACTORES DEL DESARROLLO LOCAL

Se reconoce y valora la participación de diferentes actores en el proceso de transformación social, económica y cultural del Municipio de Puerto Triunfo, por ello la administración municipal los exhortará y facilitará los mecanismos para puedan contribuir de forma permanentemente y efectiva con el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad porteña.

Figura 4. Actores sociales. Participación en el proceso de planeación.



Cuadro 12. Rol de los actores locales.

ACTORES	PLANEACIÓN	EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
ALCALDE POPULAR	Determina los alcances, estrategias y directrices para el Plan de Desarrollo, a partir de los postulados legales, el programa de gobierno y las propuestas de las comunidades.	Ejecuta los contenidos del Plan de Desarrollo durante el período de gobierno para el cual fue elegido.	Realiza evaluaciones periódicas a los objetivos, metas e indicadores del Plan de Desarrollo para presentar los informes semestrales.
CONCEJO MUNICIPAL	Tramita la aprobación del Plan de Desarrollo en el Mes de Mayo, previa discusión, citación a funcionarios y comunidades.	Realiza el control político a la administración municipal.	En las sesiones ordinarias solicita informes globales y por secretarías para constar los avances y escollos en los planes de Acción y los recursos.
CONSEJO DE GOBIERNO	Analiza y formula la propuesta general del Plan de Desarrollo, determinar las líneas estratégicas y precisa los recursos disponibles para la ejecución.	Asume las líneas generales del Plan de Desarrollo, a través de los Planes de Acción del período y las vigencias anuales.	Revisa los informes de seguimiento y gestión con base en las estrategias y programas del Plan. Revisa y avala los informes de rendición de cuentas del Alcalde.
PLANEACIÓN	Coordina el proceso del Plan de Desarrollo	Asesora la elaboración de los planes de acción, el plan operativo de inversiones y el presupuesto.	Elabora los informes de seguimiento y gestión con base en los objetivos, los proyectos y las metas del Plan.
		Es responsable del diseño y puesta en marcha de la estrategia de ejecución del Plan.	Es responsable de la coordinación de los informes de rendición de cuentas y de preparar los mecanismos para rendir cuentas.
COMUNIDAD	Participa en la formulación del Plan de Desarrollo a través de las Mesas de Trabajo y otras reuniones que promueva la Administración	.Beneficiario directo del servicio de la administración municipal.	Ejerce en forma responsable el control y buen uso de los bienes públicos. Solicita y recibe los informes de Rendición de cuentas de

	Municipal.		la Administración Municipal.
	Proponer proyectos.		
EMPLEADOS	Participan en la formulación del Plan de Desarrollo a través de las Mesas de Trabajo y otras reuniones que promueva la Administración Municipal.	Apoyan los procesos que posibilitan la realización de los Planes de Acción y los proyectos, acorde con sus funciones.	Ejercen en forma responsable el control y buen uso de los bienes públicos y da cuenta de su accionar como funcionario público.
ENTIDADES PÚBLICAS	Asesoran a la Administración Municipal en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo	Apoyan con inversiones anuales Inversiones, del Presupuesto en cada vigencia y controlan los gastos a ejecutar.	Realizan control Administrativo y financiero del plan. Establecen el sistema de evaluación y evalúa la gestión institucional.
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION	Participan en la formulación del Plan, con propuestas, sugerencias y solicitudes.		Evalúan anualmente los alcances del Plan en la vigencia y emiten concepto sobre el mismo
ENTIDADES PRIVADAS			
ONG's			

CAPÍTULO IV

LÍNEA ESTRATÉGICA I

LINEA ESTRATÉGICA 1. PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN SOCIAL.

Las políticas del componente social están encaminadas a garantizar el bienestar de la población porteña, en su condición de personas integrantes de una comunidad, con criterios de inclusión, equidad y justicia social para todos. Aquí se consideran aspectos como la formación y cualificación de la joven generación, el fortalecimiento del tejido social, el mejoramiento de las condiciones de salud y el incremento del capital social.

La dimensión social es el componente esencial en el modelo de Gerencia que el Plan de Desarrollo 2012-2015 “Proyectando El Triunfo que Queremos” pretende establecer, para mejorar los niveles de vida de la comunidad en desarrollo de los principios de concurrencia, subsidiaridad y solidaridad en el ámbito local.

Objetivo General

Contribuir con la superación de los desequilibrios sociales existentes en el municipio de Puerto triunfo, con el fin de mejorar las condiciones sociales de todos sus habitantes, teniendo como referente los derechos fundamentales consagrados en la Carta Política de 1991, así como los emanados de convenios, pactos y protocolos internacionales ratificados por el Estado Colombiano en materia de Derechos y Desarrollo Humano.

4.1. CONVIVENCIA

Se busca promocionar en todos los ámbitos de la vida social de Puerto Triunfo la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, el ejercicio de la tolerancia y la concertación, dentro de los principios democráticos de convivencia.

Igualmente, en un contexto de participación ciudadana, consagrada en la Constitución Política, se posibilitará que todos los ciudadanos participen activamente en el acompañamiento a los procesos y espacios donde se toman las decisiones que afectan su propio desarrollo económico, político, cultural y social; todo lo anterior con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia de los habitantes.

Diagnóstico

La construcción de esta línea, se realizó teniendo en cuenta la participación de las instituciones de seguridad del municipio, líderes comunitarios, instituciones educativas y servidores públicos, a través de mesas de concertación y consejos de seguridad de la anualidad inmediatamente anterior. Como producto de este trabajo se obtuvo el siguiente diagnóstico con los problemas que más afectan la convivencia en el municipio:

- Violencia intrafamiliar.
- Acceso carnal violento.
- Consumo de licor y sustancias alucinógenas en los jóvenes.
- Prostitución infantil y juvenil.
- Accidentalidad vial.

4.1.1. Programa: Fortaleciendo la seguridad de los porteños.

Se capacitará a la población civil por parte de las instituciones militares, de policía y conciliadores en derecho, frente a la solución pacífica de conflictos y seguridad.

Se sensibilizará a la población del Municipio, para aumentar la denuncia ante situaciones de violencia a través de campañas educativas por medio de talleres y pautas radiales y se garantizará la atención jurídica y psicosocial a las personas víctimas de lesiones personales a través de la comisaría de familia.

En coordinación con la Policía Nacional, se fortalecerá la operación de las estaciones de Policía, gestionando el aumento del pie de fuerza en los corregimientos, la dotación, mantenimiento, reparación y operación del parque automotor. De igual forma, se garantizará este mismo fin, se gestionará la consecución de circuito cerrado de televisión (vigilancia por cámaras).

Con el fin de fortalecer el sistema institucional de seguridad del municipio, se realizarán Consejos de seguridad mensuales o a necesidad, según las condiciones de orden público del Municipio, con la participación del Ejército, la Policía y las instituciones municipales.

Para reducir el número de accidentes de tránsito, se realizarán campañas de formación en normas de tránsito, respeto en las vías, señalización adecuada y ordenamiento de vías y control del cumplimiento de las normas.

OBJETIVO DE RESULTADO: Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.

OBJETIVO DE RESULTADO: Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta al 2015	Meta de Resultado			
				2012	2013	2014	2015
Tasa de homicidios* 1000 habitantes	No. De homicidios/total población * 1000 habitantes	1	0	1	0	0	0
Tasa de hurtos* 1000 habitantes	No. De hurtos/total población * 1000 habitantes	29	5	20	15	10	5
Tasa de lesiones personales* habitantes	No. De Lesiones Personales/Total Población * 1000 habitantes	48	8	38	28	18	8
No. De accidentes de tránsito	Total de accidentes de tránsito	56	10	40	30	20	10

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta al 2015	Meta de Producto			
				2012	2013	2014	2015
No. De personas capacitadas en Resolución pacífica de conflictos.	Total de personas capacitadas en resolución de conflictos.	n.d	800	200	200	200	200
Proporción de policías por cada 10.000 habitantes	Policías Municipio/población total * 10000	13	16	13	13	16	16
No. De denuncia de víctimas de lesiones personales.	Total De denuncia de víctimas de lesiones personales	48	24	40	35	30	24
Personas atendidas en centro de atención a víctimas de lesiones personales	Total de personas víctimas de lesiones personales atendidas	48	24	40	35	30	24

OBJETIVOS DE PRODUCTO

- Capacitar a padres de familia y jóvenes en competencias básicas de resolución pacífica de los conflictos para prevenir actos de violencia e intolerancia.
- Incrementar el número de efectivos de la Policía Nacional en los diferentes corregimientos.
- Facilitar la denuncia y la atención a víctimas de lesiones personales.
- Sensibilizar a la población en convivencia ciudadana.
- Fortalecer el sistema Institucional de seguridad en el Municipio de Puerto Triunfo.
- Promover el respeto por las normas de tránsito.
- Fortalecer la seguridad en el municipio a través de la instalación de circuito de vigilancia por cámaras.

METAS DE PRODUCTO

Indicador de Producto	Fórmula del indicador	Línea Base	Meta al 2015	Meta de Producto 2012			
				2012	2013	2014	2015
No. De personas capacitadas en Resolución pacífica de conflictos.	Total de personas capacitadas en resolución de conflictos.	n.d	800	200	200	200	200
Proporción de policías por cada 10.000 habitantes	Policías Municipio/población total * 10000	13	16	13	13	16	16
No. De denuncia de víctimas de lesiones personales.	Total De denuncia de víctimas de lesiones personales	48	24	40	35	30	24
Personas atendidas en centro de atención a víctimas de lesiones personales	Total de personas víctimas de lesiones personales atendidas	48	24	40	35	30	24
Personas capacitadas en seguridad ciudadana	No. de personas capacitadas en seguridad	n.d	800	200	200	200	200

Consejos de seguridad*año	No de Consejos de Seguridad realizados en el año.	13	60	15	15	15	15
Número de agentes por vehículo.	Número de agentes/ Vehículos disponibles.	2	2	3	3	2	2
No. De campañas formativas en seguridad vial.	No de campañas realizadas por año	n.d	11	2	3	3	3
No. De cámaras instaladas y en funcionamiento en el Municipio.	No. De cámaras instaladas y en funcionamiento en el Municipio.	0	12	0	12	0	0

4.1.2. Programa prevención de la violencia contra la familia y la mujer

Se realizarán campañas de prevención de la violencia intrafamiliar y contra las mujeres, promoción de la comunicación entre padres e hijos, la pareja, los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, la educación y formación con amor y la resolución pacífica de conflictos.

De igual manera, se promoverá la denuncia de los hechos de violencia intrafamiliar y contra las mujeres y se garantizará la oportuna atención de dichas víctimas.

OBJETIVO DE RESULTADO: Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.

METAS DE RESULTADO

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta al 2015	Meta de Resultado			
				2012	2013	2014	2015
Tasa de violencia contra las mujeres* 1000 mujeres	(No. de mujeres que han sufrido algún hecho de violencia/No. total de mujeres)*1000	30	10	25	20	15	10
Violencia intrafamiliar	No. De casos de violencia intrafamiliar al año	25	5	20	15	10	5

OBJETIVOS DE PRODUCTO:

- Facilitar la denuncia y la atención a mujeres y familias víctimas de violencia intrafamiliar.
- Promover la formación para la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, adolescentes, jóvenes, parejas y adultos mayores) a través de la comisaría de familia y con apoyo de las inspecciones de policía.

METAS DE PRODUCTO

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta al 2015	Meta de Resultado			
				2012	2013	2014	2015

No. De familias y Mujeres atendidas en centro de atención a víctimas de violencia	Total de familias y Mujeres atendidas	25	5	20	15	10	5
Número de campañas realizadas para la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, hombres y mujeres, entre la pareja y adultos mayores)	Total de campañas realizadas para la prevención de la violencia intrafamiliar	n.d	8	2	2	2	2

4.1.3 Programa Centros de Atención de Justicia

Con el programa se pretende mejorar la calidad de vida de los internos de la cárcel municipal a través del mejoramiento de la infraestructura física del centro penitenciario y garantizándoles el acceso a educación y capacitación en actividades artísticas que contribuyan a su resocialización a través de la implementación de un proyecto de redención de penas.

Se realizarán brigadas conjuntas por los diferentes corregimientos, con la Personería, la Comisaría de Familia, la Registraduría del Estado Civil y los diferentes Despachos de la Administración Municipal, con el fin de acercar los servicios de justicia, administración y conciliación a las comunidades. Así mismo, se garantizará dicho acceso a la justicia, a través del fortalecimiento de las inspecciones de policía.

De igual manera se promoverá el respeto por los derechos humanos a través de talleres y capacitaciones para la comunidad en general y el acompañamiento jurídico a las organizaciones defensoras de derechos humanos, y organizaciones representantes de víctimas y desplazados, además se estimulará la creación de nuevas organizaciones.

OBJETIVOS DE RESULTADO:

- Garantizar la estancia en condiciones dignas de los internos de la cárcel municipal y mejorar el acceso a los servicios de Justicia local para los administrados.

METAS DE RESULTADO

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta al 2015	Meta de Resultado			
				2012	2013	2014	2015
Porcentaje de internos en condiciones dignas	No. De internos en condiciones dignas/total de internos * 100	50%	80%	60%	70%	70%	80%
Usuarios atendidos por brigadas comunitarias	No. Usuarios atendidos por brigadas comunitarias	n.d	400	100	100	100	100
Inspecciones de policía en condiciones idóneas para prestar un buen servicio	No. De inspecciones de policía en condiciones idóneas para prestar un buen servicio	1	4	1	1	1	1

Objetivos de producto:

- Mejorar la infraestructura y dotación de la cárcel municipal.
- Implementar el programa de redención
- Promover el acceso a los servicios de justicia local, evitando la resolución de conflictos por las vías de hecho.

- Dotar las inspecciones de policía de los corregimientos y cabecera municipal para garantizar acceso a la justicia para la comunidad.

Metas de resultado

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta al 2015	Meta de Resultado			
				2012	2013	2014	2015
Cárcel municipal dotada y mejorada	Mejoramiento de la infraestructura.	n.d	1	0	1	0	0
Programa de redención de penas para la Cárcel Municipal	No. De programas implementados	0	1	0	1	0	0
Número de brigadas realizadas para acercar los servicios de justicia a los ciudadanos.	Total de brigadas para solución de conflictos realizadas	n.d	8	2	2	2	2
No. De inspecciones de policía dotadas	Total de inspecciones de policía dotadas	1	4	1	1	1	1

4.1.4. Programa promoción de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Con el programa se garantizará la protección, respeto, garantía y promoción de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a través de capacitaciones a la población en general, acerca de la importancia del respeto por estos y promoviendo la denuncia ante la vulneración e infracción de los mismos.

Objetivo de resultado

Aumentar la promoción, protección, respeto y garantía por los Derechos Humanos y el Derecho internacional humanitario.

Metas de resultado

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta al 2015	Meta de Resultado			
				2012	2013	2014	2015
No. De violaciones contra el Derecho internacional Humanitario	Total de violaciones contra el Derecho Internacional Humanitario	n.d	0%	0%	0%	0%	0%
Estrategias de promoción, prevención y protección de los Derechos Humanos	Total de Estrategias de promoción, prevención y protección de los Derechos Humanos	n.d	4	1	1	1	1

Objetivos de producto

Formar en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a los habitantes del municipio.

Indicador de Producto	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta al 2015	Meta de Producto			
				2012	2013	2014	2015
No de personas capacitadas en Derechos Humanos y Derecho internacional Humanitario	No de personas capacitadas en Derechos Humanos y Derecho internacional Humanitario	n.d	400	100	100	100	100

4.1.5. Programa atención integral a víctimas del conflicto armado y víctimas del desplazamiento forzado.

Diagnóstico

Por su ubicación geográfica limítrofe con otros municipios del Magdalena Medio, la población, especialmente, rural de Puerto Triunfo, ha sido víctima de la violencia que ha sacudido las regiones del país en los últimos treinta años.

Según el informe del año 2011, del OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL DE DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO, en el Municipio, se encontraban 2.129 personas, mientras que el PIU señala 728 equivalentes a un 11,8% del total de población proyectada, aproximadamente 400 hogares víctimas de desplazamiento forzado. Puerto Triunfo es caracterizado en el informe como municipio receptor.

A pesar de la implementación de programas y proyectos de atención a población desmovilizada y a familias en situación de desplazamiento, aún persisten factores de riesgo en el territorio, las cuales incrementan el número de víctimas del conflicto, como por ejemplo el reclutamiento de menores por parte de los grupos armados al margen de la ley y las amenazas contra la integridad de la población civil por parte de estos grupos.

La Personería Municipal ha recepcionado, en el primer trimestre de 2012, 89 solicitudes de reparación vía Justicia y Paz, de las cuales se han tramitado 25 solicitudes ante el DPS.

En lo relacionado con la población reincorporada, se observan bajos niveles de escolaridad, poca capacitación técnica o en formación para el trabajo, la mayoría de ellos, hombres.

En 2006, según el estudio de la OIM-Misión Colombia, de 219 personas que se reincorporaron socialmente, 72 eran oriundas de Puerto Triunfo.

Estrategias

Se desarrollará un acompañamiento a las víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado, en la atención, asistencia y reparación integral. Así mismo, se garantizará la prestación eficiente y oportuna de los servicios de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, en el marco de las competencias de la administración municipal.

De igual forma, se pretende capacitar a la población víctima del conflicto armado para que conozca y haga efectivos sus derechos.

Objetivo de resultado

Disminuir las condiciones de vulnerabilidad de las familias víctimas del conflicto armado y de desplazamiento forzado.

Metas de resultado

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta al 2015	Meta de Resultado			
				2012	2013	2014	2015
No. de familias desplazadas que han retornado a sus comunidades en condiciones de seguridad.	No. de familias desplazadas en el municipio de Puerto Triunfo/No. de familias que han retornado a sus comunidades*1000	n.d	12	3	3	3	3
% de población afectada por el desplazamiento forzado atendida.	No. de personas desplazadas atendidas/personas desplazadas en el Municipio de Puerto Triunfo*1000	n.d	100%	100%	100%	100%	100%

Objetivos de producto

- Motivar a las familias para iniciar el retorno garantizando su seguridad.
- Atender integralmente a las familias víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado.
- Generar espacios de desarrollo integral a las víctimas del conflicto armado.
- Con la autorización del concejo Municipal, exonerar del cobro de cartera del impuesto predial unificado los predios de víctimas, generada durante la época del despojo o el desplazamiento.

Metas de producto

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta al 2015	Meta de Resultado			
				2012	2013	2014	2015
Porcentaje de familias motivadas para el retorno	$\frac{\text{No. de familias motivadas para el retorno}}{\text{Total de familias desplazadas}} * 100$	n.d	40	10	10	10	10
% De familias desplazadas que reciben ayuda humanitaria inmediata	$\frac{\text{No. De familias que reciben ayuda humanitaria inmediata}}{\text{Total de familias desplazadas}} * 100$	n.d	100%	100%	100%	100%	100%
No. de predios de víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado con solicitud	Total de predios de víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado con	n.d	100%	100%	100%	100%	100%

de protegidos por ruta colectiva o individual	solicitud protegidos por ruta colectiva o individual						
No. de acuerdos municipales implementados que exoneren sobre cartera de impuesto predial unificado	Total de acuerdos municipales implementados que exoneren sobre cartera de impuesto predial unificado	0	1	1	0	0	0
No. De víctimas del conflicto armado capacitadas	Total de víctimas del conflicto armado capacitadas	n.d	200	50	50	50	50
No. De planes de acción municipal de atención y reparación integral a las víctimas.	Total de planes de acción municipal de atención y reparación integral a las víctimas.	0	1	1	0	0	0
No. De Plan Integral Unico actualizado	Total Plan Integral Unico Actualizado	0	1	1	0	0	0

4.1.6. Programa reintegración, resocialización y reconciliación.

Se pretende a través de capacitaciones, generar espacios de productividad que garanticen el mejoramiento de la calidad de vida de la población reinsertada. De igual manera, realizar talleres de sensibilización y socialización para la convivencia pacífica con la sociedad.

Objetivo de resultado

Contribuir al logro de la paz perdurable, la satisfacción de las garantías de verdad, justicia y reparación, dentro del marco de justicia transicional, en relación con la conducta de los desmovilizados de los grupos armados organizados al margen de la ley.

Metas de resultado

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta al 2015	Meta de Resultado			
				2012	2013	2014	2015
No de reintegrados incluidos en el sistema educativo.	No de reintegrados incluidos en el sistema educativo.	136	136	136	136	136	136
No de reintegrados capacitados en temas de resolución pacífica de conflictos.	No de reintegrados capacitados en temas de resolución pacífica de conflicto	n.d	136	136	136	136	136
No de personas desmovilizadas en proceso de reintegración.	No de personas desmovilizadas en proceso de reintegración.	136	136	136	136	136	136

Objetivos de producto

- Lograr la permanencia de reintegrados en el sector educativo.

- Brindar asistencia profesional y capacitaciones para los reintegrados, en temas de solución pacífica de conflictos.
- Acompañar a los desmovilizados para integrarse en procesos de reintegración.

Metas de producto

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta al 2015	Meta de Resultado			
				2012	2013	2014	2015
No de reintegrados beneficiados con acompañamiento de permanencia en el sector educativo	Total de reintegrados beneficiados con acompañamiento de permanencia en el sector educativo	136	136	136	136	136	136
No de reintegrados capacitados en temas de resolución pacífica de conflictos.	Total de reintegrados capacitados en temas de resolución pacífica de conflictos.	n.d	136	136	136	136	136
No de desmovilizados con acompañamiento para procesos de reintegración	Total de desmovilizados con acompañamiento para procesos de reintegración	136	136	136	136	136	136

4.2. EDUCACIÓN.

La administración municipal tiene en sus metas, primero la educación como base fundamental para el desarrollo y la búsqueda de la paz y la convivencia, así mismo el plan surge como eje fundamental de mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, pues se considera que un pueblo educado ve crecer su futuro.

La educación no es un fin en sí misma, sino el medio que cada uno de nosotros debe buscar para progresar, y el que la sociedad debe proveer a los niveles más desprotegidos de su población si quiere ser viable como sociedad moderna en un mundo abierto y competitivo.

La educación es el medio por excelencia para la formación de valores, la convivencia ciudadana, la democracia, la ética, la moral y la paz. Es la educación la que permite el desarrollo del individuo, con lo cual se logran personas más integradas a la sociedad y, por ende, familias mejor constituidas.

En este tema, se trabajarán cuatro (4) componentes fundamentales e intervenir a través de ellos, todos los procesos y necesidades educativas en el municipio. Estos son: cobertura educativa, calidad, permanencia, y articulación.

El objetivo de la administración es la organización social, llámese empresa o institución, que de hecho exige formas y líneas de comportamiento como también procedimientos administrativos diseñados para ponerla en funcionamiento. Su finalidad fundamental es la obtención de resultados de máxima eficiencia, dirigiendo y coordinando el trabajo de otros.

Diagnóstico.

Niveles de Escolaridad.

La población escolar para el año 2012 representa el 24,15% del total correspondiente a 4.467, entre niños y jóvenes, de acuerdo con los datos de matrícula a marzo 31 de 2012.

Cuadro 13. Población escolarizada y desescolarizada 2012.

Nivel educativo	Alumnos matriculados	% Total	Urbana	%	Rural (Centros P)	%
Preescolar	285	6,4	54	6,3	231	6,4
Básica Primaria	2020	45,2	392	45,8	1.628	45,1
Básica Secundaria y Media	1586	35,5	319	37,3	1.267	35,1
Nocturno	576	12,9	90	10,5	486	13,5
TOTAL	4.467		855	(19,8)	3.612	(80,,2)

Fuente: Coordinación de Educación - SIMAT 2012.

Como se observa en la tabla anterior, la tasa bruta de escolaridad supera en algunos casos el 100%, debido a que la población en edad escolar está por fuera de los rangos establecidos, es decir, hay una población en edad adulta que estudia; además hay desplazamiento de la población estudiantil de una zona a otra, o de un centro poblado a otro distinto a la cabecera municipal.

4.2.1. Analfabetismo

Si bien el municipio registra una amplia cobertura en educación, existe un 12.8% de la población que no sabe leer ni escribir, especialmente en la zona rural, población con la cual se deberán realizar las campañas pertinentes.

Cuadro 14. Tasa de analfabetismo para el año 2012. Jóvenes mayores de 15 años.

GRUPOS ETAREOS	No PERSONAS	PORCENTAJE
15-24	2.883	5,8%
25-60	7.066	8,0%

Fuente: Datos recogidos de una encuesta realizada por la JUME.

4.2.2. Infraestructura Educativa

El municipio de Puerto Triunfo cuenta con los siguientes planteles educativos:

- Área Rural: Los Centros Educativos Rurales: Balsora, La Estrella, Alto el Pollo y la Florida Tres Ranchos.
- Área urbana: Institución Educativa Pablo VI bachillerato agropecuario.
- Centros Poblados: Institución educativa Doradal, en Puerto Perales. Hermano Daniel en el Corregimiento de La Merced, y en Estación Cocorná.

Según el Plan educativo municipal-PEM, las principales necesidades son:

- Remodelación de las instituciones educativas.
- Cubierta placa polideportiva Pablo VI.
- Embellecimiento de exteriores e interiores de las instituciones educativas.
- Adecuación y dotación de laboratorios (Física y Química).
- Adecuación y dotación de restaurantes escolares.
- Adecuación y mantenimiento de baterías sanitarias.
- Construcción aulas de clases en las diez instituciones educativas.

4.2.3. Programa restaurantes escolares

Puerto Triunfo, cuenta con un número de cupos de 2.366 para el año 2012 en lo referente a restaurantes escolares, sin embargo, hacen falta cupos teniendo en cuenta la demanda que tiene el programa en el municipio, por las necesidades existentes.

En Puerto Triunfo existen 10 centros educativos, y en todos se está llevando a cabo este programa, con una cobertura del 73% de los niños en primaria de estratos 1 y 2. Se tiene como meta, cubrir un 90% de la población vulnerable estudiantil.

Objetivo de resultado

Aumentar el número de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con alimentación escolar.

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta al 2015	Meta de Resultado			
				2012	2013	2014	2015
Número de estudiantes atendidos con el programa de Restaurante Escolar	Total de personas que se encuentran en el programa de restaurante escolar /el número total de estudiantes en primaria.*100	73%	90%	2%	5%	5%	5%

Objetivos de Producto

- Aumentar el número de cupos para estudiantes en los restaurantes escolares.
- Construcción y adecuación de restaurantes escolares.
- Capacitación a las manipuladoras de alimentos de los restaurantes escolares.
- Metas de producto.

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta al 2015	Meta de Resultado			
				2012	2013	2014	2015

Número de instituciones dotadas de los implementos necesarios para la atención en los restaurantes escolares	Total de instituciones dotadas /el total de instituciones en el municipio	5	10	2	2	1	
Número de mujeres capacitadas en manipulación de alimentos	Total de mujeres capacitadas/el total de mujeres encargadas de la preparación de alimentos	3	40	40	40	40	40

4.2.4. Programa cobertura educativa

La cobertura en el municipio de Puerto Triunfo en estos momentos es alta, y el porcentaje que hace falta es de personas que prefirieron trabajar a estudiar.

Queda pendiente la tarea de buscar a las personas para estudiar, ya que existen los programas educativos necesarios, desde el programa *Familia a tu lado aprendo*, hasta el programa Ciber-colegio los domingos, para atender la población que desee estudiar en el municipio de Puerto Triunfo.

Se va a trabajar en este cuatrienio con varios grupos de edades, distribuyendo la cobertura en cada uno de ellos: preescolar, primaria, básica y media.

Objetivo de Resultado

Aumentar la cobertura bruta en educación preescolar, básica y media.

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta al 2015	Meta de Resultado			
				2012	2013	2014	2015
Tasa de cobertura bruta en transición	Total de personas que se encuentran cursando transición /el número total de niños de 5 años de edad * 100	73%	83%	74%	76.5%	79.5%	83%
Tasa de cobertura bruta en básica	(Total de personas que se encuentran cursando básica /el número total de personas de 6 a 15 años de edad) *100	85%	93%	87%	89%	91%	93%
Tasa de cobertura Bruta en educación media	Total de personas que se encuentran cursando media /el número total de personas de 16 a 18 años de edad.*100	92%	98%	93%	94%	96%	98%

Objetivos de Producto

- Aumentar la dotación de los implementos necesarios para la enseñanza (pupitres, tizas, tableros, etc.).

- Aumentar las instituciones educativas con baterías sanitarias adecuadas y mejoradas.
- Mejorar la infraestructura de los restaurantes escolares.
- Aumentar el número de aulas en las instituciones educativas.
- Construcción de nuevas escuelas.
- Aumentar el número de estudiantes de establecimientos educativos oficiales beneficiados con gratuidad.
- Aumentar el número de estudiantes atendidos con estrategias flexibles y pertinentes acorde con sus necesidades.

Indicador de Producto	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta al 2015	Meta de Producto			
				2012	2013	2014	2015
Número de instituciones dotadas de los implementos necesarios para la enseñanza (pupitres, tizas, tableros, etc.)	Número total de instituciones dotadas de los implementos necesarios para la enseñanza	5	10	5			
Número de instituciones educativas con baterías sanitarias adecuadas y mejoradas	numero de instituciones educativas con batería sanitarias adecuadas y mejoradas	5	10	2	3		
Número de instituciones educativas con restaurantes escolares mejorados	Número de instituciones educativas con restaurantes escolares mejorados/total de restaurantes escolares	4	10	2	3	1	
Número de aulas construidas	Número de aulas construidas/ total de	0	28	5	5	13	5

	instituciones con necesidad de construcción de aulas						
Número de escuelas construidas	Número de escuelas construidas/el total de escuelas necesarias, para atención de estudiantes	0	1		1		
Número de estudiantes de establecimientos educativos oficiales beneficiados con gratuidad.	Número de estudiantes de establecimientos educativos oficiales beneficiados con gratuidad	4.366	4.800	4.366	4.470	4.620	4.800
Número de estudiantes atendidos con estrategias flexibles y pertinentes acorde con sus necesidades	Número de estudiantes atendidos con estrategias flexibles y pertinentes acorde con sus necesidades/el total de estudiantes del municipio	4.366	4.800	4.366	4.470	4.620	4.800

4.2.5. Programa puerto triunfo alfabetizado

Encontramos un Municipio con un nivel de analfabetismo en promedio bajo de acuerdo a la edad, pero se necesita realizar un trabajo pertinente y adecuado con los diferentes programas que estamos ofertando para hacer de Puerto Triunfo un municipio alfabetizado.

Se cuenta con estrategias de competitividad que nos ayudarán a bajar en gran medida los niveles de analfabetismo.

Se brindará la la oportunidad a nuestros habitantes a través del programa *Familia a tu lado aprendo* (PAIPI), en el que muchos padres de familia atienden las clases con su

hijos menores de cinco (5) años, y se aprovecha para enseñarles a ellos todo sobre el programa.

Objetivo de Resultado

Reducir la tasa de analfabetismo en personas de 15 a 60 años a un 2%.

INDICADOR DE RESULTADO	FORMULA DEL INDICADOR	Línea de Base	META AL 2015	Meta de resultado			
				2012	2013	2014	2015
Tasa de analfabetismo	(número de población entre 15 y 24 años que no saben leer o escribir / Total de la población de esa edad) * 100	5.8%	2%	1%	1%	1%	1%
Tasa de analfabetismo	número de población entre 24 y 60 años que no sabe leer o escribir entre el total de la población de esa edad * 100	8%	3.5%	1%	1%	1%	1.5%

Objetivo de Producto

- Aumentar el número de programas de educación para adultos implementados.
- Aumentar el número de colegios oficiales con plataforma tecnológica implementada.
- Aumentar el número de programas de educación para adultos implementados.
- Aumentar el número de programas de educación para adultos implementados.

Indicador de Producto	Formula del Indicador	línea de base	META 2015	Meta de Producto 2012			
				2012	2013	2014	2015
Número de programas de educación para adultos implementados	Número de programas de educación para adultos implementados/el total de programas necesarios	2	4	4	4	4	4
Número de colegios oficiales con plataforma tecnológica implementada	Número de colegios oficiales con plataforma tecnológica implementada/total de colegios en el municipio	5	10	7	10	10	10

4.2.6. Programa permanencia en la educación

Este es uno de los programas más necesarios y de los que hay que prestarle mucha atención por la cantidad de estudiantes desertores que hubo en el 2010 y 2011 en el municipio.

Aunque el diagnóstico arroja que la deserción se debió a cambio de residencia de los estudiantes, nos queda el compromiso de velar porque los estudiantes que asisten a los planteles educativos de nuestro municipio, lo hagan con amor y dedicación, y para ello implementamos diversas estrategias.

Objetivo de Resultado

Disminuir la tasa de deserción escolar.

Indicador de Producto	Formula del Indicador	línea de base	META 2015	Meta de Producto 2012			
				2012	2013	2014	2015
Tasa de deserción escolar intra-anual	(N° de desertores interanuales/Total matriculas) * 100	17%	13%	16%	15%	14%	13%

Objetivo de Producto

- Aumentar el número de instituciones educativas dotadas con material didáctico.
- Aumentar el número de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con transporte escolar.
- Aumentar el número de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con alimentación escolar.
- Aumentar el número de los niños con dificultades de aprendizaje que están en procesos de reforzamiento del aprendizaje.

Indicador de Producto	Formula del Indicador	línea de base	META 2015	Meta de Producto 2012			
				2012	2013	2014	2015
Número de instituciones educativas beneficiadas con la dotación de material didáctico.	Número de instituciones educativas beneficiadas con la dotación de material didáctico/total de instituciones educativas.	5	10	10	10	10	10

No de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con transporte escolar.	No de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con transporte escolar	145	160	150	155	160	160
No de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con alimentación escolar	No de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con alimentación escolar	2.326	2.400	2.350	2.365	2.380	2.400
Número de instituciones educativas capacitadas en la realización de acciones específicas para reforzar el aprendizaje de los niños con dificultades.	Número de instituciones educativas capacitadas en la realización de acciones específicas para reforzar el aprendizaje de los niños con dificultades.	1	5	3	5	5	5

4.2.7. Programa calidad educativa

Este programa es prioritario para la gobernación de Antioquia y se está trabajando en todos los municipios, con el fin de realizar el pacto por la calidad educativa.

Calidad, es el objetivo en la educación de Puerto Triunfo, Antioquia, pero eso se logra con una articulación de saberes entre todos los actores encargados de la educación, por eso se debe trabajar de la mano con todos, para lograr una educación con calidad, que se vea reflejada en el nivel académico de nuestros estudiantes.

Objetivo de Resultado

Mejorar el nivel académico de los estudiantes reflejados en los resultados de las pruebas SABER e ICFES-SABER.

Indicador de Producto	Formula del Indicador	línea de base	META 2015	meta de resultado			
				2012	2013	2014	2015
Porcentaje de estudiantes que aumentan el puntaje de pruebas de saber	Promedio de estudiantes del municipio que suben el nivel en pruebas de saber 5°	68%	85%	75%			85%
Porcentaje de estudiantes que aumentan el puntaje de pruebas de saber	Promedio de estudiantes del municipio que suben el nivel en pruebas de saber 5°	68%	85%	75%			85%
Porcentaje de estudiantes que aumentan el puntaje de pruebas de saber 11°	Promedio de estudiantes del municipio que suben el nivel en pruebas de saber 11°	43%	60%	47%	51%	55%	60%

Objetivos de Producto

- Aumentar el número de jóvenes de grados 5, 9 y 11 capacitados en técnicas y refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas de SABER.
- Aumentar e libros en áreas donde menor resultados hemos obtenido en pruebas de saber el número.
- Realizar olimpiadas matemáticas y literatura.
- Capacitar a los estudiantes en competencias para la presentación de pruebas ICFES.

Indicador de Producto	Formula del Indicador	línea de base	META 2015	Meta de Producto 2012			
				2012	2013	2014	2015
Jóvenes de grados 5, 9 y 11 capacitados en técnicas y refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas de SABER	Número de jóvenes de grados 5, 9 y 11 capacitados en técnicas y refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas de SABER	120	900	750			900
libros comprados	Número libros comprados	0	400	100	200	300	400
olimpiadas realizadas	numero de olimpiadas realizadas	0	8	2	2	2	2
estudiantes capacitados en pruebas ICFES	Número de estudiantes capacitados en pruebas ICFES	0	630	150	150	165	165

4.2.8. Programa ambientes escolares

Mejorar la calidad de la educación y mantener la permanencia de los estudiantes, implica tener también unos ambientes escolares propicios para el aprendizaje y la organización del proceso educativo de los estudiantes.

No solo pretendemos formar un estudiante en lo académico, sino también en lo personal, en lo emotivo, en su comportamiento social y en sus relaciones comunitarias, lo que nos hace pensar en un proceso interdisciplinario y articulado, donde los ambientes externos e internos del lugar donde se atienden a los estudiantes, sean los mejores para realizar su proceso educativo y vea en ellos el reflejo de un espacio a manifestar en su vida.

Objetivo de Resultado

Mejorar los espacios físicos que representen un mejor ambiente en el proceso educativo.

Indicador de Producto	Formula del Indicador	línea de base	META 2015	Meta de resultado			
				2012	2013	2014	2015
Numero de espacios mejorados	Numero de espacios educativos mejorados, sobre el total de espacios educativos en el municipio.	0	10	2	3	2	3

Objetivos de Producto

- Aumentar el número de instituciones educativas con cubiertas en las placas polideportivas.
- Ornamentación de los interiores y exteriores de las instituciones educativas.
- Aumento de sillas y bienes muebles para las instituciones educativas.
- Adecuar los planteles educativos para la formación (Pintura, ventiladores en las aulas).

Indicador de Producto	Formula del Indicador	línea de base	META 2015	Meta de resultado			
				2012	2013	2014	2015
Instituciones educativas con nuevas cubiertas en sus placas polideportivas.	Número de instituciones educativas con nuevas cubiertas en sus placas polideportivas.	0	1		1		
Instituciones educativas con ornamentación en sus alrededores	Número de instituciones educativas con ornamentación en sus alrededores.	5	10	6	10	10	10
Bienes muebles para las instituciones educativas	Número de sillas y bienes comprados muebles para las instituciones educativas.	0	500	200	300	400	500

4.2.9. Programa desarrollo de competencias

Existe hoy en día una forma novedosa de evaluar a los estudiantes y es evaluar sus competencias, cual es el área o disciplina en la que el estudiante muestra la mayor proyección de sus habilidades, y fortalecerlo desde ahí, sin embargo el municipio de Puerto Triunfo, quiere formar estudiantes competentes en temas específicos, como lo son las lenguas extranjeras, específica el inglés.

Objetivo de resultado

Fortalecimiento del desarrollo de las competencias en los estudiantes afianzando específicamente el área de inglés.

Indicador de Resultado	Formula del Indicador	Línea de Base	META AL 2015	meta de resultado			
				2012	2013	2014	2015
Porcentaje de estudiantes de grado 11 con dominio de inglés a nivel B1 (pre-intermedio)	N° de estudiantes del grado 11 con nivel B1 o más de inglés/ Total estudiantes que presentaron la prueba SABER 11 * 100	45%	80%	55%	65%	75%	85%

Objetivos de Producto

- Aumentar el número de instituciones educativa con programas de desarrollo de competencias en lengua extranjera.

Indicador de Producto	Formula del Indicador	línea de base	META 2015	Meta de Producto 2012			
				2012	2013	2014	2015
Instituciones educativa con programas de desarrollo de competencias en lengua extranjera	Número de instituciones educativa con programas de desarrollo de competencias en lengua extranjera	0	10	5	10	10	10

4.2.10. Programa educación superior

El municipio de Puerto Triunfo, para el año 2012, ya cuenta con instructores del SENA, radicados en el municipio de Puerto Triunfo, y con un coordinador asesor constante para todos los programas, es nuestra intención, traer los programas necesarios a nuestro municipio, que tengan que ver con educación superior.

Se pretende contar con institutos técnicos y tecnológicos, para brindar una amplia gama de oportunidades de estudio a nuestros habitantes.

Realizar convenios con universidades públicas y privadas para que presenten propuestas educativas en nuestro municipio, y con un foro educativo municipal donde se presenten las diferentes universidades que ofrecen formaciones en nuestra región.

En estos momentos solo un 20% de los estudiantes de nuestras instituciones toman carreras de educación superior, y la mayoría toma formaciones técnicas y tecnológicas ofrecidas por el SENA, para lo que queremos ofrecer un gran abanico de oportunidades a precios favorables de acuerdo a la economía de nuestro municipio.

Objetivo de resultado: Aumentar la cobertura en educación superior

Indicador de Resultado	Fórmula del Indicador	Línea de Base	META AL 2015	meta de resultado			
				2012	2013	2014	2015
Tasa de cobertura en educación superior	Nº de estudiantes nuevos matriculados en primer curso/ total de aspirantes	20%	50%	5%	5%	10%	10%

Objetivos de Producto

- Aumentar el número de estudiantes de educación media en programas de articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano.
- Realizar convenios con el SENA y otras instituciones de educación superior, para que presenten ofertas educativas en nuestro municipio.

Indicador de Resultado	Fórmula del Indicador	Línea de Base	META AL 2015	Meta de Producto 2012			
				2012	2013	2014	2015
Estudiantes de educación media que programas de articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano.	Número de estudiantes de educación media en programas de articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano.	0	350	54	156	240	350
Convenios	Número de convenios	0	5	2	3	4	5

4.3. DEPORTE Y RECREACIÓN.

El acto legislativo N° 2 del 18 de agosto de 2000, modificó el artículo 52 de la constitución política de Colombia, incorporando al “deporte y la recreación” como parte del gasto público social.

La ley 715 en el numeral 7 del artículo 76 establece que en materia de deporte y recreación, los municipios deben planear y desarrollar los programas y actividades en estas materias y construir, administrar, mantener y adecuar los escenarios deportivos.

De conformidad con el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, el deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social, y se hace un acompañamiento continuo al deporte del municipio en todas las disciplinas deportivas.

La realización de diferentes eventos deportivos en los distintos corregimientos y en la cabecera municipal, ha servido a las comunidades para hacer un buen uso del tiempo libre. El municipio ha destacado en el campo deportivo gracias a los logros obtenidos en eventos de carácter regional y departamental, tanto en los juegos escolares como en las justas deportivas convocadas por INDEPORTES ANTIOQUIA.

En el campo de la formación deportiva, fuera del apoyo que se ha brindado al deporte del fútbol, también se han conformado semilleros y clubes deportivos en las ramas del ciclismo y el patinaje, en donde se han obtenido figuraciones importantes en diferentes instancias.

La infraestructura deportiva se conforma así:

El casco urbano cuenta con el coliseo cubierto “William de Jesús Medrano”, el estadio “Carlos Adolfo Arias” y del centro recreativo y ecológico La “Esmeralda” el cual, incluye una piscina semi - olímpica; equipamientos todos ellos que se encuentran en buen

estado. También se tienen cuatro placas polideportivas: Una, al interior del parque principal; dos en las edificaciones educativas, las cuales están en buen estado; y la otra en el barrio La Caracola que requiere iluminación.

El corregimiento Doradal posee una cancha en grama para fútbol en cercanías a la Autopista, que debe ser reubicada por encontrarse en un bajo; una placa polideportiva cerca al planta de beneficio, y dos placas más, ubicadas al interior de los centros educativos,

Los coliseos existentes en los centros poblados son utilizados para realizar actividades deportivas y culturales, al igual que para la práctica de otras disciplinas deportivas y el trabajo con grupos deportivos, recreativos y de la tercera edad.

El corregimiento La Merced posee una cancha de fútbol, dos placas polideportivas (una de ellas está cubierta).

En cada uno de los corregimientos la comunidad señaló, que si bien hay una persona que acompaña la parte recreativa, la comunidad no logra cubrir la demanda de sus actividades de ocio y los pocos espacios públicos y equipamientos colectivos y recreativos que existen carecen de mantenimiento.

4.3.1. Programa Desarrollo Deportivo y Recreativo

Las actividades deportivas y recreativas, tienen la facilidad de aglomerar un buen grupo de personas para su práctica, sobre todo a los que reconocen que atreves de esta práctica, se previenen muchas enfermedades y se fomenta un espíritu de alegría y regocijo.

Queremos por tanto realizar actividades deportivas que lleven a las personas a utilizar su tiempo libre en espacios que permitan mejorar la calidad de vida a través del deporte y la recreación.

Objetivo de resultado

Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva

INDICADOR DE RESULTADO	FORMULA DEL INDICADOR	Linea de Base	META 2015	Meta de Resultado 2012			
				2012	2013	2014	2015
Personas que practican alguna actividad deportiva o recreativa	Número de personas que practican alguna actividad deportiva.	500	2000	500	500	500	500
instituciones educativas que participan en actividades deportivas	Numero de instituciones que participan en actividades deportivas	6	10	10	10	10	10
centros educativos vinculados al sistema nacional de competencias deportivas y académicas	número de centros educativos vinculados al sistema nacional de competencias deportivas y académicas	0	10	10	10	10	10

Objetivos de Producto:

- Aumentar el número de programas de actividad física realizados.
- Aumentar el número de campeonatos organizados y patrocinados.
- Aumentar el número de programas de actividad física dirigidos al adulto mayor con personal idóneo y capacitado.
- Aumentar el número de programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad realizados.
- Aumentar el número de escenarios deportivos en funcionamiento.
- Aumentar el número de escenarios deportivos recuperados.

- Aumentar el número de escenarios deportivos y recreativos construidos.
- Aumentar el número de niños y adolescentes en la práctica deportiva.
- Aumentar la práctica deportiva con los campesinos.
- Aumentar el número de proyectos implementados para incrementar la participación deportiva en instituciones educativas.
- Aumentar el número de jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo.

Indicador de Producto	FORMULA DEL INDICADOR	línea de base	META 2015	Meta de Producto 2012			
				2012	2013	2014	2015
Programas de actividad física realizados.	Número de programas de actividad física realizados.	2	15	5	8	12	15
Campeonatos organizados y patrocinados	Número de campeonatos organizados y patrocinados	0	400	100	200	300	400
Programas de actividad física dirigidos al adulto mayor realizados	Número de programas de actividad física dirigidos al adulto mayor realizados	0	10	3	5	8	10
Programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad realizados	Número de programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad realizados	0	5	5	5	5	5
Escenarios deportivos en funcionamiento	Número de escenarios deportivos en funcionamiento	24	36	26	30	33	36
Escenarios deportivos recuperados	Número de escenarios deportivos recuperados	0	12	2	6	9	12
Escenarios deportivos y recreativos construidos	Número de escenarios deportivos y recreativos	0	1		1		

	construidos						
Niños y adolescentes practicando deporte	Número de niños y adolescentes practicando deporte	175	600	250	300	450	600
Deportistas campesinos	Número de deportistas campesinos	45	250	100	120	160	200
Proyectos implementados para incrementar la participación deportiva en instituciones educativas	Número de proyectos implementados para incrementar la participación deportiva en instituciones educativas	0	40	10	20	30	40

4.3.2. Programa Fomento Deportivo

El fomento del deporte en el municipio de Puerto Triunfo, esta dado a lo que llamamos desarrollo deportivo, por eso, queremos, realizar un mayor número de actividades que se relacionen con el fomento de la práctica deportiva.

Y cuando Hablamos de fomento, estamos hablando de la intensidad con que las personas desean practicar el deporte en competencias regionales, departamentales y nacionales, dejando en alto el buen nombre del municipio, y no solo como un acto de paseo.

Objetivo de Resultado: Aumentar la participación de los jóvenes en las actividades deportivas y recreativas.

INDICADOR DE RESULTADO	FORMULA DEL INDICADOR	Línea de Base	META 2015	Meta de Resultado 2012			
				2012	2013	2014	2015
				Deportistas que asisten a campeonatos departamentales y nacionales	Número de deportistas que asisten a campeonatos departamentales y nacionales	20	50

Objetivos de Producto:

Aumentar el número de jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo

Indicador de Producto	FORMULA DEL INDICADOR	línea de base	META 2015	Meta de Producto 2012			
				2012	2013	2014	2015
Jóvenes deportistas capacitados en habilidades y técnicas para el mejor desempeño deportivo	Número de deportistas capacitados en habilidades y técnicas para el mejor desempeño deportivo.	40	250	65	120	190	250

4.4 DESARROLLO COMUNITARIO

Se entiende por desarrollo de la comunidad el conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales, que integran los esfuerzos de la población, sus organizaciones y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Desde el artículo 38 de la Constitución política de Colombia, pasando por las diferentes leyes que amparan y dictan normas para el buen funcionamiento de los procesos comunitarios, hasta la interpretación de estas en la jurisprudencia, en lo referente a los buenos procesos de comunidad, encontramos que todo busca una integración de fuerzas sociales y políticas, para avanzar en el desarrollo de los pueblos.

La ley 743, por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal, expresa de forma tácita lo referente a desarrollo comunitario, tal como lo mencionamos anteriormente, para efectos del Plan de Desarrollo del municipio de Puerto Triunfo, es asumir todo el proceso desde la carta magna, con buenos resultados de acompañamiento y gestión para que las organizaciones sociales, puedan tener una respuesta de impacto ante su comunidad.

El derecho de Asociación, se ha tenido como un escape para pedir ayudas al Estado o manejar recursos de manera más fácil, vemos cómo se crean asociaciones en búsqueda de la superación de la pobreza, y a la espera que el Estado le apoye o colabore, sin que estas asociaciones hagan mucho para conseguir la realización de sus objetivos.

Lo que se pretende entonces es ayudar con asesoría, acompañamiento, y apoyo desde lo concerniente de la administración municipal, a todas las organizaciones legalmente constituidas en el municipio, y a las que se deseen constituir, con buenos fines, apoyarlas en su proceso de legalización y futuro consecución de realización de objetivos.

4.4.1. Programa Organizaciones Comunitarias.

Las organizaciones comunitarias, en todas sus expresiones, deben buscar la consecución de sus objetivos, a través del apoyo de los asociados, en un trabajo mancomunado, que los lleve a una superación de necesidades mínimas de vida, o a la manifestación de apoyo en su comunidad.

Estamos dispuestos desde la administración municipal, acompañar todas estas organizaciones, siempre y cuando lleven a cabo como su principal bastión, la búsqueda de resultados positivos en el desarrollo de su comunidad o de su grupo social, lo que quiere decir también, que no nos prestaremos a apoyar un pequeño grupo de personas, que lo único que quieren es su lucro personal sin expresión de desarrollo comunitario.

En la medida en que los grupos asociados u organizaciones comunitarias, quieran el progreso de sus asociados o de su comunidad, tendrán todo el apoyo de la administración, de lo contrario, estaremos muy vigilantes a que su labor sea calificada por los socios o por la comunidad en general.

Lo importante en este tema no es la creación de muchas asociaciones, sino el acompañamiento continuo a las que hay, y la asesoría necesaria a las que se quiera crear con buenos fines.

Objetivo de resultado: Involucrar a las organizaciones comunitarias en el gobierno territorial, con sentido de pertenencia por el desarrollo de su comunidad.

INDICADOR DE RESULTADO	FORMULA DEL INDICADOR	Línea de Base	MET A 2015	Meta de Resultado 2012			
				2012	2013	2014	2015
Porcentaje de recomendaciones formuladas por organizaciones sociales alrededor de los instrumentos de planeación territorial (Plan de Desarrollo y presupuesto) que fueron acogidas favorablemente por la Administración Municipal	Número de recomendaciones formuladas por organizaciones sociales acogidas por la administración territorial/ Total de recomendaciones formuladas por organizaciones sociales	45%	90%	90%			
Porcentaje de organizaciones ciudadanas que participan en la formulación y seguimiento del Plan de Desarrollo y presupuesto	Número de organizaciones ciudadanas que participan en la formulación y seguimiento del PD/Total de organizaciones ciudadanas de la entidad territorial	55%	90%	90%			
Asociaciones que participan en capacitaciones o programas de asistencia técnica	Número de asociaciones u organizaciones comunitarias que participan en capacitaciones o programas de asistencia técnica	5	26	14	26	26	26
Número de veedurías creadas	Número de veedurías creadas	1	5	2	2		
Asociaciones acompañadas por la administración municipal, en el desarrollo de sus objetivos	Número de asociaciones acompañadas por la administración municipal, en el desarrollo de sus objetivos	5	26	14	26	26	26

Número de proyectos u obras públicas a los que anualmente se les hacen veedurías ciudadanas	sumatoria de proyectos u obras públicas vigilados por las veedurías ciudadanos/cantidad de proyectos que se presentan	5	20	20	20	20	20
---	---	---	----	----	----	----	----

Objetivos de Producto:

- Facilitar espacios de participación ciudadana, a través de las veedurías ciudadanas.
- Apoyar los grupos que trabajan en beneficio de la comunidad
- Difundir mecanismos de participación ciudadana.
- Apoyar con asesoría técnica los grupos organizados.
- Acompañar la participación ciudadana mediante las Juntas de Acción Comunal.

INDICADOR DE RESULTADO	FORMULA DEL INDICADOR	Línea de Base	META 2015	Meta de Resultado			
				2012			
				2012	2013	2014	2015
Mesas de trabajo realizadas con la comunidad para formular el Plan de Desarrollo	Número de mesas de trabajo realizadas con la comunidad para formular el Plan de Desarrollo	0	26	26			
Instancias reglamentadas de diálogo entre la Alcaldía y la Ciudadanía para la discusión de temas sectoriales e intersectoriales instaladas y en	Número de instancias reglamentadas de diálogo entre la Alcaldía y la Ciudadanía para la discusión de temas sectoriales e intersectoriales	0	10	2	5	8	10

funcionamiento	instaladas y en funcionamiento						
Campañas realizadas para promover mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley 134 de 1994	Número de campañas realizadas para promover mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley 134 de 1994	0	10	2	5	8	10
Asistencia técnica asesoría y acompañamiento a los grupos asociados organizados	Número de reuniones para realizar Asistencia técnica asesoría y acompañamiento a los grupos asociados organizados	0	424	106	212	318	424
Campañas realizadas para acompañar las Juntas de Acción Comunal en los procesos de desarrollo comunitario	Número de campañas realizadas para acompañar las Juntas de Acción Comunal en los procesos de desarrollo comunitario	0	10	2	5	8	10

4.4.2. Programa Afrocolombianos

Los afro en el municipio de Puerto Triunfo, son en total 104, contando a los niños, a pesar de ser un grupo minoritario, y estar vinculado en su mayoría por docentes provenientes de municipios del departamento del Chocó, son personas que tienen una cultura arraigada y una defensa de su tradición con convicción.

Nos hemos encontrado en muchas ocasiones, que a muchos no les gusta estar en grupos asociados, porque de esa forma se sienten más segregados de la sociedad porteña que los ha acogido sin discriminación.

Este grupo minoritario, sin embargo, recibe el acompañamiento de esta administración con asesoría directa y acompañamiento continuo en la celebración de sus festividades, y en evento de de carácter tradicionalista afro.

Tenemos en el municipio, la cátedra de autoeducación, y muchos docentes afro, que tienen inclusión social en todos los estadios de la vida pública, contando inclusive con participación en la administración municipal.

Objetivo de Resultado: Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo social y económico equitativo de los afro-descendiente en el municipio de Puerto Triunfo.

INDICADOR DE RESULTADO	FORMULA DEL INDICADOR	Línea de Base	META 2015	Meta de Resultado 2012			
				2012	2013	2014	2015
Porcentajes de afro-descendientes incluidos a programas sociales del municipio	porcentaje de afro-descendientes incluidos/total de afro-descendientes*100	15%	100%	100%	100%	100%	100%

Objetivos de Producto:

- Crear un grupo de afro-descendientes organizados en el municipio con participación en los procesos sociales
- Aumentar la participación de los afro en los procesos comunitarios

INDICADOR DE PRODUCTO	FORMULA DEL INDICADOR	línea de base	META 2015	Meta de Producto 2012			
				2012	2013	2014	2015
Grupos organizados	Número de grupos organizados	0	1	1	1	1	1
Personas afro-descendientes que participan en procesos comunitarios	Números de personas afro-descendientes que participan en procesos comunitarios	104	104	104	104	104	104

4.5. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Las TIC, han tomado un gran rumbo en los procesos sociales y de progreso de nuestro país, por lo cual se hace necesario, implementarlos como programa separado en nuestro Plan de Desarrollo municipal.

En nuestro municipio, aún estamos atrasados en lo referente a las tecnologías de la información y la comunicación, sin embargo, queremos hacer un esfuerzo a través de nuestra gestión, por conseguir lo necesario para el buen trabajo y los procesos en donde queremos implementarlas.

Y lo primero, debe ser en las instituciones educativas, donde a pesar que hay un número suficiente de computadores, aún nos hace falta una buena cantidad de estos, para atender las necesidades de nuestros estudiantes.

Por otro lado existe una patente necesidad en las bibliotecas de los centros poblados, que se convierten para nuestro municipios en las pequeñas ciudadelas educativas, desde donde se maneja la información y los programas educativos necesarios para el aprendizaje de nuestros habitantes.

Pero sabemos que las TIC, no solo son computadores, por eso se hace necesario, la implementación de sistemas avanzados de internet o para el acceso de este, como los son la fibra óptica y los tableros digitales en las instituciones educativas.

Necesitamos también la implementación de canales comunitarios para la información municipal, sea por radio, televisión o periódicos.

Objetivo de Resultado: Dotar de infraestructura tecnológica a nuestro municipio, para el buen desarrollo de las actividades de información, comunicación y aprendizaje.

INDICADOR DE RESULTADO	FORMULA DEL INDICADOR	Linea de Base	2015	Meta de Resultado 2012			
				2012	2013	2014	2015
Usuarios de internet por cada 100 habitantes	número de personas que tienen acceso a internet/el total de habitantes del municipio * 100	73%	95%	75%	80	85%	90%
Proporción de poblados rurales de más 100 habitantes con sitio de acceso público a internet	numero de centro poblados con más de 100 habitantes con acceso a internet/ el total de centros poblados con más de 100 habitantes	5	10	6	8	10	10
Computadores por cada 100 habitantes	numero de computadores por cada 100 habitantes/ el total de habitantes en el municipio	1	3	1.5	1.5	2	2
Estudiantes por computador en establecimientos educativos	nuero de computadores en el municipio/ el total de estudiantes por computador	20	5	10	10	7.5	5
Porcentaje de establecimientos educativos oficiales con computadores	número de establecimientos educativos con computador/número total de establecimientos educativos	90%	100%	100%	100%	100%	100%
Proyectos en TIC en ejecución formulados por directivos, docentes y estudiantes de sedes educativas	Sumatoria de proyectos ejecutados formulados para aplicar los conocimientos recibidos en el uso de las TIC	0	10	2	4	7	10

porcentaje de utilización de las TIC	porcentaje de establecimientos oficiales que utilizan las TIC/ sobre el número de establecimientos oficiales*100	50%	100%	60%	75%	85%	100%
--------------------------------------	--	-----	------	-----	-----	-----	------

Objetivos de Producto:

- Provisión de infraestructura para el acceso a las TIC
- Dotación de equipos de cómputo a establecimientos educativos, bibliotecas y casas de cultura
- Formar a docentes y servidores públicos en el uso de las TIC
- Formar a la población en el uso dado a equipos de cómputo obsoletos
- Mejorar la calidad de la información y de los servicios prestados por medios electrónicos de tal forma que respondan a las necesidades de los ciudadanos, empresas y servidores públicos
- Promover escenarios de participación en línea para la toma de decisiones de política pública (Ej. Construcción de políticas públicas, discusión de normas, Presupuesto, otros programas de las entidad territorial)
- Promover las transacciones electrónicas para la obtención de productos y servicios mediante canales seguros
- Publicar en el Portal Único de Contratación (Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP) la información sobre la contratación que adelantan las entidades territoriales.
- Adelantar la contratación de la entidad a través del SECOP transaccional
- Identificar trámites de alto impacto para la administración territorial, susceptibles de ser automatizados, con el fin de ofrecer posibilidades de interacción al ciudadano con la alcaldía y la gobernación.

- Cumplir con los compromisos de capacitación y acompañamiento en el desarrollo de la Estrategia de Gobierno en línea.
- Articular la Estrategia de Gobierno en línea con el Modelo Estándar de Control Interno de la entidad territorial (Subsistema de Control Estratégico, Subsistema de Control de Gestión y Subsistema de Control de Evaluación)
- Implementar sistemas electrónicos de gestión documental, siguiendo los lineamientos de la Política Anti-trámites y cero papel de Gobierno en línea.

INDICADOR DE PRODUCTO	FORMULA DEL INDICADOR	línea de base	2015	Meta de Producto 2012			
				2012	2013	2014	2015
centros poblados dotados de fibra optica	Número de centros poblados dotados de fibra optica	0	10	2	10	10	10
Computadores entregados a establecimientos educativos, bibliotecas y casas de cultura	Número de Computadores entregados a establecimientos educativos, bibliotecas y casas de cultura	0	180	90	120	150	180
Docentes formados en el uso profesional de las TIC	Número de Docentes formados en el uso profesional de las TIC	4	16	10	12	16	16
Servidores públicos certificados en el uso de TIC	numero de Servidores públicos certificados en el uso de TIC	2	50	0	50	50	50
Campañas de sensibilización en la disposición y manejo de equipos de cómputo obsoletos	numero Campañas de sensibilización en la disposición y manejo de equipos de cómputo obsoletos	0	4	1	1	1	1

Espacios de participación en línea habilitados para que la ciudadanía e interesados tengan voz y voto en decisiones de política y en los ejercicios de rendición de cuentas y de planeación	Número de Espacios de participación en línea habilitados para que la ciudadanía e interesados tengan voz y voto en decisiones de política y en los ejercicios de rendición de cuentas y de planeación	0	3	3	3	3	3
Servicios en línea (Ej. solicitud de expedición y renovación de documentos, licencias, certificaciones, inscripción de matrícula, permisos y autorizaciones, pago de obligaciones, aportes, tasas, multas y sanciones, tasas, multas y sanciones)	Número de Servicios en línea (Ej. solicitud de expedición y renovación de documentos, licencias, certificaciones, inscripción de matrícula, permisos y autorizaciones, pago de obligaciones, aportes, tasas, multas y sanciones, tasas, multas y sanciones)	0	1	1	1	1	1
Contratos publicados en el SECOP	porcentaje de contratos publicados en el SECOP	0	100%	100%	100%	100%	100%
Funcionarios formados en temas relacionados con Gobierno en línea	Número de funcionarios formados en temas relacionados con Gobierno en línea	1	10	5	10	10	10
Porcentaje de reducción del uso del Papel en la entidad	Porcentaje de reducción del uso del Papel en la entidad	0	60%	15%	25%	45%	60%

4.6. SALUD.

Según base de datos DANE, el municipio de Puerto Triunfo cuenta con un total de población de 18.493 habitantes, de los cuales 9.624 (52,04%) pertenecen al régimen subsidiado y 482 (2.61%) al régimen contributivo; lo que muestra que 8.387 (45.35%) personas no están afiliadas al sistema de salud y/o se desconoce su situación. Por lo anterior y buscando una mayor cobertura en salud, se hace necesario iniciar campañas de promoción de la afiliación al régimen subsidiado de la población sisbenizada que no está activa laboralmente con un puntaje inferior al 51.70 y al régimen contributivo para aquellas familias con trabajos formales e informales.

En lo que respecta a salud en la población infantil, el panorama es positivo pues de acuerdo con los datos estadísticos DANE se presenta una tasa de mortalidad del 0% en los siguientes indicadores: niños y niñas menores de 1 año por mil menores de 1 año nacidos vivos, niños y niñas de 5 años por mil menores de 5 años, niños y niñas de 6 a 12 años por mil niños y niñas de 6 a 12 años; al igual que por sífilis congénita, por incidencia de tétanos neonatal, número de niños con bajo peso al nacer, mortalidad en menores de 5 años por EDA y mortalidad en menores de 5 años por IRA.

Sin embargo, se hace necesario aumentar los meses de lactancia materna y disminuir la infección por VIH perinatal para mantener estos resultados. Por lo anterior, se plantea como estrategia para conservar dicho indicador, la realización de campañas constantes de promoción dirigidas a padres de familia, al igual que incrementarla vacunación en el rango nacional de cobertura del 58.94% de la población Municipal.

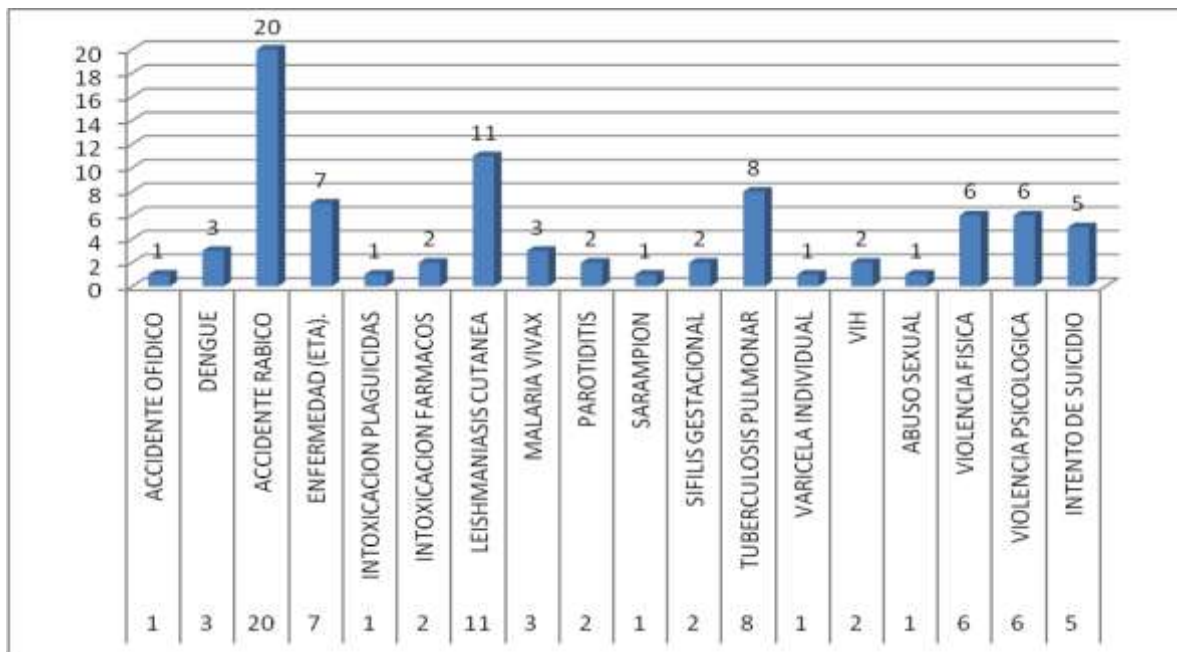
Por otro lado, se considera de vital importancia para el municipio de Puerto Triunfo, reducir indicadores según DANE en algunas circunstancias como: prevalencia de VIH/SIDA, para el cual el municipio reporta 5,5% por cien mil habitantes; mortalidad por tuberculosis no se reporta ningún caso como fallecido, pero se ostenta el 22,1% de casos de tuberculosis pulmonar por cien mil habitantes (dato estadístico); mortalidad por cáncer de cuello uterino de un 11,8%. También se hace necesario realizar un trabajo

de promoción y prevención en salud sexual y reproductiva y en enfermedades inmunoprevenibles en menores de 5 años.

Cuadro 15. Enfermedades inmunoprevenibles en Puerto Triunfo.

Enfermedades Inmunoprevenibles	Estadísticas DANE %
Tétanos Neonatal	0
Tosferina	0
Rubeola	0
Parotiditis	22.1
Hepatitis B	0
Difteria	0
Sarampión	0
Fiebre Amarilla	0
Poliomielitis	0
Meningitis Meningococica	0
Meningitis por Haemophilus	0
Meningitis por Neumococo	0
Tuberculosis Pulmonar	22.1
Tuberculosis Extrapulmonar	0

Gráfica 1. Enfermedades públicas presentadas en 2011 y reportadas a la DSSA.



Teniendo en cuenta las líneas estratégicas nacionales y departamentales, la Administración Municipal de Puerto Triunfo, plantea como derecho y objetivo fundamental, garantizar la igualdad de oportunidades y la universalización de la población al SGSSS, contextualizando lo anterior en el Plan de Desarrollo Departamental, “Antioquia Sana, en los próximos cuatro años”. El Municipio de Puerto Triunfo tendrá como prioridad, el desarrollo humano integral en pro de mejorar las condiciones de desigualdad y vulnerabilidad de los más desprotegidos, garantizando el derecho a la salud, la organización de los servicios de salud con equipos básicos y redes integrales de servicios; promoviendo la participación social, comunitaria y ciudadana; desarrollando la intersectorialidad como estrategia para abordar los determinantes sociales.

Se priorizaran las acciones del Plan Nacional de Salud Pública, por medio del cual se busca prevenir las enfermedades, prolongar la vida y la promoción de la salud a través de esfuerzos organizados y decisiones concertadas con la comunidad (mesas de

concertación), por medio de la vigilancia de casos y la prevención y promoción de conductas saludables.

A partir del diagnóstico poblacional, se plantea la necesidad de crear políticas públicas con el fin de brindar mayor atención y protección a la población con y en situación de discapacidad, adultos mayores y seguridad alimentaria y nutricional a niños, niñas y adolescentes del municipio de Puerto Triunfo.

4.6.1. Programa Aseguramiento

Con el programa de aseguramiento se pretende mantener y aumentar la afiliación de la población al SGSSS, a través del régimen contributivo para la población trabajadora o con capacidad de pago y sus familias; y al régimen subsidiado, la población con un puntaje del SISBEN, inferior a 51.70 no afiliada, por medio de contratos con las EPS habilitadas para la administración de régimen subsidiado en salud, ejerciendo una vigilancia y control a las mismas mediante auditorías, para garantizar el derecho a la salud de la población afiliada, a la vez que se hace partícipe a la comunidad mediante campañas de derechos y deberes en salud. Se realizarán campañas para lograr la afiliación del sector informal de la economía y del SISBEN mayor a 51.70 puntos al régimen contributivo, a través de cooperativas o como independientes.

Objetivo de Resultado: Lograr cobertura universal en el aseguramiento en salud

Metas Resultado:

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta 2015	Meta de Resultado			
				2012	2013	2014	2015
Cobertura de aseguramiento en salud en los regímenes contributivo y subsidiado de la población total	(No de personas afiliadas al SGSSS(Contributivo, subsidiado y especiales/Población total del municipio) *100	56.6%	85%	63.7%	70.8%	77,9%	85%

Objetivo del producto: Aumentar y mantener la afiliación de la población al régimen subsidiado y contributivo

Metas del producto:

Indicador de Producto	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta de Producto				
			MET A 2015	2012	2013	2014	2015
% Personas Aseguradas	(N° de Personas Aseguradas al régimen subsidiado y contributivo/ Población total)x100	10.106	15.166	11.371	12.636	13.901	15.166

4.6.2. Programa Desarrollo de Servicios de Salud

Prestación de servicios de salud de primer nivel a la población pobre no afiliada con subsidios a la demanda, por medio de convenio interadministrativo firmado con la IPS municipal. Según estadísticas DANE el municipio de Puerto Triunfo tiene 8.387 (45.35%) de la población sin ningún tipo de afiliación en salud.

Objetivo de resultado

- Disminuir la atención a la población no afiliada, mediante campañas de afiliación al régimen subsidiado o contributivo.

Meta de Resultado

Indicador de resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta de Producto				
			META 2015	2012	2013	2014	2015
Población afiliada al régimen contributivo o subsidiado.	N° de personas afiliadas.	8.387	2774	7397	6472	4623	2774

Objetivo de Producto

- Prestar Servicios de Salud de primer nivel.

Meta de Producto

Indicador de producto	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta de Resultado				
			META 2015	2012	2013	2014	2015
% de personas atendidas.	N° de personas atendidas /total población no afiliada*100.	45,35%	15%	40%	35%	25%	15%

4.6.3. Programa Salud Pública

Con el programa se pretende mantener los indicadores positivos de salud del municipio y controlar los eventos de interés en salud pública, para ello se establecerán pactos por la salud pública del municipio con las EPS del régimen contributivo y subsidiado, y con la ESE hospital, para incrementar las coberturas de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con la estrategia de atención primaria en salud, y la red integrada de servicios de salud. Se trabajará por el aumento de las coberturas de vacunación, la prevención de la mortalidad materna evitable, a través de la atención del parto por personal calificado y el control prenatal, la atención al recién nacido y el menor de 5 años, el aumento de la lactancia materna, la atención al adolescente y la juventud, la salud sexual y reproductiva, la detección oportuna del cáncer de cuello úterino y el estudio de sintomáticos respiratorios, como prioridades de salud pública. Se establecerá el convenio interadministrativo con la ESE hospital del Municipio, para la ejecución de las actividades contempladas en el Plan de Salud Pública.

Objetivo Resultado:

- Disminuir la mortalidad materna evitable

- Disminuir la mortalidad en menores de 5 años
- Disminuir la mortalidad en menores de 5 años por desnutrición
- Disminuir la mortalidad en menores de 6 a 12 años
- Disminuir la prevalencia de VIH/SIDA
- Promover la salud sexual reproductiva
- Prevenir enfermedades 115munoprevenibles en menores de 5 años
- Disminuir la mortalidad por tuberculosis
- Disminuir la mortalidad por cáncer de cuello uterino en mujeres.

Meta Resultado:

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	META 2015	Meta de Resultado			
				2012	2013	2014	2015
Razón de mortalidad materna por 1.000 nacidos vivos.	No de muertes de mujeres entre 10 y 54 años por causas asociadas al embarazo en el año / sobre el Total de nacidos vivos en el año * 1000	0	0	0	0	0	0
Tasa de mortalidad infantil (en menores de 1 año) por 1.000 nacidos vivos.	No de muertes de menores de 1 año en el año/ sobre el Total de nacidos vivos en el año * 1000	0	0	0	0	0	0
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por mil menores de 5 años	No de muertes de menores de 5 años en el año / el Total de menores de 5 años * 1000	0	0	0	0	0	0

Tasa de mortalidad en menores de 5 años por desnutrición por mil menores de 5 años	No de muertes por desnutrición de menores de 5 años en el año / el Total de menores de 5 años * 1000	0	0	0	0	0	0
Tasa de morbilidad por VIH-SIDA	No de personas con VIH/SIDA, / el Total de personas *100	0,02	0	0,02	0,02	0	0
% de mujeres y hombres en programas de planificación familiar (%)	No de mujeres y hombres que utilizan métodos modernos de planificación familiar/total de hombres y mujeres *100	73%	80%	74,75%	76,50%	78,25%	80%
% de niños menores de 5 años con esquemas completos de vacunación para la edad.	Niños menores de 5 años vacunados con todas las vacunas del PAI / total población niños menores de 5 años	95%	99%	96%	97%	98%	99%
Tasa de mortalidad por tuberculosis pulmonar por 100.000 habitantes.	Nº de muertes por tuberculosis pulmonar / pacientes con tuberculosis pulmonar	0	0	0	0	0	0
Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino por 100.000 mujeres.	Nº de muertes por cáncer de cuello uterino / pacientes con cáncer de cuello uterino	0	0	0	0	0	0

Objetivo de producto:

- Aumentar el número de partos institucionales , atendidos por personal calificado

- Aumentar el control prenatal
- Disminuir la incidencia de sífilis congénita
- Disminuir la incidencia de tétanos neonatal
- Disminuir el No. De niños con bajo peso al nacer
- valoración integral del menor de 10 años
- valoración integral del recién nacido y controles de salud durante el primer año.
- prevenir accidentes de muerte súbita en recién nacidos
- Disminuir la mortalidad en menores de 5 años por EDA
- Disminuir la mortalidad en menores de 5 años por IRA
- Disminuir la desnutrición global en menores de 5 años
- Aumentar los meses de lactancia materna
- formación y acompañamiento a las familias con niños menores de 5 años en prácticas de crianza prevención de accidentes, fortalecimiento de vínculos u promoción del desarrollo infantil.
- Disminuir la infección por VHI perinatal.
- Disminuir la infección por VHI en población de 15 a 49 años
- Aumentar el uso de anticonceptivos en adolescentes de 14 a 19 años
- Lograr la curación de los pacientes con tuberculosis pulmonar
- Aumentar el diagnóstico oportuno de cáncer de cuello uterino.

Metas de Producto

Indicador de Producto	Fórmula del indicador	Línea de Base	META 2015	Meta de Producto			
				2012	2013	2014	2015
% de partos institucional atendidos por personal calificado	No de partos atendidos en instituciones de salud, por personal calificado en el año/Total de partos en el municipio en el año *100	100%	100%	100%	100%	100%	100%

% de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	No, de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales / No. De nacidos vivos *100	92.5%	99.98%	94.37 %	96.24%	98.11%	99.98%
Tasa de incidencia de sífilis congénita por 1.000 nacidos vivos.	No de niños nacidos con sífilis congénita en el año/el Total de nacidos vivos en el año*1.000	0	0	0	0	0	0
Tasa de incidencia de tétanos neonatal por 1000 nacidos vivos.	No de niños nacidos con tétanos neonatal en el año/el Total de nacidos vivos en el año*1.000	0	0	0	0	0	0
Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	No de niños nacidos con bajo peso, en el año/el Total de nacidos vivos en el año*100	4%	0%	3%	2%	1%	0%
Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años por 1000 niños menores de 5 años.	No de niños menores de 5 años muertos por EDA/total de menores de 5 años * 1000	0	0	0	0	0	0
Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años por 1000 niños menores de 5 años.	No de niños menores de 5 años muertos por IRA/total de menores de 5 años * 1000	0	0	0	0	0	0
Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición global (peso para la edad)	No de niños menores de 5 años con desnutrición global/total de menores de 5 años * 100	0.7%	0	0.7%	0.7%	0	0
Duración de la lactancia materna exclusiva	Sumatoria de los meses que lactan las mujeres en un año/ el número de mujeres que lactan.	SD	90%	22,5%	45%	67.5%	90%
Tasa de incidencia de infección por VIH perinatal x 1.000 NV.	No de niños nacidos infectados por VIH, en el año/el Total de nacidos vivos en el año*1000	0	0	0	0	0	0

Prevalencia de infección por VIH en población de 15 a 49 años (%).	No de personas de 15 a 49 años infectados por VIH, en el año/el Total de personas de 15 a 49 años *100	0,02	0	0,02	0,02	0	0
Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre la población adolescente (15 a 19 años) sexualmente activa	No de mujeres y hombres de 15 a 19 años que utilizan métodos modernos de planificación familia / total de hombres y mujeres de 15 a 19 años *100	12,76%	20%	14,57%	16,38%	18,19%	20%
Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo.	No de de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo / total de mujeres de 15 a 19 años*100	4,29	2%	4%	3%	2%	2%
Cobertura de niños y niñas de un año con SRP (%)	No de niños y niñas de un año vacunados con SRP / total de niños y niñas de 1 año*100	75,30%	90%	77,00%	81,33%	85,66%	90%
Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año	No de niños y niñas menores de un año vacunados con 3 dosisw de DPT/total de niños y niñas menores de 1 año*100	73,90%	90%	77,00%	81,33%	85,66%	90%
Cobertura de curación de casos nuevos diagnosticados de tuberculosis pulmonar.	No de pacientes nuevos con Tuberculosis curados/ Total de pacientes nuevos diagnosticados con tuberculosis *100	61,50%	55%	59,88%	58,26%	56,64%	55%
Cobertura de citología cervicouterina en mujeres de 25 a 69 años	No de mujeres de 25 a 69 años con citología cervicouterina / total de mujeres de 25 a 69 años*100	374	1000	524	674	850	1000

4.6.4. Programa Proyectando adultos mayores con calidad de vida

En la población adulta mayor del municipio de Puerto Triunfo, las patologías más comunes están relacionadas con carencias nutricionales, limitaciones físicas, psíquicas y deficiente atención en salud, presentando condiciones de vida precarias en un gran número de esta población.

El municipio de Puerto Triunfo busca garantizar los derechos, así como su restablecimiento en la población adulta mayor, teniendo siempre presente la importancia de esta población para la evolución de la sociedad. El municipio cuenta con 1.626 adultos mayores según la base de datos del Sisbén, población equivalente al 8.79% de la población total según el registro del DANE (18.493 habitantes), de los cuales 400 participan activamente de los programas de atención integral, según diagnóstico de la Secretaría de Protección Social. Programas que tienen el objetivo de buscar la inclusión socio-cultural y familiar de los adultos mayores, mediante actividades que permitan el aprovechamiento del tiempo libre, mejoramiento de la calidad en salud y apoyo con aparatos de locomoción a población adulta mayor en situación de discapacidad.

Del mismo modo, se desarrollará una política pública que asegurará el bienestar de dicha población con programas como la construcción de un centro de protección social para el adulto mayor, en el cual se acogerá la población que se encuentra en estado de vulnerabilidad o abandono; buscado promocionar espacios de fortalecimiento de la participación individual y social del adulto mayor.

El municipio de Puerto Triunfo, busca mejorar la calidad de vida a través de programas como el acceso alimentario en la población adulta mayor vulnerable o en condiciones de abandono, previniendo y promocionando estilos de vida saludable, fomentando a la vez, una cultura idónea sobre los diferentes procesos que acarrea el envejecer.

Objetivo de Resultado:

- Incluir social, familiar y culturalmente a los adultos mayores del municipio.

Meta Resultado:

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	META 2015	Meta de Resultado			
				2012	2013	2014	2015
% de Adultos mayores incluidos familiar, social y culturalmente	(N° Adultos mayores incluidos familiar, social y culturalmente/ total población adulta mayor) x 100	400	600	450	500	550	600

Objetivo Producto:

- Lograr el aprovechamiento del tiempo libre de los adultos mayores a través de actividades lúdicas, recreativas y artísticas.
- Atender Integralmente a los adultos mayores en situación de discapacidad sin familia.
- Formular la política de atención al adulto mayor del Municipio.

Meta Producto:

Indicador de Producto	Fórmula del indicador	Línea de Base	META 2015	Meta de Producto			
				2012	2013	2014	2015
% adultos mayores participando en las actividades de aprovechamiento del tiempo libre	(N° de adultos mayores participando en actividades para el aprovechamiento del tiempo libre/ N° de adultos mayores del municipio) x 100	400	600	450	500	550	600

Atención integral a adultos mayores discapacitados sin familia	N° Adultos mayores discapacitados, que viven solos y sin familia/ N° de adultos mayores del municipio.	SD	90	10	25	50	90
Atención integral a los adultos mayores	N° de adultos mayores atendidos/ N° de adultos mayores del municipio	1600	1600	400	800	1200	1600
Política pública formulada	N° de Política pública formulada	0	1	0	1	1	1

4.6.5. Programa de Población con y en situación de Discapacidad:

Una de las principales dificultades que afronta la población con y en situación de discapacidad es la exclusión social, familiar y cultural, ya que este tipo de población enfrenta diariamente barreras físicas, arquitectónicas, sociales y culturales, limitando al sujeto en su reconocimiento y desarrollo de ser humano, imposibilitándole en muchas ocasiones, la inclusión en lo social, educativo, laboral, económico, deportivo, recreativo, cultural y familiar. El municipio de Puerto Triunfo reconoce, cumple y hace partícipe, según la constitución Colombiana a la población con y en situación de discapacidad como un sujeto de derecho que presenta una condición de desventaja frente a las funciones corporales, sensoriales y/o intelectuales que dificultan el desenvolvimiento en su relación con los otros y con su medio social según el caso particular, pero que no imposibilita (según el grado de discapacidad y la patología) al sujeto en su desarrollo familiar, social, cultural e intelectual.

El programa formulará, financiará, adoptará y establecerá una política pública en materia de discapacidad, con el objeto de brindarle una atención integral a la población

con y en situación de discapacidad del municipio de Puerto Triunfo; basada en la realización del diagnóstico municipal.

Formular planes, programas y proyectos de atención a las necesidades básicas, la integración social, la gestión de aparatos de locomoción y la realización de actividades que les permita el aprovechamiento del tiempo libre.

Objetivo de Resultado:

- Mejorar la calidad de vida de la población en situación de discapacidad del municipio de Puerto Triunfo.

Meta de Resultado:

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	META 2015	Meta de Resultado			
				2012	2013	2014	2015
% de población en situación de discapacidad incluida en el sector educativo	N° de personas en situación de discapacidad incluidas en el sector educativo/población total discapacitada*100	ND	50	5	20	35	50
% de población en situación de discapacidad beneficiada de proyectos productivos.	N° de personas en situación de discapacidad beneficiada de los proyectos productivos/población total discapacitada*100	ND	150	30	60	90	150
% de población en situación de discapacidad incluidos en programas de actividad física y culturales	N° de personas en situación de discapacidad incluidos en programas de actividad física y cultural/población total discapacitada*100	ND	250	60	130	190	250

Objetivo de Producto:

- Realización diagnóstico población discapacitada
- Gestionar aparatos de locomoción
- Formulación de la política
- Aprovechamiento del tiempo libre.

Meta de Producto:

Indicador de Producto	Fórmula del indicador	Línea de Base	META 2015	Meta de Producto			
				2012	2013	2014	2015
Realización diagnóstico población discapacitada	N° diagnóstico	ND	1	1	1	1	1
Gestionar aparatos de locomoción	N° de Proyectos	2	4	1	2	3	4
Formular la Política Pública	N° de Política pública formulada	0	1	1	1	1	1
Capacitación a la población objetivo del municipio	N° de capacitaciones	ND	1	0	1	1	1
Proyectos productivos gestionados para población en situación de discapacidad	N° de proyectos gestionados y ejecutados	ND	1	0	0	1	1

4.7. CULTURA

OBJETIVO:

Fomentar la creación y la producción artística y cultural en el Municipio; apoyar y fortalecer los procesos de información e investigación, comunicación y formación de expresiones multiculturales del Municipio.

I. Diagnóstico.

La actividad cultural del municipio ha contado con el esfuerzo, tanto de las administraciones municipales como de los gestores culturales, con apoyo a la expresión de todas las artes: grupo de zanqueros, de teatro, danzas, baile moderno y contemporáneo. No obstante, restricciones presupuestales han afectado la ampliación de las actividades, el fomento de los grupos, el intercambio entre grupos de los centros poblados y la cabecera, al igual que entre el municipio y sus similares de la subregión.

La infraestructura básica del sector cultural se integra por una biblioteca municipal, localizada en la cabecera municipal, bibliotecas escolares en los corregimientos, plantas que son atendidas por un funcionario asignado, aunque con limitados conocimientos en materia de bibliotecología.

En general, estas sedes no cuentan con una dotación adecuada de libros y las acciones que más se realizan son las actividades de tipo cultural concertadas con las comunidades, en especial, en las fechas cívicas, religiosas y de descanso, cuando aumenta la afluencia de turistas a cada uno de los centros poblados y lugares de recreación del municipio.

Estrategias

- Hacer operativo el Consejo Municipal de Cultura.
- Promover diferentes bailes folclóricos entre los jóvenes, niños y adultos de acuerdo con los parámetros de nuestra cultura.
- Divulgar la danza, el teatro, la música y las artes plásticas llevándolas a todos los lugares de nuestro Municipio.
- Adelantar acciones con los actores culturales para la recuperación y protección del patrimonio arqueológico, histórico y arquitectónico.
- Capacitar a los coordinadores culturales en temas relacionados con la organización de eventos culturales.
- Optimizar los espacios culturales para que los artistas puedan hacer conocer su actividad y obras.
- Difundir el cronograma anual de eventos en la que se tengan en cuenta actividades para posibilitar todas las expresiones artísticas existentes en el Municipio.
- Promover la divulgación por los medios de comunicación, local y subregionales, el qué hacer de los grupos culturales.
- Realizar cada año la semana de la cultura, generando una actividad cultural que logra el sano esparcimiento de nuestra comunidad.
- Apoyar la continuidad del Programa Escuela de Música Municipal.
- Fomentar el hábito de la lectura con el programa de las cajas viajeras, llevándolas a todos los corregimientos y veredas de nuestro municipio.
- Actualizar el material bibliográfico en la Biblioteca para ofrecer un buen servicio rápido y oportuno a las necesidades de investigación de nuestra comunidad.

- Realizar programas culturales en la Cabecera y corregimientos cada mes, logrando encontrar entre las comunidades la participación activa entre los habitantes de cada lugar.
- Vinculación del recurso de la Casa de la Cultura a las actividades escolares.
- Realizar las fiestas tradicionales como recuperación de la memoria cultural con el apoyo institucional de las empresas privadas y públicas.

4.7.1. Programa Fomento Cultural

Objetivo resultado	Indicador	Tipo de indicador		Meta plurianual	Plurianual			
		Producto	Resultado		12	13	14	15
Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura	Consejo Municipal de Cultura	Actividades del C.M.C		1	1	1	1	1
Impulsar y fortalecer las Industrias Culturales	Capacitación artística y cultural	Cantidad de niños y niñas beneficiados de programas	Porcentaje de personas beneficiados de programas	8	8	8	8	8
	Dotación grupos culturales			4	4	4	4	4
Apoyo a Entidades Culturales del Municipio	Proyecto Grupos Culturales			4	4	4	4	4
Impulsar la lectura y acceso a la información y el conocimiento.	Red de Bibliotecas	Personas que utilizan las bibliotecas públicas	Cobertura en población escolar y general de las bibliotecas públicas	1	1	1	1	

4.7.2. Programa Protección Patrimonial

objetivo resultado	proyecto	indicador	tipo de indicador		meta plurian	plurianual			
			producto	resultado		12	13	14	15
Contribuir con la apropiación social del Patrimonio Cultural	Protección del patrimonio cultural municipal	Estado del patrimonio cultural del municipio	Inventario del Patrimonio Cultural		1	1	1	1	1

4.7.3. Programa Difusión de la Diversidad Étnica

PROYECTO	INDICADOR	Tipo de Indicador		META PLURIAN	PLURIANUAL			
		Producto	Resultado		12	13	14	15
Desarrollo de eventos culturales y festivales de orden local, regional y nacional	Eventos y Festivales	Eventos Culturales / año	Cobertura poblacional (sectores) eventos culturales	40	10	10	10	10
Rescate y difusión del legado cultural municipal	Difusión del legado cultural municipal	Escuelas de formación musical y artística		4	5	5	5	6
Difusión legado de tipo étnico,	Difusión del legado de tipo étnico, en especial, las raíces afro							
Otras manifestaciones culturales	Actividades varias							

4.8. INCLUSIÓN SOCIAL POBLACIÓN VULNERABLE

OBJETIVO GENERAL

Implementar en el nivel local de las políticas públicas de inclusión social de la población vulnerable del municipio de Puerto Triunfo, con el fin de garantizar a todas y todos, sin excepción y sin distingo, los derechos sociales consagrados en la Carta Política del 91.

4.8.1. Programa Infancia

Diagnóstico

Según lo preceptuado en la Ley 1098 de 2006 la niñez comprende desde el nacimiento hasta los 12 años de edad y son adolescentes aquellas personas entre 12 y 18 años de edad. Según el plan Nacional de desarrollo “De acuerdo con la Constitución Política y la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por el Estado Colombiano los derechos de los niños prevalecen sobre los de los demás.

En el municipio de Puerto Triunfo se tiene como línea de base para la formulación del presente Plan de Desarrollo los siguientes datos que son el producto de investigaciones realizadas al interior de la administración municipal, bases de datos que se llevan e información del DANE.

De la problemática encontrada en el Municipio se encuentra la siguiente información.

ABUSO SEXUAL

El 7.87% de niños, niñas y adolescentes alguna vez, les han tocado las partes íntimas o el cuerpo a la fuerza. Al 92.12 % nunca les han tocado las partes íntimas o el cuerpo a la fuerza, al 12.75% de niños, niñas y adolescentes alguna vez, le han ofrecido dulces, monedas, golosinas o alguna cosa para que se dejen tocar o ver tu cuerpo. Al 87.25% nunca les han ofrecido dulces, monedas, mekato o alguna cosa para que se dejen tocar o ver su cuerpo, los actos sexuales abusivos se presentan por parte de Familia 17.25%, Conocidos 47.12%, Profesores 4 %, Extraños 31.25%,

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

El 27.25% de niños, niñas y adolescentes en algún momento los papas o las personas que los cuidaban los golpearon hasta dejarles marcas. El 72.75% nunca los papas o las personas que los cuidaban los golpearon hasta dejarles marcas. Al 46% de niños, niñas y adolescentes han sido víctimas de violencia psicológica el 54% no han sido víctimas de violencia psicológica.

PROCEDIMIENTOS ADELANTADOS

En el año 2011 ante la Comisaria de Familia del municipio de Puerto Triunfo fueron adelantados 557 procedimientos que requirieron intervención psicosocial y jurídica que se describen de la siguiente manera:

Asesorías En Derechos: 131 procedimientos.

Comisiones emitidas por otras entidades: 82 procedimientos

Conciliaciones: 215 procedimientos.

Procedimientos Administrativos de Restablecimiento de Derechos: 41 procedimientos.

Conflictos Familiares: 5 procedimientos.

Procedimientos de filiación: 44 procedimientos.

Procesos Ejecutivos de Alimentos: 6 procedimientos.

Procedimientos por Violencia Intrafamiliar (contra la mujer): 25 procedimientos.

Procedimientos por Reporte Policial: 9 procedimientos.

LINEAS DE ACCION PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

El presente Plan de Desarrollo concede especial relevancia a este grupo poblacional. Dentro de éste, por su especial vulnerabilidad y dada la importancia del desarrollo durante los primeros 6 años de vida, se considera prioritario diseñar e implementar una estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia (AIPI)". En desarrollo de la cual el municipio de Puerto Triunfo adopta de manera específica la tarea de materializar la estrategia AIPI, toda vez que según el mismo Plan de Desarrollo son aquellas " intervenciones orientadas a estimular el desarrollo cognitivo, social, emocional y físico de los niños durante sus primeros años, se constituyen en una ventana de oportunidad para el desarrollo social y económico, dado que generan impactos duraderos relacionados con la fortaleza psicológica, la disminución de la morbilidad y la criminalidad en el ciclo de vida de las personas; mejor rendimiento académico, menor deserción escolar y menores índices de repitencia, aumentando con ello la permanencia de los niños dentro del sistema educativo; la productividad y los ingresos futuros. Por ende se constituye como la inversión social con mayor tasa de retorno".

Atendiendo el principio de coordinación al interior del desarrollo de los fines esenciales del Estado, y a nivel municipal es obligación del municipio de Puerto Triunfo dar el lugar de prioritario a la población que así lo requiere siendo la primera infancia, la niñez, la adolescencia y la familia como núcleo fundante y

fundamental de la sociedad, tendiente a garantizar sus derechos y la reconstrucción del tejido social

AIPI

El programa de Atención Integral a la Primera Infancia se fijará como política pública municipal orientada a estimular de manera adecuada las diferentes dimensiones del Desarrollo Infantil Temprano que incluye los componentes de salud, nutrición, educación inicial, cuidado y protección y que la atención integral a la primera infancia estará dirigida a los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años 11 meses de edad, comprendiendo principalmente los siguientes grupos de población para los cuales se requieren estrategias diferenciadas, pero articuladas: (1) madres gestantes y lactantes; (2) niños de 0 a 2 años; (3) niños de 3 a 4 años; y (4) niños de 5 años. Para ello, el Gobierno nacional definirá los logros específicos para cada uno de estos grupos de edad, teniendo en consideración las diferencias en desarrollo infantil temprano (cognitivo, emocional, social, y físico).

PRINCIPIO DE COORDINACION

Tendiente a dar cumplimiento de las funciones del Estado desde el nivel municipal de una manera eficaz, eficiente y efectiva, deben coordinarse en lo municipal, intermunicipal, departamental, nacional e internacional los esfuerzos para la atención integral tanto de la primera infancia, niñez, adolescencia y familia, tal y como lo señala el Plan de Desarrollo Nacional “Desarrollando las directrices del Consejo Municipal de Política Social creado por la Ley 1098 de 2006”.

PROTECCION INTEGRAL

Con el propósito de lograr un ejercicio efectivo de los derechos para la población hasta los 18 años, se dará énfasis al desarrollo de las estrategias y acciones que

posibiliten la garantía en los ámbitos de: existencia, desarrollo, ciudadanía y protección. No obstante, la garantía de los derechos no es exclusiva del Estado, recae también sobre la familia y la sociedad, por ello es fundamental la interacción armónica y decidida en la protección de los mismos. La familia no puede ceder su responsabilidad al Estado o a la comunidad y ésta debe exigir que el Estado y la comunidad cumplan con sus responsabilidades.

NNA en condición de discapacidad.

De 6 a 12 años de edad. Se ejecutara la Política Nacional para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar el Maltrato y el Abuso Sexual, derecho a la educación, mediante la Prevención de la deserción escolar, la promoción de la permanencia en el sistema educativo, el mejoramiento del desempeño académico y con el compromiso de las familias, redes vinculares y sociales.

De 12 a 18 años de edad. El Gobierno municipal adelantará las acciones necesarias para lograr que aumente la edad del primer embarazo. Se adelantarán acciones preventivas en la promoción de comportamientos seguros en materia de sexualidad de adolescentes y en el establecimiento de servicios de orientación y consejería en aspectos relacionados con la reproducción y la sexualidad, con el fin de disminuir el número de embarazos en adolescentes. Lo anterior en concordancia y articulación con la Política Nacional para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, el Maltrato y el Abuso Sexual.

Se implementará la Política municipal de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas en las que se considerará la aplicación de estrategias de educación y divulgación masiva y de prevención específica entre los adolescentes y en general, en todos los grupos de población, Se fortalecerán los mecanismos de participación e incidencia de la adolescencia en las decisiones que los afectan, incentivando su ciudadanía activa e identidad, en el marco de los derechos y los deberes. Se promoverán estrategias de participación para los adolescentes como los Consejos de Juventud, los Comités Consultivos de Jóvenes y las Escuelas de

Derechos y Deberes Humanos para niños, niñas y adolescentes, con el fin de poder contar con ciudadanos comprometidos con el desarrollo de sus comunidades, complementándolo con acciones preventivas y reducir la delincuencia juvenil.

Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), será necesario el concurso de diversos actores en el ejercicio del principio de corresponsabilidad y protección integral. Para tal efecto, es preciso: (1) avanzar en el plan maestro de los servicios de infraestructura y modelos de atención del SRPA; (2) fortalecer la cobertura y calidad de los servicios ofrecidos por los operadores, al igual que el esquema de seguimiento, control y monitoreo del ICBF; (3) desarrollar el contenido de las sanciones y los esquemas de acompañamiento al adolescente una vez ha cumplido con la sanción que le ha dictado el juez, (4) adoptar rutas y protocolos de actuación interinstitucional en función del adolescente, sus derechos y la responsabilidad que debe asumir por sus conductas; (5) contar con un sistema de información del SRPA que permita tomar decisiones pertinentes y (6) especializar el recurso humano, técnico y logístico del SRPA .

4.8.2. Programa Garantía y Restablecimiento de Derechos

Dado que la garantía y restablecimiento de los derechos de los niños niñas y adolescentes está estructurada dentro de un marco de intersectorialidad, se requiere ejercer una rectoría a través del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) para lograr una efectiva gestión de la política pública, una articulación y coordinación de los agentes oferentes del servicio y un uso adecuado de los recursos. Se requiere diseñar una estrategia vinculante a nivel municipal que enmarque dentro de la inclusión de los componentes de diagnóstico, las metas, las líneas de base, los instrumentos de medición y la focalización del gasto público social en infancia y adolescencia.

4.8.3. Programa prevención y erradicación de las peores formas trabajo infantil

Para avanzar en la erradicación del trabajo infantil con especial atención a sus peores formas, el Municipio de Puerto Triunfo desarrollará y fortalecerá los pasos descritos en la Estrategia Nacional Para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador, 2008 - 2015 (ENETI), y promoverá la corresponsabilidad de su aplicación el municipio de Puerto Triunfo con los empleadores y las instituciones educativas, entre otros.

OBJETIVO:

Formular en el ámbito municipal la política pública de niñez y adolescencia, con la vinculación del entorno familiar, todo lo cual garantice el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños y jóvenes de Puerto Triunfo.

Estrategias

- Crear espacios de formación en principios, valores, conducta y sentimientos, creando personas íntegras, fomentando la participación y la democracia infantil, promoviendo la capacidad de decisión.
- Garantizar el desarrollo físico, mental, moral, espiritual y social de forma saludable y normal.
- Minimizar la miseria y el hambre infantil mediante programas y proyectos específicos.

Proyecto	Indicador	Tipo de indicador		Línea base	Meta plurianual	Plurianual			
		Producto	Resultado			12	13	14	15
Desarrollo Política Municipal de Infancia	Hogares Comunitarios	Hogares Comunitarios		29	29	29	29	29	29
	Centros de Atención Integral 0 a Siempre	Centros de Atención Integral 0 a Siempre		1	1	1	1	1	1
	Grupos Materno infantil	Grupos Materno infantil		5	5	5	5	5	5
	Cupos Desayunos	Cupos Desayunos		1093					
	Unidades aplicativa	Unidades aplicativa							
	Proyecto <1-5 años	Niños, niñas <1-5 años atendidos		377					
	Proyecto <6-11 años	Niños, niñas <6-11 años atendidos		1093					
Realización de Campañas educativas de prevención del maltrato infantil	Campañas Prevención del maltrato infantil	Campañas Prevención maltrato infantil			12	12	12	12	12
Conformación de las Escuelas de Padres	Escuelas de Padres	Escuelas de Padres			6	6	6	6	6
Procesos Administrativos de restablecimiento de Derechos	Programa – actividades desarrollo garantía de derechos	Garantía y restablecimiento de derechos	Garantía y restablecimiento de derechos	0	1	1	1	1	1
Todos con familia	Programa – actividades desarrollo garantía de derechos	Garantía y restablecimiento de derechos	Garantía y restablecimiento de derechos	0	1	1	1	1	1
Todos nutridos	Programa – actividades desarrollo garantía de	Garantía y restablecimiento de derechos	Garantía y restablecimiento de derechos	0	1	1	1	1	1

	derechos								
Todos Vivos	Programa – actividades desarrollo garantía de derechos	Garantía y restablecimiento de derechos	Garantía y restablecimiento de derechos	0	1	1	1	1	1
Todos Saludables	Programa – actividades desarrollo garantía de derechos	Garantía y restablecimiento de derechos	Garantía y restablecimiento de derechos	0	1	1	1	1	1
Todos con educación	Programa – actividades desarrollo garantía de derechos	Garantía y restablecimiento de derechos	Garantía y restablecimiento de derechos	0	1	1	1	1	1
Todos jugando	Programa – actividades desarrollo garantía de derechos	Garantía y restablecimiento de derechos	Garantía y restablecimiento de derechos	0	1	1	1	1	1
Todos afectivamente estables	Programa – actividades desarrollo garantía de derechos	Garantía y restablecimiento de derechos	Garantía y restablecimiento de derechos	0	1	1	1	1	1
Todos Registrados	Programa – actividades desarrollo garantía de derechos	Garantía y restablecimiento de derechos	Garantía y restablecimiento de derechos	0	1	1	1	1	1
Todos participando	Programa – actividades desarrollo garantía de derechos	Garantía y restablecimiento de derechos	Garantía y restablecimiento de derechos	0	1	1	1	1	1
Ninguno en actividad perjudicial	Programa – actividades desarrollo garantía de	Garantía y restablecimiento de derechos	Garantía y restablecimiento de derechos	0	1	1	1	1	1

	derechos								
Ninguno víctima de violencia	Programa – actividades desarrollo garantía de derechos	Garantía y restablecimiento de derechos	Garantía y restablecimiento de derechos	0	1	1	1	1	1
Ninguno violando la ley	Programa – actividades desarrollo garantía de derechos	Garantía y restablecimiento de derechos	Garantía y restablecimiento de derechos	0	1	1	1	1	1

JUVENTUD.

Diagnóstico.

La situación en el Municipio es preocupante, ya que el 18.62% de niños, niñas y adolescentes en algún momento, alguna persona lo ha invitado a consumir sustancias como marihuana, perico, bazuco (tierra), sacol, popper, pepas etc. El 81.37 % nunca le han ofrecido o invitado a consumir sustancias psicoactivas como marihuana, perico, bazuco (tierra), sacol, popper, pepas etc., al 8%, alguna vez han consumido marihuana, perico, bazuco (tierra), sacol, popper, pepas (éxtasis robinol, etc.). El 92% nunca han consumido marihuana, perico, bazuco (tierra), sacol, popper, pepas (éxtasis robinol, etc.), el 1.12% de niños, niñas y adolescentes actualmente consume alguna sustancia psicoactiva El 98.87% no consumen actualmente alguna sustancia psicoactiva,

CONSUMO DE LICOR

De las personas que ofrecen licor a los niños, niñas y adolescentes la estadística esta en Amigos 46.62%, Familiar 25%, Conocido 21.75%, Extraño 6.62%, el 74.87% de niños, niñas y adolescentes alguna vez has consumido licor. El 25.12% nunca han consumido licor, el 21.25% de niños, niñas y adolescentes tienen una vida sexual activa.

SEXUALIDAD

El 78.75% no tienen una vida sexual activa, el 49.87% de niños, niñas y adolescentes que tienen una vida sexual activa, utilizan algún método de planificar. El 50.12% que tienen una vida sexual activa no utilizan ningún método de planificar,

Estrategia.

OBJETIVO

Abordar las mayores problemáticas que enfrentan los jóvenes, entre otros la insuficiencia en el acceso a servicios primordiales como educación media y superior, salud, generación de ingresos, entre otros. Las acciones públicas para este sector poblacional estará enfocado al manejo del tiempo libre, asesoría en temas de salud sexual y la convivencia ciudadana y comunitaria.

Estrategias

- Establecer acciones prioritarias para la prevención y rehabilitación de la drogadicción
- Articular los jóvenes a los programas y espacios de participación ciudadana, con mecanismos establecidos en las organizaciones de base.
- Fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventud.
- Garantizar mediante programas la cualificación de la mano de obra en los jóvenes de cara al desarrollo de proyectos productivos y emprendimiento empresarial.
- Aumentar la tasa de afiliación a la Seguridad Social de la población entre 14 a 26 años.

PROYECTO	INDICADOR	Tipo de Indicador		LÍNEA BASE	META PLURIAN	PLURIANUAL			
		Producto	Resultado			12	13	14	15
Consejo Municipal de la Juventud	Plan Municipal de Juventudes	Proyectos Político Municipal de Juventudes (proyectos)	Cobertura Política de Juventud		1	1	1	1	1
Desarrollo del Plan Municipal de Juventudes					4	4	4	4	4

4.8.4. Programa Adulto Mayor (Tercera Edad)

El municipio de Puerto Triunfo busca garantizar los derechos, así como su restablecimiento en la población adulta mayor, teniendo siempre presente la importancia de esta población para la evolución y lucubración de la sociedad. El municipio cuenta con 1.626 adultos mayores según la base de datos del Sisbén, población equivalente al 8.79% de la población total según el registro del DANE (18.493 habitantes), de los cuales 400 participan activamente de los programas de atención integral, según diagnóstico de la Secretaría de Protección Social. Programas que tienen el objetivo de buscar la inclusión socio-cultural y familiar de los adultos mayores, mediante actividades que permitan el aprovechamiento del tiempo libre, mejoramiento de la calidad en salud y apoyo con aparatos de locomoción a población adulta mayor en situación de discapacidad.

Del mismo modo, se desarrollará una política pública que asegurará el bienestar de dicha población con programas como la construcción de un centro de protección social para el adulto mayor, en el cual se acogerá la población que se encuentra en estado de vulnerabilidad o abandono; buscado promocionar espacios de fortalecimiento de la participación individual y social del adulto mayor.

Diagnóstico.

En la población adulta mayor del municipio de Puerto Triunfo, las patologías más comunes están relacionadas con carencias nutricionales, limitaciones físicas, síquicas y deficiente atención en salud, presentando condiciones de vida precarias en un gran número de esta población.

Estrategia.

OBJETIVO:

Generar espacios de participación y sano esparcimiento para los abuelos tengan la oportunidad de demostrar sus potenciales y se fortalezcan los valores familiares ayudándolos a convertirse en mejores personas para el futuro.

El municipio de Puerto Triunfo, busca mejorar la calidad de vida a través de programas como el acceso alimentario en la población adulta mayor vulnerable o en condiciones de abandono, previniendo y promocionando estilos de vida saludable, fomentando a la vez, una cultura idónea sobre los diferentes procesos que acarrea el envejecer.

Estrategias

- Implementar un programa de atención en los CBA desde los niveles Nacional, Departamental, Municipal y Privado.
- Fortalecer acciones de mejoramiento, tanto en calidad como en cobertura, de alimentación para los abuelos vinculados a los programas del adulto mayor.

- Garantizar y priorizar que los abuelos se encuentren con acceso al régimen subsidiado.
- Impulsar programas de alfabetización y formación para el trabajo.
- Promover proyectos productivos de acuerdo a potencialidades y capacidades de servicio de los abuelos.

PROYECTO	INDICADOR	Tipo de Indicador		LÍNEA BASE	META PLURIAN	PLURIANUAL			
		Producto	Resultado			12	13	14	15
Centro Bienestar del Anciano	Adulto Mayor	Programas para el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores (proyectos)	Cobertura Política Adulto Mayor	6	6		6	6	6
Recreación y uso del tiempo libre				400	450		450	450	450
Proyecto Gerontología – Salud									

MUJER Y FAMILIA

Diagnóstico.

Como se ha mencionado la población porteña representa un poco más de la mitad de la población total, ha sido durante el pasar de los tiempos maltratada, ignorada y muy poco valorada en la población del municipio en algunos casos, a excepción de algunos otros en donde se les tiene en cuenta para realizar actividades importantes.

Existen en la actualidad muchísimas madres de familia cabeza de hogar, han demostrado su gran habilidad para desempeñarse en las distintas labores propias de la población.

La participación que le ha brindado a la mujer dentro de la comunidad Porteña, ha ido creciendo enormemente al pasar de los años y a medida que la concepción machista de que solo se deben dedicar a los oficios domésticos ha desaparecido casi que totalmente, es ahí donde la equidad de género ha entrado a realizar su labor con una población femenina desolada en la parte laboral y de participación.

Se pretende realizar campañas de prevención de la violencia contra la mujer y talleres formativos y dirigidos a proyectos productivos para las mujeres.

La familia como eje fundamental de toda población ha ido recuperando su espacio en la comunidad Porteña, la comisaría de familia ha venido realizando un trabajo arduo con el fin de garantizar la integridad de todas las familias.

OBJETIVO:

Apoyar y fortalecer las diferentes organizaciones de mujeres en cada uno de los centros poblados, capacitándolas en la formulación de proyectos de emprendimiento económico y social.

Estrategias

- Dar continuidad al Programa RED JUNTOS – FAMILIAS EN ACCION.
- Sensibilización y concientización a las madres para la planificación y la prevención de embarazos no deseados.
- Cursos de capacitación en el área de mercadeo, producción y elaboración de proyectos microempresariales.
- Establecer con el SENA estrategias para la calificación de las competencias de las madres cabeza de familia y mujeres por fuera de la educación formal.
- Crear espacios para ejercer el liderazgo y la participación de las mujeres.

- Apoyo institucional a las organizaciones de mujeres.

OBJETIVO DE RESULTADO: Garantizar el derecho de las mujeres a la inclusión social y a las oportunidades sociales y laborales.

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta al 2015	Meta de Resultado			
				2012	2013	2014	2015
% De mujeres capacitadas en derechos de la mujer.	No. De mujeres capacitadas en derechos de la mujer	n.d.	400	100	100	100	100
% De Mujeres cabeza de familia beneficiadas con proyectos productivos	No. De mujeres cabeza de familia beneficiadas con proyectos productivos	n.d.	40	10	10	10	10

OBJETIVOS DE PRODUCTO: Capacitación a mujeres en sus derechos y proyectos productivos.

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta al 2015	Meta de Resultado			
				2012	2013	2014	2015
No. De mujeres capacitadas	Total mujeres capacitadas	n.d.	400	100	100	100	100

4.8.5. Programa Discapacidad.

I. Diagnóstico.

Una de las principales dificultades que afronta la población discapacitada es la exclusión social, familiar y cultural, limitando al sujeto en su reconocimiento y desarrollo de ser humano, imposibilitándole en muchas ocasiones, la inclusión en lo social económico y cultural. El municipio de Puerto Triunfo reconoce, cumple y hace partícipe, según la constitución Colombiana a la población discapacitada como un sujeto de derecho que presenta una condición de desventaja frente a las funciones corporales, sensoriales y/o intelectuales que dificultan el desenvolvimiento en su relación con los otros y con su medio social según el caso particular, pero que no imposibilita (según el grado de discapacidad y la patología) al sujeto en su desarrollo familiar, social, cultural e intelectual.

Una de las principales dificultades que afronta la población discapacitada es la exclusión social, familiar y cultural, limitando al sujeto en su reconocimiento y desarrollo de ser humano, imposibilitándole en muchas ocasiones, la inclusión en lo social económico y cultural.

En las estadísticas del SISBEN a 2011, en el municipio se encontraban 317 personas que presentan discapacidad, en el rango de 0 a 4, están 14, de 5 a 10, 15; de 11 a 19, 40; 20 en adelante, 258. En relación al sexo, 153 son hombre, mientras que 164 son mujeres.

Cuadro 16. Relación de discapacidad por dificultad.

DISCAPACIDAD	No	%
Ceguera total	21	6.62
Sordera Total	68	21.45
Mudez	18	5.68
Parapléjico	90	28.39
Cuadripléjico	28	8.83
Dificultad para movilizarse sin ayuda	33	10.41
Dificultad en el aprendizaje	59	18.61
TOTAL	317	100.00

Fuente: Secretaria de Salud. SISBEN. 2011.

No se tiene conocimiento estadístico sobre el total de personas que reciben rehabilitación en lo tocante a su discapacidad, lo que significa en términos generales, que la población discapacitada no ha tenido la suficiente atención que contribuya a su desarrollo integral.

Según el estudio Discapacidad en Colombia: Reto para la Inclusión en Capital Humano, realizado en 2010, por Colombia Líder - Fundación Saldarriaga Concha, Puerto Triunfo está entre los municipios que tienen los más altos índices de exclusión, al registrar 79,0, en IE Capital Humano; 5 en Nivel de Exclusión en salud; 4 en Nivel de exclusión en Educación; y 5 en Nivel de exclusión en Capital Humano

El programa pretende formular una política pública de atención a la población discapacitada basada en la realización del diagnóstico municipal. Formular proyectos de atención a las necesidades básicas, la integración social, la gestión de aparatos de locomoción y la realización de actividades que les permita el aprovechamiento del tiempo libre.

Estrategias

- Dar aplicación a la política pública municipal en materia de discapacidad (Acuerdo No 18 de 2011)
- Proporcionar a las personas en situación de discapacidad elementos e instrumentos necesarios para minimizar su discapacidad física y dignificar su vida.
- Reactivar el Comité Municipal de Discapacidad.

- Atender a la población en situación de discapacidad en razón de sus potencialidades físicas e intelectuales al servicio de la comunidad.

PROYECTO	Tipo de Indicador		LÍNEA BASE	META PLURIAN	PLURIANUAL			
	Producto	Resultado			12	13	14	15
Proyectos para Apoyo médico, psicológico, asistencial y en subsidios	Población beneficiarias de Proyectos Salud Grupos en situación discapacidad	Cobertura Política Población Situación de Discapacidad	317	80%	80%	80%	80%	80%
Integración de población en situación discapacidad	Población beneficiarias de Proyectos Recreativos Grupos en situación discapacidad							
	Población beneficiarias de Proyectos productivos Grupos en situación discapacidad							

4.8.6. Programa Víctimas (desplazados).

Se desarrollará un acompañamiento a las víctimas del conflicto armado en la atención, asistencia y reparación integral. Así mismo, se garantizará la prestación eficiente y oportuna de los servicios de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, en el marco de sus competencias. Se brindará seguridad y protección como autoridad administrativa que es el Municipio.

De igual forma, se capacitará a la población víctima del conflicto armado para que conozcan y hagan efectivos sus derechos.

I. Diagnóstico.

Por su ubicación geográfica de Puerto Triunfo, limítrofe con otros municipios del Magdalena Medio, la población rural, en especial, ha sido víctima de las violencias que han sacudido las regiones del país en los últimos treinta años.

En el informe del año 2011, del OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL DE DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO, en el Municipio, se encontraban 2.129 personas, mientras que el PIU señala 728 equivalente a un 11,8% del total de población proyectada, aproximadamente 400 hogares víctimas de desplazamiento forzado, Puerto Triunfo es caracterizado en el informe como municipio receptor.

A pesar de la implementación de programas y proyectos de atención a población desmovilizada y a familias en situación de desplazamiento, aún persisten factores de riesgo en el territorio, las cuales incrementan el número de víctimas del conflicto, como por ejemplo el reclutamiento de menores por parte de los grupos armados al margen de la ley y las amenazas contra la integridad de la población civil por parte de estos grupos.

La Personería Municipal ha recepcionado, en lo que va corrido del año, 89 solicitudes de reparación vía Justicia y Paz, de las cuales se han tramitado 25 solicitudes ante el DPS.

En lo relacionado con la población Reincorporada, niveles de escolaridad, sin capacitación técnica o formación para el trabajo, la mayoría hombres. Tiene que en 2006, según el estudio de la OIM-Misión Colombia, de 219 personas que se reincorporaron socialmente, 72 de ellas eran oriundas de Puerto Triunfo.

OBJETIVO GENERAL

Dar aplicación a la normatividad vigente (Ley de Justicia y Paz, Desplazamiento, Ley de Víctimas)

Estrategias

- Coordinación con las instancias nacionales del D.P.S, para la socialización, sensibilización y apoyo para brindar beneficios y la inclusión en la sociedad de las víctimas de la violencia.
- Fortalecimiento organizacional en pro de continuar con el proceso de reinserción y de apoyo a víctimas de la violencia.
- Impulso de proyectos productivos para el mejoramiento de la calidad de vida de los afectados, en el cual se garantice el desarrollo integral de las familias, en un ambiente de armonía y reconciliación.

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta al 2015	Meta de Resultado			
				2012	2013	2014	2015
No. de personas desplazadas que han retornado a sus comunidades en condiciones de seguridad	No. de personas desplazadas en el municipio de Puerto Triunfo/No. de familias que han retornado a sus comunidades*1000	n.d					
% de población afectada por el desplazamiento forzado atendida	(No. de personas desplazadas atendidas/personas desplazadas en el Municipio de Puerto Triunfo)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%

4.8.7. Programa Reintegración y Resocialización.

Se pretende lograr la reintegración social y económica de la población desmovilizada, a través del acompañamiento sicosocial, la asistencia técnica para proyectos productivos y el acompañamiento social.

De igual manera, realizar talleres de sensibilización y socialización para la convivencia pacífica con la sociedad.

Diagnóstico.

En lo relacionado con la población Reincorporada, se tiene que la mayoría de las personas son hombres, con niveles de escolaridad bajos, sin capacitación técnica o formación para el trabajo, según los datos que en 2006, arrojó el estudio de la OIM-Misión Colombia. De 219 personas que se reincorporaron socialmente, referenciadas en el municipio, 72 de ellas eran oriundas de Puerto Triunfo.

OBJETIVO DE RESULTADO: Lograr la reintegración social de los reintegrados.

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta al 2015	Meta de Resultado			
				2012	2013	2014	2015
% de reintegrados incluidos en el sistema educativo	(No de reintegrados incluidos en el sistema educativo/total de reintegrados)*100	7.6%	50%	10%	20%	30%	50%
%. de reintegrados con proyectos productivos	(No de reintegrados con proyectos productivos/total de reintegrados)*100	n.d	40%	10%	20%	30%	40%
% de personas desmovilizadas en proceso de reintegración	No de desmovilizados en procesos de reintegración/total de desmovilizados*100	n.d	40%	10%	20%	30%	40%

Objetivos de producto

- Lograr la permanencia de reintegrados en el sector educativo.
- Brindar asistencia técnica y cofinanciación a reintegrados para desarrollar proyectos productivos.
- Acompañar a los desmovilizados para integrarse en procesos de reintegración.

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta al 2015	Meta de Resultado			
				2012	2013	2014	2015
No de reintegrados beneficiados con acompañamiento de permanencia en el sector educativo.	Total de reintegrados beneficiados con acompañamiento de permanencia en el sector educativo.	19	130	25	30	35	40
No de reintegrados con cofinanciación y asistencia técnica para proyectos productivos.	Total de reintegrados con cofinanciación y asistencia técnica para proyectos productivos.	n.d	130	25	30	35	40
No de desmovilizados con acompañamiento para procesos de reintegración.	Total de desmovilizados con acompañamiento para procesos de reintegración.	250	250	250	250	250	250

4.9. INCLUSIÓN DE GARANTÍA DE DERECHOS

Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo social y económico equitativo de los grupos sociales minoritarios, en cumplimiento de los mandatos de la Carta Política, las normas legales y las sentencias de la Corte a favor de esos sectores.

4.9.1. Programa Género y Equidad

INDICADOR	Fórmula del indicador	Tipo de Indicador		LÍNEA BASE	META PLURIAN	PLURIANUAL			
		Producto	Resultado			12	13	14	15
Acciones para promover las políticas de género		Actividades con sentido de género	Cobertura actividades de género		12	12	12	12	12

4.9.2 Programa Población, Afrocolombiana.

PROYECTO	INDICADOR	Tipo de Indicador		META PLURIAN	PLURIANUAL			
		Producto	Resultado		12	13	14	15
Organizar e impulsar el Consejo Municipal de Comunidades Afro	Acciones para promover la participación de la población afrocolombiana	Programas para resaltar el elemento afrocolombiano (proyectos)	Cobertura Programas Población Afrocolombiana	6	6	6	6	6
Proyectos para rescatar la cultura y las tradiciones e idiosincrasia								

PROYECTOS

PROGRAMA	PROYECTO
CONVIVENCIA CIUDADANA	Coordinación interinstitucional de Seguridad Ciudadana
	Cátedra Convivencia ciudadana
	Convenios entes públicos y entidades privadas
	Pedagogía contra la violencia Intrafamiliar
CENTROS DE ATENCIÓN EN JUSTICIA	Realizar brigadas conjuntas (Personería, la Comisaría de Familia, la Registraduría del Estado Civil y los diferentes Despachos) con el fin de acercar los servicios de justicia y conciliación a las comunidades.
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Coordinación entes públicos y entidades privadas
DESARROLLO COMUNITARIO	Formación en temas de gestión
	Promoción de la participación ciudadana
CONTROL SOCIAL	Apoyo Veeduría Ciudadana
	Fortalecimiento Gobierno en Línea
	Funcionamiento Comités de Control Social Entes Públicos
FORTALECER LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	Realización de Consejos de Seguridad
	Elaboración del Plan de Seguridad Ciudadana
	Sensibilizar a la población del Municipio, para aumentar la denuncia ante situaciones de violencia.
	Coordinación institucional con la fuerza pública
RESTAURANTES ESCOLARES	Servicio Restaurantes Escolar
COBERTURA EDUCATIVA	Dotación de Instituciones educativas
	Infraestructura de Instituciones educativas
	Infraestructura de Instituciones educativas
	Infraestructura de Instituciones educativas
	Gratuidad
Estrategias Flexibles	
PUERTO TRIUNFO ALFABETIZADO	Educación para adultos Educación para jóvenes desescolarizados
	Educación para adultos a distancia
	Educación para adultos
PERMANENCIA EN LA EDUCACION	Dotación de Instituciones educativas
	Transporte Escolar
	Reforzar el aprendizaje
CALIDAD EDUCATIVA	Aulas de apoyo especializado.
	Nivelación pruebas del Estado

	Dotación e implementación Salas de informática abiertas al público
	Convenios interinstitucionales para cualificación de docentes
AMBIENTES ESCOLARES	Infraestructura educativa
	Ornamentación de Instituciones educativas
	Actividades del PRAES
DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS	Desarrollo de competencias en lengua extranjera
CONVENIOS EDUCACIÓN SUPERIOR	Educación media y articulación con la educación superior
	Fondo Crédito Educativo
	Convenios interinstitucionales con entidades del orden nacional y departamental
	Convenios con entidades privadas
ASEGURAMIENTO	Población afiliada en SS
SERVICIOS POBLACIÓN NO AFILIADA	Prestación de servicios de salud de primer nivel a la población pobre no afiliada
SALUD PUBLICA	Apoyo y coordinación con la ESE - Mejoramiento en la infraestructura y dotación de la ESE Hospital y Puestos de Salud.
	Planes de Promoción y Prevención
	Ejecución Plan de Salud Pública
FOMENTO CULTURAL	Funcionamiento Consejo Municipal de Cultura
	Capacitación artística y cultural
	Dotación para el desarrollo de actividades culturales
	Proyecto Banda Musical
	Proyecto Grupo de Teatro
	Proyecto Grupo de Danzas
	Plan Municipal de Lectura
PROTECCIÓN PATRIMONIAL	Protección del patrimonio cultural municipal
DIFUSIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y ETNICA	Desarrollo de eventos culturales y festivales de orden local, regional y nacional
	Rescate y difusión del legado cultural municipal
	Difusión legado de tipo étnico,
	Otras manifestaciones culturales
DESARROLLO DEPORTIVO	Realización de Torneos y eventos deportivos y recreativos
	Realización de campeonatos en las diferentes disciplinas
	Realizar actividades deportivas con carácter de inclusión de la

	población.
	Escuelas de iniciación y formación deportiva
	Realización anual de los Juegos campesinos.
	Otras actividades deportivas
FOMENTO DEPORTIVO	Formación deportiva a deportistas vinculados en Instituciones Educativas, Clubes y Ligas.
	Participación eventos deportivos Subregionales/Deptales
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	Apoyo de grupos para el desarrollo de actividades deportivas
INFANCIA	Desarrollo Política Municipal de Infancia Hogares de Paso para NNA. AIPi Fortalecimiento de La Comisaria de Familia. Programa de Restablecimiento de Derechos. Campañas Preventivas Implementación de Políticas Públicas.
	Realización de Campañas educativas de prevención del maltrato infantil
	Conformación de las Escuelas de Padres
	Fortalecimiento Comisaria de Familia
JUVENTUD	Consejo Municipal de la Juventud
	Desarrollo del Plan Municipal de Juventudes
	Implementación del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.
ADULTO MAYOR	Centro Bienestar del Anciano
	Recreación y uso del tiempo libre
	Proyecto Gerontología – Salud
MUJER Y FAMILIA	Apoyo a madres solteras, en especial jóvenes
	Capacitación y formación para el trabajo
	Programa Familias en Acción - Red JUNTOS
	No al maltrato y violencia contra la mujer
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.	Proyectos para Apoyo médico, sicológico, asistencial y en subsidios
	Integración de población en situación discapacidad
VÍCTIMAS.	Sistema de Información Local de Víctimas

	Asistencia humanitaria Población desplazada
	Restitución - Tierras
	Programa de apoyo beneficiarios Justicia y Paz
	Apoyo proyectos productivos y empresariales
REINTEGRADOS	Reintegración y resocialización.
	Asistencia técnica y cofinanciación a reintegrados para desarrollar proyectos productivos.
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	

CAPÍTULO V

LÍNEA ESTRATÉGICA 2

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN SOSTENIBLE AL DESARROLLO AMBIENTAL Y AGROPECUARIO SOCIAL.

A través de un nuevo marco metodológico de trabajo, el Municipio quiere apostarle a la definición e identificación de unos retos ambientales municipales, medibles en su cumplimiento y en su impacto, y que sumados integren un portafolio de metas precisas en la región y en el Departamento, siguiendo así el derrotero de configurar un PACTO VERDE POR ANTIOQUIA, en el marco del Plan de Gobierno “Antioquia, la más Educada”.

Puerto Triunfo se ha caracterizado por la gran riqueza natural de su territorio, sin embargo en décadas anteriores los procesos de intervención productiva tanto agropecuarios como industriales y extractivos como la minería, subvaloraron dicho potencial implementando sistemas altamente degradantes de los recursos naturales y el medio ambiente, esto desencadenó el paulatino cambio en los usos del suelo, que determinan un 65% del territorio dedicado a pastos limpios, y tan solo el 9% se encuentra en boques secundarios dispersos, además solo el 0.68% está dedicado a cultivos transitorios, permanentes y plantaciones forestales de latifoliadas (EOT 2011), sin embargo el trabajo mancomunado entre las entidades como las Car y las Ong, se han adelantado importantes procesos que han permitido disminuir tales impactos a través de la adquisición de áreas de protección a fuentes hídricas abastecedoras de acueducto, de las cuales se han adquirido al año 2012, 220 hectáreas, el complejo cenagoso de Río Claro Cocorná sur con aproximadamente 100 hectáreas de espejo de agua los cuales vienen siendo intervenidos con fines de recuperar y preservar especialmente la fauna acuática natural y migratoria propia de estos sitios.

En el presente cuatrienio se trabajará por la protección del ambiente, garantizando el desarrollo sostenible y teniendo como eje fundamental la protección del recurso hídrico y el aumento de la producción agropecuaria, mejorando los niveles de soberanía alimentaria y los ingresos de las familias del Municipio. Los programas planteados

delimitan el derrotero de cofinanciación, en la inversión con CORNARE, CORANTIOQUIA, CORMAGDALENA y con otras entidades públicas y privadas.

OBJETIVO GENERAL

Propender por la sostenibilidad de los recursos naturales, mejorando, conservando y recuperando su oferta en calidad y cantidad, de tal forma que permita atender las necesidades sociales, económicas y ambientales presentes y futuras del municipio.

Diagnóstico

RECURSO HÍDRICO

Los recursos hídricos en el sentido más amplio, incluyen el agua en todas las etapas del ciclo hidrológico conjuntamente con la biodiversidad que soportan, tal como los ecosistemas y especies de fauna y flora; la interdependencia de estos elementos así como las funciones que desempeñan dentro del ciclo hidrológico (la evaporación, la transpiración, la interceptación, la humedad del suelo, etc.). En las unidades hidrológicas básicas las cuencas y los acuíferos definen el potencial hídrico de una región.

El río Grande de la Magdalena transita por toda la margen oriental del municipio transportando una alta carga de sedimentos, lo que ocasiona la aparición de múltiples islas y playones a lo largo de su cauce. Su potencial hidráulico también genera erosión de márgenes ribereñas de magnitud considerable en la zona de influencia de la cabecera municipal, la vereda Santiago Berrío y el corregimiento Puerto Perales.

La cuenca del Río Claro a partir del sitio donde se une con el Río Cocorná (límites entre los municipios de San Luis, Puerto Nare y Puerto triunfo), adquiere el nombre de Río Claro–Cocorná Sur; esta cuenca ocupa el sector occidental y el norte del Municipio,

correspondiente a su parte media-baja y baja. El mayor afluente del Río Claro–Cocorná Sur en jurisdicción de Puerto triunfo es la Quebrada Las Mercedes, la cual procede de Sonsón y atraviesa el municipio de sur a norte, encausado en un buen tramo por la falla del Jetudo. El área que posee esta cuenca en el municipio es de 22.273,59 Ha.

La cuenca de la quebrada Pita, ocupa la zona centro oriental de Puerto Triunfo y discurre a lo largo de la planicie aluvial procedente del territorio Sonsoneño, donde recibe el nombre de Caño Tolón. Este cauce de recorrido sinuoso, colecta la mayor parte de los drenajes existentes en el sector. Pertenece al tramo de la Macrocuena del Río Magdalena, que atraviesa parte del municipio al oriente.

El Río Claro Sur hace tránsito por el municipio, solo en un corto trayecto (1700 m) antes de alcanzar el río Magdalena, sin embargo algunos de sus tributarios son importantes para el aprovisionamiento de agua de asentamientos humanos de Puerto Triunfo, o como espacio público para el recreo de sus comunidades.

Las cuencas abastecedoras de acueductos urbanos y veredales, pertenecen a la Cuenca del Río Claro Cocorná–Sur, corresponden a la Microcuena de la Quebrada Dosquebradas que abastece al corregimiento de Doradal, Microcuena de la Quebrada La Corozal que abastece al corregimiento de Las Mercedes y la Microcuena de la Quebrada El Oro en el municipio de Puerto Nare, que abastece al Corregimiento de Estación Cocorná,

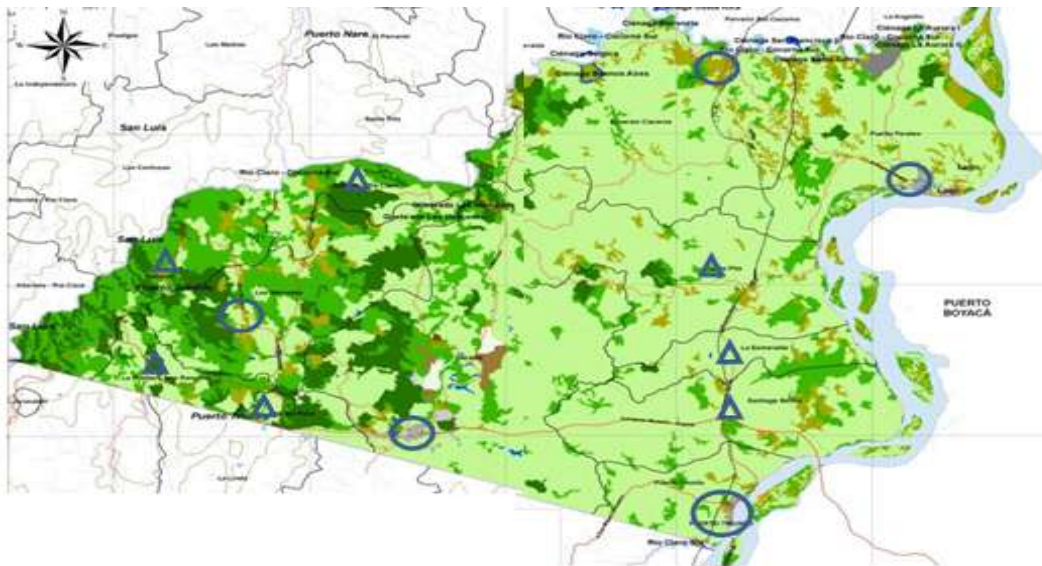
Actualmente la disponibilidad de agua en las principales cuencas naturales, el Río Claro Cocorná–Sur y río Claro del Sur es buena, la presión que se ejerce sobre el recurso aún no lo pone en riesgo de escasez, esto significa que en caso de desabastecimiento desde una fuente, todavía es posible hallar otras corrientes alternativas para el abastecimiento de las veredas y centros poblados.

COBERTURAS VEGETALES

Buena parte del municipio tiene como uso del suelo la ganadería, zonas donde la flora prácticamente desapareció, siendo reemplazada por vastas áreas cubiertas de gramíneas naturales y mejoradas, ocasionando pérdida de bosques primarios y secundarios, y el desecamiento y destrucción de zonas productoras de agua.

La sobre explotación de los bosques realizada en forma indiscriminada en buena parte de la reserva forestal del Magdalena Medio, sin que se presentaran a la par programas de reforestación, conllevó a que muchas especies maderables estén casi desaparecidas, sobre todo aquellas consideradas como maderas valiosas.

Ilustración 1. Usos y coberturas vegetales.



Fuente: Equipo de revisión EOT 2012.

En el siguiente cuadro se da cuenta de las coberturas vegetales del municipio de Puerto Triunfo y se expresa el área de ocupación de cada una de ellas.

Cuadro 17. Uso y coberturas vegetales.

COBERTURA VEGETAL	Área (Ha)	Área (%)
Pastos limpios	23699,44	64,48
Rastrojos altos y bajos	6653,26	18,10
Bosque natural fragmentado	3383,18	9,21
Pastos enrastrados o enmalezados	2348,79	6,39
Cultivos transitorios	6,77	0,02
Cultivos permanentes	126,67	0,34
Bosque plantado de latifoliadas	99,27	0,27
Cultivos permanentes y transitorios	17,21	0,05
Total	36334,57	98,86
OTRAS COBERTURAS DEL SUELO		
Tejido urbano continuo	145,44	0,40
Cuerpos de agua	137,40	0,37
Zona de extracción petrolera	97,39	0,26
Construcción	32,04	0,09
Pista de aterrizaje	5,13	0,01
Playas, arenales y dunas	0,88	0,00
Total	418,27	1,14
ÁREA TOTAL	36752,85	100

Fuente: cifras extractadas de la revisión y ajustes del EOT, año 2012.

Como puede observarse, la mayor ocupación del territorio del municipio de Puerto Triunfo está dada por pastos limpios, con un 64,48% de su área, a esta cobertura le siguen los rastrojos bajos y altos con un 18,10% y bosque natural fragmentado hacia las zonas de vertientes con 9,21%.

La ocupación del suelo con pastos enrastrados también es importante (6,39%). Las zonas de cultivos no representan un área significativa, ocupando solo alrededor del 1% del área total del municipio.

La problemática relacionada con los recursos naturales, tiene entre los principales aspectos, los siguientes:

- Aprovechamiento de especies de fauna y flora amenazadas o en peligro.

- Fragmentación de los ecosistemas boscosos.
- Crecimiento de áreas en potreros para pastoreo extensivo.
- Otorgamiento de salvoconductos para aprovechamiento sólo de especies de bosque natural.
- Falta de un plan de ordenación forestal de las plantaciones protectoras-productoras.
- Los suelos más fértiles se encuentran influenciados por la dinámica del Río Magdalena en la zona de las Islas y cerca a las márgenes del río.
- El uso pecuario es el principal generador de conflicto por uso inadecuado (38%) y por subutilización del suelo (28%).
- El área dedicada a la actividad agrícola ocupa alrededor del 1% del área total del municipio.

SECTOR AMBIENTAL Y AGROPECUARIO

El Municipio cuenta con un Plan de Gestión Ambiental Municipal 2003-2020, que es el referente programático en el cual se plantea como visión *“El Municipio de Puerto Triunfo será en el 2020, un ente territorial destacado y bien posicionado en el ambiente regional, departamental y nacional, con un gran nivel de organización, competitividad, eficiencia y cuidado de los recursos naturales; teniendo en cuenta el énfasis que le daremos a la inversión social y ambiental mejorando la calidad de vida de la población”*. (Fuente: Plan de Gestión Ambiental Municipal, Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia 2003-2020).

En el tema ambiental, es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el responsable de diseñar y proponer ante el Consejo Nacional Ambiental, la política ambiental nacional y las políticas sectoriales; sin embargo, también en el nivel regional la Corporación Autónoma Regional –CORNARE-, como autoridad ambiental, fija los lineamientos de acción en la región y en el ámbito municipal, fija las pautas de acción

que respondan a las características locales coherentes con las determinaciones regionales y nacionales, y regula el uso de los recursos naturales renovables.

El Municipio se encuentra enmarcado en los 26 municipios de la jurisdicción CORNARE, la cual sugiere las siguientes líneas estratégicas, que se han tenido en cuenta para la definición de objetivos, metas y programas de esta línea:

- Manejo de ecosistemas: bosque natural (rural y urbano).
- Recuperación y restauración de áreas degradadas por procesos naturales y antrópicos.
- Educación ambiental.
- Gestión del riesgo: Prevención y atención de desastres.
- Gestión integral del recurso hídrico.
- Sistema regional de áreas protegidas.
- Producción, comercialización y consumo más limpio.
- Manejo integral de residuos sólidos. (MIRS – PGIRS)
- Ordenamiento ambiental del territorio. (Mejoramiento ambiental del paisaje y del espacio público urbano y rural).
- Manejo del recurso fauna silvestre e hidrobiológico.

Adicional se tendrán en cuenta las siguientes estrategias para la gestión integral del sector ambiental y agropecuario:

- Gestionar, coordinar y cofinanciar económica, física y técnicamente ante las entidades pertinentes (CORNARE, CORMAGDALENA, GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, CORANTIOQUIA) proyectos y programas de recuperación de áreas boscosas y de valor ambiental.
- Exigir de las diferentes empresas y sectores industriales el trámite de las licencias ambientales correspondientes y establecer con la autoridad ambiental

(CORNARE) los procedimientos para aplicar sanciones a las empresas que no cumplan con los requerimientos.

5.1. Programas

5.1.1. Programa Gestión Integral de Recursos Naturales

- Se pretende con este programa aumentar las áreas de plantaciones protectoras-productoras a través de la reforestación de áreas abastecedoras de acueductos en fuentes hídricas y áreas degradadas por procesos antrópicos.
- Conservar especies de flora y fauna en peligro de extinción, tales como: La tortuga de río, el mono aullador, repoblamiento ictiológico con Bocachico, Bagre rayado, Blanquillo y Dorada entre otras.
- Elaborar planes de ordenamiento y manejo de áreas protegidas para lograr su declaratoria de manejo de área especial, tales como: Campo Teca, Cocorná, Nare y las abastecedoras de los acueductos poblacionales.
- Realizar acciones orientadas a generar cultura ambiental por medio de la celebración de los días clásicos y semanas ambientales y fortalecimiento de las organizaciones ambientalistas, comunitarias y escolares.
- Realizar acciones para la conservación y recuperación de ecosistemas de humedales mediante la limpieza de espejos de agua y caños conectores, reforestación de rondas hídricas, monitoreo hídrico con participación social.
- Adecuar espacios de zonas verdes para el libre disfrute y esparcimiento de la población, utilizando especies ornamentales apropiadas.
- Realizar visitas de acompañamiento, control y seguimiento a la minería ilegal, tanto de recursos metálicos como pétreos.

OBJETIVO DE RESULTADO: Propender por la sostenibilidad de los recursos naturales mejorando, conservando y recuperando su oferta en calidad y cantidad de tal forma que permita atender las necesidades sociales, económicas y ambientales del Municipio.

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta 2015	Meta de Resultado			
				2012	2013	2014	2015
No. de ecosistemas protegidos para la conservación de los Recursos Naturales	Total de ecosistemas protegidos para la conservación de los Recursos Naturales	14	14	14	14	14	14
No. de Hectáreas Incorporadas al Sistema Departamental de Áreas Protegidas "SIDAP"	Total de Hectáreas Incorporadas al Sistema Departamental de Áreas Protegidas "SIDAP"	0	50	0	0	50	0

Objetivos de producto

- Recuperar y restaurar áreas degradadas por procesos naturales y antrópicos, propiciando condiciones para preservar el recurso hídrico, edáfico, faunístico, florístico e hidrobiológico.
- Recuperar y adecuar las condiciones ambientales y paisajísticas de áreas verdes.
- Aprovechar de manera sostenible los recursos mineros.
- Realizar los planes de manejo de protección ambiental para lograr la declaración de áreas protegidas.

Indicador de Producto	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta 2015	Meta de Producto			
				2012	2013	2014	2015
No. de Has en Áreas Abastecedoras de Acueductos Urbanos y Rurales Adquiridas	Total de Has Adquiridas	220,5	50	0	30	20	0
No. de Hectáreas de Ecosistemas para la Regulación de la Oferta Hídrica Recuperadas y Conservadas	Total de Has. Recuperadas y conservadas	36	20	5	5	5	5
No. de Has establecidas y mantenidas con bosque protector-productor	Total de Has establecidas y mantenidas en bosque protector-productor	150	35	8	7	15	5
No. de obras físicas de estabilización de la capacidad hidráulica de los cuerpos de agua	Total de obras físicas implementadas	17	5	2	1	1	1
No. de Has Adecuadas en Corredores Biológicos	Total de Has Adecuadas	172	228	58	150	10	10
No. de Repoblamientos de Fauna en Vía de Extinción	Total de Repoblamientos de fauna en vía de extinción	37	27	7	8	7	5
No. de Áreas Verdes Mantenidas	Total Áreas Verdes Adecuadas	9	2	11	11	11	11
No. de visitas de acompañamiento, control y seguimiento al aprovechamiento de los recursos mineros	Total de visitas de acompañamiento, control y seguimiento al aprovechamiento de los recursos mineros	6	64	16	16	16	16
Nº de Planes de Manejo elaborados	Total de planes de manejo elaborados para declarar áreas de manejo especial	5	1	0	1	0	0

5.1.2. Programa Cambio Climático

Con este programa se pretende implementar sistemas alternativos de energía a través de la construcción de estufas leñeras eficientes y otros sistemas de tecnologías apropiadas, disminuir la presión sobre los remanentes boscosos y aumentar las áreas reforestadas utilizando especies con potencial energético en predios rurales que culturalmente usan la leña para cocción de alimentos, generando bienestar en los hogares y grandes beneficios a la salud humana y al medio ambiente.

Objetivo de Resultado

Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno.

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta 2015	Meta de Resultado			
				2012	2013	2014	2015
No. de Has de Deforestación Evitadas por consumo de leña	Total de Has de Deforestación Evitadas por consumo de leña	39	13	9	0	4	0

Objetivo de producto

Establecer sistemas de energía alternativos.

Indicador de Producto	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta 2015	Meta de Producto			
				2012	2013	2014	2015
No. de Fuentes Alternativas de Energía Implementadas	N° Estufas Eficientes y otras tecnologías apropiadas Construidas	265	200	100	50	50	0

No. de Has Establecidas en Huertos Leñeros	Total de Has en Huertos Leñeros	11	8	4	2	2	0
--	---------------------------------	----	---	---	---	---	---

5.1.3. Programa Cultura Ambiental

El Municipio de Puerto Triunfo desde hace más de 15 años viene trabajando arduamente y de manera mancomunada con entidades públicas y privadas especialmente las corporaciones autónomas regionales, Ong ambientalistas y otras organizaciones comunitarias, lo que le ha permitido posicionarse como uno de los entes territoriales con mejor gestión ambiental en el Magdalena medio. Con la educación y sensibilización ambiental como eje, se han realizado un sinnúmero de acciones y proyectos que fortalecen la conservación de la riqueza natural del municipio y la región, tales como: repoblamiento con especies ícticas nativas, control y vigilancia de los recursos naturales en la cuenca baja del río claro Cocorná Sur –Vigías del río-, formulación e implementación del plan de gestión de residuos sólidos –PGIRS-, recuperación y manejo de humedales, reforestación protectora-productora, recuperación de especies faunísticas en peligro de extinción entre otros, además de un apoyo constante a las instituciones educativas en la realización de eventos como semanas ambientales, celebración de días clásicos, concurso de cuento ecológico liderado por la autoridad ambiental desde hace 20 años, encuentros de Ong ambientalistas, entre otros, procesos que han desencadenado la generación no solo de sensibilización, sino de cultura conservacionista en la comunidad.

OBJETIVO DE RESULTADO: Generar conciencia ambiental en la comunidad

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta 2015	Meta de Resultado			
				2012	2013	2014	2015
No de Toneladas de Residuos Orgánicos e Inorgánicos generados	Total de Toneladas de Residuos Orgánicos e Inorgánicos generados	4344	3925	4300	4214	4088	3925
N° de grupos que requieren de la educación y sensibilización ambiental	Total de grupos que requieren la educación y sensibilización ambiental	75	76	16	20	20	20

Objetivos de producto

- Fortalecer el plan de gestión integral de residuos sólidos "PGIRS" y el "MIRS"
- Sensibilizar a la comunidad en la protección y conservación del medio ambiente, y su participación y responsabilidad en la generación de eventos tipificados como delitos ambientales.
- Sensibilizar a la comunidad en el aprovechamiento legal y sostenible de los recursos minerales.

Indicador de Producto	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta 2015	Meta de Producto			
				2012	2013	2014	2015
No de Toneladas de Residuos Inorgánicos para ser comercializados	Total de Toneladas de Residuos Inorgánicos para ser comercializados	2	188	10	40	60	78
No de Composteras Adecuadas en los Centros Poblados	Total de Composteras Adecuadas en los Centros Poblados	1	4	4	0	0	0

No. de Eventos de Sensibilización Ambiental Apoyados	Total de Eventos de Sensibilización Ambiental Apoyados	300	150	30	40	40	40
No. de Organizaciones Ambientalistas, Comunitarias, Escolares y Mineras Fortalecidas	Total de Organizaciones Ambientalistas, Comunitarias, Escolares y Mineras Fortalecidas	75	76	16	20	20	20

5.1.4. Programa gestión y fomento agropecuario, agroforestal y silvopastoril con producción más limpia.

El Municipio de Puerto Triunfo posee características muy especiales, que definen su enorme riqueza natural, una de ellas es su zona de vida (Bosque húmedo tropical), que genera grandes potencialidades en biodiversidad y paisaje, sin embargo la apertura de la autopista Medellín-Bogotá trajo consigo una devastadora invasión de colonos que encontraron en los suelos del Municipio grandes oportunidades económicas que involucraron cambios abruptos en los usos del suelo, en muchos aspectos en contravía de sus potencialidades (uso forestal).

Es así como después de los años 80 se inició un proceso de ganaderización extensiva que rápidamente cubrió casi la totalidad de área del Municipio, formando rápidamente pequeños centros urbanos que fueron creciendo paralelos a las principales vías de acceso al Municipio, y de comunicación de este con las ciudades capitales y la Costa Atlántica. No obstante la ganadería se ha convertido en uno de los renglones más importantes en la economía porteña, pero los beneficiados son unos pocos, y la generación de mano de obra es incipiente, lo cual ha conllevado a la búsqueda de otras alternativas en el sector agropecuario que beneficien los pequeños productores usualmente aglomerados en el casco urbano y los centros poblados. En esta gestión el Municipio logra la consecución definitiva de predios en la Hacienda Nápoles donde se

vienen implementando diferentes alternativas productivas que han beneficiado a familias de condición vulnerable y desplazada, y que en ellos afianzan sus oportunidades de desarrollo y soberanía alimentaria, en torno a ello se ha facilitado la conformación de estos grupos productivos en aldeas campesinas, cuyo eje articulador son los proyectos de Cacao, Frutales, Limón Tahití entre otros, que involucran además el acceso a la tierra bajo la modalidad de comodato.

Este programa busca apoyar de manera continua estos procesos especialmente la implementación de cacao, ají, cultivos transitorios y o de pan coger, agricultura urbana, entre otros, para los pequeños y medianos productores; y con el sector ganadero lograr la sensibilización que conlleve a cambios culturales de producción que redunden en procesos de reconversión ganadera basada en la sostenibilidad del sector.

Objetivo de resultado

Apoyar y fortalecer los procesos agropecuarios, agroforestales y silvopastoriles de las comunidades rurales.

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta 2015	Meta de Resultado			
				2012	2013	2014	2015
No. de Has de Superficie Agrícola Sembrada	Total de Has de Superficie Agrícola Sembrada	102	60	0	30	20	10

Objetivos de producto

- Conformar aldeas campesinas en torno a procesos productivos sostenibles
- Mejorar los niveles de soberanía alimentaria en el área urbana y rural.

Indicador de Producto	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta 2015	Meta de Producto			
				2012	2013	2014	2015
No. de Aldeas Campesinas Creadas	Total de Aldeas Campesinas Creadas y fortalecidas	4	1	0	0	0	0
No. de Procesos Agropecuarios, Agroforestales y Silvopastoriles apoyados	Total de Procesos Agropecuarios, Agroforestales y Silvopastoriles Implementados y Fortalecidos	5	5	5	5	5	5
No. de Has Gestionadas para establecimiento de Proyectos Productivos	Total de Has Gestionadas para Proyectos Productivos	0	10	0	10	0	0
No. De Huertas Establecidas en Zonas Urbanas y Rurales	Total de Huertas Establecidas en Zonas Urbanas y Rurales	350	100		50	25	25

5.1.5. Programa asistencia técnica agropecuaria

La asistencia técnica agropecuaria a los pequeños y medianos productores, además de ser un mandato legal, es considerada de gran importancia como soporte a los procesos productivos agropecuarios que se están llevando a cabo en la Hacienda Nápoles, sectores aledaños a los cascos urbanos y veredas del Municipio. Las familias a nivel rural requieren continuamente el acompañamiento y la asesoría del municipio, y a su vez recuperar la credibilidad e interés no solo en el campo, sino en el estado. De igual manera las instituciones educativas con modalidad en el sector agropecuario demandan continuamente el acompañamiento y asesoría especialmente en huertas caseras,

cultivo de especies menores, buenas prácticas agrícolas entre otras, que refuerzan bajo la modalidad de aprender haciendo, su proceso de formación académica.

Objetivo de resultado

Fortalecer las capacidades de los pequeños y medianos productores y centros educativos en procesos productivos agropecuarios sostenibles.

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Meta 2015	Meta de Resultado			
			2012	2013	2014	2015
No. de Pequeños y medianos productores, y Centros Educativos con Capacidades para Producción Agropecuaria Sostenible.	Total de Pequeños y medianos Productores y Centros Educativos con Capacidades para Producción Agropecuaria Sostenible.	537	100	150	187	100

Objetivo de producto

Brindar acompañamiento técnico continuo a pequeños y medianos productores y centros educativos agropecuarios.

Indicador de Producto	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta 2015	Meta de Producto			
				2012	2013	2014	2015
Visitas Técnicas Realizadas a Pequeños y medianos Productores y Centros Educativos Agropecuarios.	No de Visitas Técnicas Realizadas.	500	500	100	200	150	50

No. de Instituciones Educativas y Grupos Apoyados para la Producción Agropecuaria.	Total de Instituciones Educativas y Grupos Apoyados para la Producción Agropecuaria.	8	8	8	8	8	8
--	--	---	---	---	---	---	---

Proyectos

Programa	Proyecto
GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS NATURALES	Adquisición de áreas abastecedoras de acueductos urbanos y rurales.
	Recuperación y conservación de ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica.
	Establecimiento y mantenimiento de bosque protector-productor.
	Implementación de obras físicas para la estabilización de la capacidad hidráulica de los cuerpos de agua.
	Adecuación de áreas protectoras en corredores biológicos.
	Realización de repoblamientos con especies faunísticas en peligro de Extinción.
	Adecuación y mantenimiento áreas verdes.
CAMBIO CLIMÁTICO	Realización de planes de manejo ambiental en áreas de conservación.
	Implementación de fuentes alternativas de energía
CULTURA AMBIENTAL	Establecimiento de áreas en huertos leñeros
	Actualización y ejecución del PGIRS y MIRS
	Adecuación de composteras en centros poblados
	Realización de eventos de sensibilización ambiental orientados a la generación de cultura ambiental.
GESTIÓN Y FOMENTO AGROPECUARIO Y AGROFORESTAL CON PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA	Fortalecimiento de organizaciones ambientalistas, comunitarias y escolares.
	Apoyo e impulso de grupos productivos en aldeas campesinas.
	Apoyo a la generación de procesos agropecuarios, agroforestales y silvopastoriles.
	Consecución de tierras para el establecimiento de proyectos productivos sostenibles.
	Asesoría y acompañamiento para el establecimiento y manejo de huertas para la soberanía alimentaria en

	zonas urbanas y rurales.
ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA	Realización de visitas técnicas de asesoría a pequeños y medianos productores en comunidades rurales y centros educativos agropecuarios.
	Apoyo a proyectos productivos en instituciones educativas y grupos asociativos para la producción agropecuaria.

CAPÍTULO VI

LÍNEA ESTRATÉGICA 3

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. PUERTO TRIUNFO CON PROYECCION ECONOMICA.

El desarrollo económico busca potenciar las fuentes de riqueza, partiendo del uso equilibrado y sostenible de los recursos de un territorio. Puede definirse como el “proceso en el cual se presenta una asociatividad entre los actores locales, los grupos comunitarios y el sector privado, coordinados por la administración municipal, con el propósito de administrar los recursos existentes, fomentar las fuentes de ingreso de la población y estimular la economía local”.

Objetivo General

Generar oportunidades para mejorar la economía familiar y local a través de la implementación de estrategias de desarrollo que permitan la competitividad, la acumulación y la distribución de, las riquezas, optimizando el uso de los recursos existentes y creando condiciones para un desarrollo efectivo y equilibrado de los centros poblados y la cabecera municipal.

Objetivos específicos

- Fortalecer el turismo y promover el ecoturismo, promoción como zona de potencial ecológico, ambiental y turístico, que nos muestren como atractivo para la atracción de turistas e inversionistas del sector, tanto del nivel nacional como internacional.
- Promocionar de formas asociativas empresariales, buscando incluirlas en las políticas para las pyme y mype, en buena medida el sustento de las economías locales.
- Mejorar del entorno para el desarrollo del sector empresarial se trata, de coordinar acciones con diferentes instancias gubernamentales para el

mejoramiento, mantenimiento y construcción de infraestructuras y equipamientos que requiere el territorio en materia de movilidad, conectividad y competitividad.

- Fortalecer el tejido económico local a través de la atracción de inversiones. encaminadas a ampliar, mejorar y modernizar la capacidad prestadora de servicios de la localidad, cuyos beneficios son independientes de los de otros proyectos.

Diagnóstico

El empleo formal lo aportan en el Municipio empresas como las caleras (empresas de cal), empresas petroleras, también la actividad de construcción y algunos hatos ganaderos que contratan como agregados o para labores de vaquería, a algunas personas de la población, sin embargo el nivel de contratación no es muy representativo ya que estas haciendas ganaderas no requieren de mucho personal.

Según datos recogidos con la comunidad en cada uno de los corregimientos se pudo establecer que la mayor parte de la población está dedicada a actividades de economía informal, entre estas actividades la población realiza:

- Recolección de limón en predios de las fincas ganaderas: Este es un sector o grupo importante de la población y combinan esta actividad con la vaquería, la pesca, la minería y el jornaleo.
- Recolección de arenón chino en el río Cocorná Sur, en el corregimiento Estación Cocorná: Tiene una cooperativa conformada por varias familias que trabajan allí; la comercialización de este producto la hacen en Medellín.
- Servicio de moto taxi que se presta en cada uno de los corregimientos, al igual que en Santiago Berrio, para transportar personas hacia la cabecera; también existe en el corregimiento Estación Cocorná el servicio de moto balinera sobre la línea férrea, vía que está en proyecto para ser reutilizada hasta Santa Marta, entre tanto al

comunidad transporta habitantes entre el corregimiento Estación Cocorná hasta Puerto Triunfo y viceversa.

A juicio de los habitantes, las posibilidades de empleo en el municipio son pocas, la población en su mayoría vive del trabajo informal. No se tiene una política clara en el municipio para hacer del sector agrario una fortaleza que permita a sus habitantes vivir del campo.

Estrategias

- Realizar convenios con instituciones como el D.P.S, SENA, Cámara de Comercio, Fundaciones Sociales de empresas asentadas en Puerto Triunfo, Microempresas de Antioquia para la creación de empresas comunitarias y famiempresas.
- Solicitar de las entidades financieras la inclusión de la administración municipal en los programas FOPYMES.
- Promoción a nivel regional, departamental, nacional e internacional, de las potencialidades eco turísticas de Puerto Triunfo.
- Realización de inventario de equipamientos y de infraestructura hotelera existente (cabañas, kioscos, sitios de camping, así como de prestación de servicios al turista)
- En convenio con universidades e instituciones de educación, preparar personal para el desarrollo de la actividad de guías turísticos en el Municipio.
- Desarrollo del mercadeo activo de productos de la región en puntos estratégicos dentro del corredor turístico del Magdalena Medio.
- Capacitación y asistencia técnica básica a los pequeños productores del municipio en sus diferentes actividades productivas, capacitando y organizando promotores agrícolas y pecuarios en las zonas veredales.
- Inventario y registro de empresas;
- Servicios de facilitación de trámites municipales y de asesoría para atender asuntos vinculados a la relación MYPE/municipio;

- promoción de actividades de articulación e integración económica a través de los gremios y organizaciones;
- ejecución de programas permanentes de ferias;
- Impulso de actividades agro económicas con sentido productivo, en especial, los frutales y los cítricos
- Conformar la Agencia de Desarrollo Local, como entidad coordinadora de las acciones de tipo económico, públicas y privadas, que buscan mejorar las condiciones sociales, ambientales y de calidad de vida de Puerto Triunfo.
- Identificación y formulación de alianzas estratégicas de la administración municipal con entidades públicas y privadas para impulsar diversos proyectos productivos incluyentes de población nativa.
- Favorecer a organizaciones sociales y comunitarias con la adjudicación de proyectos de inversión pública.

6.1. PROGRAMAS.

6.1.1. Programa Turismo y Ecoturismo.

La Gobernación de Antioquia ha impulsado, desde tiempo atrás, los convenios de competitividad turística, los cuales han sentado las bases para trabajar a escala regional identificando clúster en ecoturismo, cultura, agroturismo, turismo rural, recreativo, negocios, congresos y convenciones, sol y playa y aventura, entre otros.

El Municipio de Puerto Triunfo trabajará en armonía con la Gobernación de Antioquia para adelantar las acciones que permitan impulsar el ecoturismo en la zona.

Proyecto	Indicador	Tipo de Indicador	LÍNEA BASE	META a 2015	PLURIANUAL			
		Producto			12	13	14	15
Convenio con la Gobernación de Antioquia para impulsar las líneas de turismo	FORTALECIMIENTO SECTOR TURISTICO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONES SECTOR TURISTICO	0	40	10	10	10	10
Levantamiento del inventario de la infraestructura hotelera para una mejor difusión de la capacidad turística del municipio.								
Promoción a nivel regional, departamental, nacional e internacional, las potencialidades eco turísticas del municipio.								
Convenio con el SENA y otras entidades universitarias preparar personal para el desarrollo de las actividades afines para la atención de los visitantes del Municipio.								
Apoyo a organizaciones locales promotoras de Turismo	promoción turística	campanas de promoción turística (anuales)	0	12	12	12	12	12
Plan Eco turístico aprovechando las condiciones naturales de las zonas rurales.	Realización Plan Eco turístico	Plan Eco turístico	0	1	1			
Proyecto Aldea Doradal	Fomento de la Aldea Doradal como atractivo turístico	Fortalecimiento de espacios y campañas de la Aldea Doradal como centro turístico.	0	1	1			

6.1.2. Programa Generación y Mejoramiento de Ingresos

La gestión local, en su conjunto deberá procurar, la conformación de un conjunto de opciones de promoción económica y de posibilidades competitivas que favorezcan una dinámica productiva que incluya a amplios sectores de la población, fomentando la redistribución económica y creando nuevas oportunidades para el mejoramiento de los ingresos.

INDICADOR	Tipo de Indicador		LÍNEA BASE	META PLURIAN	PLURIANUAL			
	Producto	Resultado			12	13	14	15
Apoyo empresas que promocionan nuevos puestos de trabajo	Convenios con empresas que incorporan nuevos puestos de trabajo				10	10	10	10
Convenios con banca pública y privada Microcrédito	Convenios Microcrédito				4	4	4	4
Programa SENA formación personal egresados media básica (adultos)	Estudiantes programas SENA				6	6	6	6
Programa SENA certificación personal experto					4	4	4	4
Programa SENA certificación en competencias					4	4	4	4

6.1.3. Programa Emprendimiento Empresarial

Agencia para el Desarrollo Local

La Agencia para el Desarrollo Local ADEL, será la instancia municipal orientada a propiciar el desarrollo económico local. Realiza, entre otras, las siguientes funciones:

INDICADOR	Fórmula del indicador	Tipo de Indicador		META	PLURIANUAL			
		Producto	Resultado	PLURIAN	12	13	14	15
Conformación ADEL	Conformación ADEL	Conformación ADEL		1	1			

CAPÍTULO VII

LÍNEA ESTRATÉGICA 4

Figura 5. Vista panorámica Corregimiento La Merced.



LINEA ESTRATÉGICA 4. PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN TERRITORIAL.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 142/94, los servicios públicos domiciliarios están conformados por acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, telefonía pública básica conmutada, telefonía móvil rural y distribución de gas combustible. Se denominan así, en la medida que se prestan a cada suscriptor o usuario con conexión propia e individual.

Diagnóstico.

SERVICIOS PÚBLICOS

El servicio de energía en el Municipio, es prestado por Empresas Públicas de Medellín, con una cobertura del 100% en el área urbana y del 91% en el área rural, de manera eficiente ya que los reportes de quejas en cuanto a la prestación del servicio son mínimos. De igual manera, la telefonía es prestada por UNE con una cobertura en las zonas urbanas del 35%, la cual se ha visto disminuida en los últimos años por el auge de la telefonía celular, cuyo servicio es prestado por los operadores del sistema a nivel nacional.

No se presta el servicio de gas por red ya que no existen líneas principales que pasen por el Municipio, el servicio se presta mediante cilindros individuales a cada usuario que posea gasodomésticos.

El servicio de acueducto en la cabecera Municipal, es prestado por la Empresa Acueducto y Alcantarillado Sostenible S. A., (A.A.S.S.A.), en los corregimientos y centros poblados los sistemas son administrados y operados por juntas de acueductos. Se tiene una cobertura en la zona urbana del Municipio del 90%.

En casi la totalidad de los sistemas la captación del agua se realiza en pozos profundos o acuíferos, los cuales presentan grandes cargas de materiales pesados y llevan a que la operación de los sistemas y el tratamiento del agua para consumo humano, sea más costosa.

El tratamiento que se realiza a las aguas es la filtración y cloración, ya que los demás parámetros están dentro de los niveles que permite el Decreto 1575 de 2009. Todos los acueductos cuentan con plantas de tratamiento, las cuales en su mayoría presentan deficiencias, debido a la falta de mantenimiento y deterioro en sus estructuras.

En la zona rural del Municipio se encuentran sistemas de acueducto deficientes y con mínima continuidad, caso tal el de Santiago Berrío, Estación Pita, La Florida Tres Ranchos y Balsora.

Se cuenta con una planta de tratamiento para las aguas residuales que cuando el deja de operar, dichas aguas se almacenan en la red de alcantarillado, lo que impide la evacuación de los diferentes aparatos sanitarios, sobre todo aquellos ubicados en los sectores que por cota se encuentran más bajos, como es el caso del barrio El Dorado.

No todas los sistemas se encuentran conectados al interceptor, todos los alcantarillados que tributaban directamente al río Magdalena, de allí que aún existan 9 descargas directas, lo que en épocas de invierno, genera que las aguas del río ingresen al sistema de alcantarillado, por algunas de ellas y al sistema en general por aquellas que fueron previstas como aliviaderos. Dichas descargas se localizan en la margen del río Magdalena, calles 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16,17 y 19.

En cuanto a los centros poblados, se presentan sistemas en algunos casos obsoletos y con grandes deficiencias en su evacuación, así mismo que se presenta el problema de cotas similar al de la cabecera, como el caso de las Mercedes.

La composición de las basuras del municipio, se clasifican en orgánicas (60-70%), papel y cartón (12 – 14%) y otros sólidos (poco representativos).

El servicio de aseo es prestado por la Unidad de Servicios Públicos, perteneciente al

Municipio, y se realiza con un vehículo recolector adquirido en el año 2011, además de una volqueta y tres operarios, dos veces a la semana.

Se cuenta con un relleno sanitario, el cual se ubica en la vía que conduce al corregimiento San Miguel (Sonsón) a 4.5 km de la zona urbana. La totalidad de los residuos sólidos recogidos en el municipio llegan al relleno sanitario, el cual ha presentado problemas de operación, por lo que su vida útil proyectada inicialmente para 14.8 años se ve disminuida.

ESPACIO PÚBLICO

Los espacios públicos del Municipio, presentan buenas condiciones de accesibilidad, sin embargo algunos, no presentan condiciones adecuadas para el uso, goce y disfrute por parte de la comunidad; situación que se presenta especialmente en los parques principales de las áreas urbanas especialmente en Doradal y Estación Cocorná.

EQUIPAMENTOS SOCIALES

Cuadro 18. Equipamiento municipal.

CLASIFICACIÓN	EQUIPAMIENTO	ÁMBITO
Equipamientos de salud y bienestar social	ESE Hospital La Paz de primer orden en la cabecera municipal	Municipal
	Centro de bienestar diurno para la tercera edad	Municipal
	Hogar grupal infantil La Esmeralda	Municipal
	Cementerio municipal	Municipal
	Centro de salud Doradal	Municipal
	Centro día para adultos mayores en Doradal	Municipal
	Puesto de salud de las Mercedes	Municipal
	Casa del Abuelo en las Mercedes	Municipal
	Centro de salud San Martín en Puerto Perales	Municipal
	Centro de bienestar del anciano en Puerto Perales	Municipal
	Puesto de salud de Estación Cocorná	Municipal
	Centro día del adulto mayor en Estación Cocorná.	Municipal
	Hogar comunitario en Santiago Berrío	Municipal

CLASIFICACIÓN	EQUIPAMIENTO	ÁMBITO
Equipamientos de educación y cultura	Casa de la cultura Alfredo Sánchez Martínez en la cabecera municipal	Municipal
	I.E. Pablo VI sección primaria y sección secundaria en la cabecera municipal	Municipal
	Institución Educativa Doradal sección primaria	Municipal
	Institución Educativa Doradal sección secundaria	Municipal
	Casa de la cultura de Doradal	Municipal
	Institución Educativa hermano Daniel en Las Mercedes	Municipal
	Casa de la cultura Las Mercedes	Municipal
	Institución educativa Puerto Perales	Municipal
	Casa de la cultura en Puerto Perales	Municipal
	Institución educativa Estación Cocorná	Municipal
	Centro educativo en Santiago Berrío	Municipal
Equipamientos de recreación y deportes	Coliseo cubierto William de Jesús Medrano	Municipal
	Estadio Carlos Arturo Arias	Municipal
	Centro recreativo y ecológico La Esmeralda	Municipal
	Placa polideportiva al interior del parque principal y el barrio la Caracola	Municipal
	Parque infantil en el barrio el Dorado y en el parque principal	Municipal
	Cancha de fútbol en grama	Municipal
	Placa polideportiva en el parque de Doradal	Municipal
	Cancha de futbol en las Mercedes	Municipal
	Dos placas polideportivas en las Mercedes	Municipal
	Dos parques infantiles en Las Mercedes	Municipal
	Cancha de fútbol en Puerto Perales	Municipal
	Cuatro placas polideportiva en Puerto Perales	Municipal
	Parque infantil en el barrio El Instituto de Puerto Perales	Municipal
	Cancha de fútbol Estación Cocorná	Municipal
	Placa polideportiva en el parque principal de Estación Cocorná	Municipal
	Placa polideportiva Divino Niño en Estación Cocorná	Municipal
	Placa polideportiva en el nuevo centro urbano Santiago Berrío	Municipal
Malecón de la cabecera	Subregional	
Cancha de futbol en Santiago Berrío	Municipal	
Equipamientos institucionales	Cárcel de máxima y mediana capacidad en el corregimiento Doradal	Subregional

CLASIFICACIÓN	EQUIPAMIENTO	ÁMBITO
	Cárcel municipal de la cabecera	Municipal
	Comando de policía de la cabecera	Municipal
	Sede de la alcaldía municipal	Municipal
	Fiscalía y juzgado promiscuo de la cabecera	Municipal
	Comando de policía en Doradal	Municipal
	Inspección de policía la Mercedes	Municipal
	Inspección de policía Puerto Perales	Municipal
	Inspección de policía Estación Cocorná	Municipal
Equipamientos religiosos	Iglesia San Juan María Vianney de la cabecera	Municipal
	Cementerio municipal	Municipal
	Iglesia Nuestra Señora del Carmen en Doradal	Municipal
	Cementerio de Doradal	Municipal
	Iglesia Virgen de las Merced en las Mercedes	Municipal
	Cementerio de Las Mercedes	Municipal
	Iglesia de Puerto Perales	Municipal
	Cementerio de Puerto Perales	Municipal
	Casa cural de Puerto Perales	Municipal
	Iglesia María Auxiliadora de Estación Cocorná	Municipal
	Cementerio de Estación Cocorná	Municipal
	Capilla de Santiago Berrío	Municipal

Fuente: Secretaria de Planeación 2012.

Movilidad

Las vías principales se encuentran en asfalto o en placas de concreto y las secciones viales de las arterias miden en promedio 13.82 metros entre paramentos, lo cual las hace adecuadas para el desarrollo urbanístico existente e incluso para futuros desarrollos.

De acuerdo a los datos de densidad vial obtenidos y considerando que lo recomendado para que un municipio tenga equilibrio, es poseer el 25% del área bruta en vías (incluyendo andenes) distribuidos así: 15 % para calzada y 10% para andenes y antejardines; podemos concluir que en las áreas urbanas de los corregimientos de Doradal y Las Mercedes se cumple el porcentaje sugerido, presentándose uso indebido

del sistema vial; mientras que para la Cabecera Municipal, Puerto Perales y Estación Cocorná se deberán realizar programas de construcción de andenes y antejardines.

Cuadro 19. Densidad vial de los centros urbanos.

Centro Poblado	Área Zona Urbana (mt2)	Área Vías Urbanas (mt2)	Densidad Vial (%)
Cabecera municipal	377.545,89	81.122,71	21.48 %
Puerto Perales	641.031,28	136.437,46	21.28 %
Doradal	232.724,38	66.056,29	28.38 %
Estación Cocorná	133431,17	29.676,23	22.24 %
Las Mercedes	94.385,49	24.202,43	25.64 %

Fuente: Plano en SIG realizado por el equipo de revisión y ajuste del EOT año 2012

En la zona rural según información brindada por la comunidad, se puede concluir que el 80% de las vías rurales se encuentran en regular estado y el 20% restante que corresponde a la vía autopista-Las Mercedes está en buen estado.

Cuadro 20. Inventario vial.

CATEGORÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	DISTANCIA DE LA CABECERA
CABECERA	Puerto Triunfo	Corredor vial del ferrocarril a la Costa Atlántica y el Río de la Magdalena, margen izquierda aguas abajo	Distancia de Medellín 180 kilómetros
CORREGIMIENTOS	Doradal	Corredor vial de la autopista Medellín- Bogotá	14,5 Km.
	Puerto Perales	Corredor vial del ferrocarril a la Costa Atlántica y el Río de la Magdalena aguas abajo	20,2 Km.
	Estación Cocorná	Estación del ferrocarril a la Costa Atlántica, correspondiente al mismo corredor vial ferrocarril, Río de la Magdalena	25,3 Km
	Las Mercedes	2 Km al norte de la autopista Medellín – Bogotá en inmediaciones de la quebrada Las Mercedes	23,8 Km
VEREDAS	La Florida Tres Ranchos	Corredor vial de la autopista Medellín – Bogotá	25 Km.
	Alto del Pollo	Corredor vial de la autopista Medellín - Bogotá	21 Km
	La Estrella*	11 Km al norte de la autopista Medellín – Bogotá por la vía de acceso a las Mercedes	32,8 Km
	Balsora*	12 Km al norte de la autopista Medellín – Bogotá por la vía de acceso a las Mercedes	32,7 Km
	Santiago Berrío	Intersección de los corredores viales de la autopista Medellín – Bogotá y del Ferrocarril con el Río de la Magdalena	4,2 Km
	La Esmeralda	Inmediaciones del ferrocarril a la Costa, perteneciente al corredor vial, ferrocarril, Río de la Magdalena.	7,8 Km
	Estación Pita	Inmediaciones del ferrocarril a la Costa Atlántica, perteneciente al corredor vial, ferrocarril, Río de la Magdalena	10,7 Km
	Otras		

Un proyecto macro que afectará enormemente y de manera positiva al Municipio es la ruta del sol (en construcción), esta vía tendrá una longitud de 900 kilómetros. En el proyecto, se descartan los túneles a través de las cordilleras, y se reemplazan por un viaducto más barato. Este irá sobre el río Negro, y permitirá conectar en 10 horas por tierra a la capital del país con la Costa Caribe. La meta es llegar en doble calzada hasta la Y de Ciénaga (Magdalena) desde Tobiagrande (Cundinamarca).

Otro macroproyecto enmarcado en la zona es el de recuperación de la navegabilidad del río Grande de la Magdalena, el cual por información de CORMAGDALENA se encuentra en proceso de dragado.

El Plan Nacional de recuperación de las estaciones del ferrocarril, es desarrollado por el gobierno nacional a través de sus diferentes ministerios como lo es el de Cultura y el Instituto Nacional de vías, proyecto que se encuentra en curso, mediante identificación de propietarios de predios, reubicaciones, localización de predios, inventario, diagnósticos y proyectos de recuperación, proyecto estructurante del Municipio, debido a que el Municipio es atravesado por la línea férrea y cuenta con estaciones de este y se encuentra establecido en el Plan de Desarrollo Nacional.

Dentro de los proyectos que hay a nivel nacional se encuentran el de Navegabilidad del Río Grande de la Magdalena, consolidación de la Red Férrea (recuperación de la vía férrea), autopistas de la Montaña, Ruta del Sol.

Con la corporación CORMAGDALENA se tienen buenos ánimos de incentivar el progreso en la región, ya que hay carencia notoria en programas de reforestación, áreas protegidas, reforestación, control de erosión, revegetalización, reforestación, restricción artificial de caudales, riesgo por inundación, riesgo por sequía, contaminación, actividades agropecuarias, aguas vertidas (domesticas), actividades industriales y obras de infraestructura correspondientes a la zona de influencia del Río Grande de La Magdalena.

El Municipio cuenta con dos aeródromos, en Puerto Perales y en Doradal, dos puertos fluviales en Puerto Perales y en Cabecera, no se dispone con una terminal de transporte terrestre, ni en la cabecera ni en los corregimientos; El Municipio es atravesado por el sistema férreo Nacional, el cual tiene tramos en buen estado, pero no se encuentra en funcionamiento, se espera que con los proyectos de orden Nacional se recupere este sistema de transporte.

7.1. Vivienda

El Municipio de Puerto Triunfo ha hecho grandes esfuerzos por disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo habitacional dada la tasa de crecimiento de la población. En este sentido se tiene en cuenta los bajos ingresos de la mayoría de sus habitantes como factor afectante de la capacidad del ahorro para buscar estrategias tendientes a resolver dichos problemas habitacionales.

Diagnóstico

En la cabecera municipal, existe un gran número de viviendas en riesgo, 172 que equivalen al 24.22% del total, seguida por la zona rural con 150 viviendas (21.13%) y el corregimiento de las Mercedes donde existen 143 viviendas en riesgo (20,14%).

A pesar de la ejecución de varios proyectos de vivienda nueva adelantados por las administraciones anteriores, se sigue presentando un alto déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda.

En el siguiente cuadro podemos observar el número de viviendas que presentan riesgo por alguna situación:

Cuadro 21. Viviendas en riesgo en el municipio de Puerto Triunfo.

Zona	Total viviendas en la zona	Amenaza Alta por inundación	Amenaza media por inundación	Amenaza media por movimiento en masa	Total viviendas en riesgo
Cabecera	760	155	17		172
Doradal	1065	79	23		102
Puerto Perales	605	19	3		22
Estación Cocorná	336	50	29	42	121
Las Mercedes	280	36	107		143
Zona rural	728	94		56	150
TOTAL	3.774	443	179	98	710

Fuente: Secretaría de Planeación 2012.

Lo anterior indica que en todo el municipio se deben adelantar proyectos de reubicación de vivienda y/o realizar programas de mitigación del riesgo.

Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda

De acuerdo al cuadro descrito, y teniendo en cuenta las viviendas que se encuentran en amenaza alta, se requiere la construcción de nuevas viviendas en otros sitios aptos, el estimado del déficit cuantitativo y cualitativo general, a nivel urbano y rural es el siguiente:

Cuadro 22. Déficit cuantitativo de vivienda en el municipio de Puerto Triunfo.

Cabecera o Corregimiento	Por Hacinamiento	Por viviendas con amenaza alta de inundación	Total déficit cuantitativo
Cabecera	83	155	238
Doradal	8	25	33
Las Mercedes	29	36	65
Puerto Perales	51	19	70
Estación Cocorná	26	50	76
Rural	12	94	106
TOTALES	209	379	588

Fuente: Sisbén Metodología III 2012

Cuadro 23. Déficit cualitativo de vivienda en el municipio de Puerto Triunfo.

CABECERA Y CORREGIMIENTOS	CALIDAD DE LA VIVIENDA	
	Viviendas con materiales inadecuados	
	Paredes (desechos, plásticos-guadua, caña)	Pisos (en tierra)
Cabecera municipal	90	45
Centro poblado	563	287
Zona Rural	15	15
TOTAL	668	347

Fuente: SISBEN 3, con corte a Marzo de 2012.

Estrategias

Se dará prioridad al número de personas que han sido afectadas por la ola invernal, así como familias víctimas del conflicto, en condición de discapacidad y desplazamiento forzado.

En cuanto a la financiación, se recurrirá a alianzas con empresas privadas especialmente, las asentadas en el Municipio, el Departamento de Antioquia, la Nación y de ser posible, con recursos de cooperación internacional. La comunidad también debe aportar recursos financieros o humanos con base en sus posibilidades.

- Alianzas comerciales y suscripción de convenios interadministrativos con los diferentes actores de la vivienda social, tales como FINDETER, Empresa de vivienda de Antioquia – VIVA, Cajas de compensación familiar, Fundación ARGOS, Ecopetrol, recursos de empréstitos y propios del Municipio.
- Adquisición de terrenos destinados a construcción de vivienda nueva.
- Realizar un inventario de terrenos existentes en el municipio para identificar si su destinación es para vivienda y así crear el banco de tierras.

- Apoyar, fortalecer y asesorar las OPV, grupos o Asociaciones de vivienda para el trabajo organizado en aras de la consecución de predios.
- Crear base de datos de aspirantes a vivienda nueva o mejoramiento de las existentes.
- Diligenciamiento de fichas socioeconómicas que permitan identificar las condiciones reales del aspirante, como también realizar en cruce de datos a nivel nacional verificando la tenencia de propiedades.
- Continuar con la titulación de predios, buscando con ello que las familias posean un documento que acredite la verdadera propiedad del inmueble.

OBJETIVOS Y METAS

Indicador de Producto	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta al 2015	Meta de Producto			
				2012	2013	2014	2015
Déficit cuantitativo de viviendas.	(No hogares sin vivienda en el municipio/Total hogares en el municipio) x 100.	12.7%	2.3%	11.3%	7.64%	4%	2.3%
Déficit cualitativo de viviendas.	No de viviendas con déficit cualitativo/Total de viviendas en el municipio) x 100.	21.82%	16.6%	21%	19.3%	17%	16.6%

La importancia de la conservación y mantenimiento en buen estado de la infraestructura existente, así como la construcción de los equipamientos sociales y comunitarios son medios a través del cual se pueden consolidar y destacar las otras estrategias

importantes para el bienestar de los habitantes del municipio, tanto a nivel urbano como rural.

La estrategia apunta a las intervenciones antrópicas sobre el territorio que aseguren su articulación e integración por medio de infraestructuras y conectividad; el ordenamiento adecuado según los usos del suelo; la ocupación del territorio y la dotación de servicios y la sostenibilidad de las prácticas agropecuarias, en conjunto con la conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales.

Por lo tanto es necesario emprender acciones que permitan un crecimiento ordenado del territorio, donde se dé prioridad a una buena prestación de los servicios públicos y a la generación de nuevos espacios comunes para fomentar así las oportunidades del territorio.

Esta dimensión comprende los siguientes sectores: ordenamiento territorial, servicios públicos domiciliarios y saneamiento básico, infraestructura y movilidad, medio ambiente, actividad agropecuaria, espacio público, prevención y atención de desastres y vivienda.

Objetivo

Facilitar el disfrute y acceso a los servicios básicos y de equipamiento con los cuales cuenta el Municipio, visionándolo como eje central de desarrollo social y sostenible de la comunidad porteña.

Estrategias

- Mantenimiento vial de red terciaria.
- Construcción de obras de drenaje en vías rurales.
- Pavimentación de vías urbanas y centros poblados.
- Adecuación y mantenimiento de calles urbanas y vías rurales.
- Construcción de puentes rurales.

- Vincular a la comunidad en la realización periódica de la limpieza de las obras de arte de las diferentes vías que conforman la malla vial del municipio.
- Mejorar la señalización vial de las arterias que conducen a los centros poblados.
- Buscar la integración vial de los diferentes municipios de la subregión del Magdalena Medio, a través de anillos viales, Santiago Berrío – Puerto Nare – Puerto Berrío.
- Utilizar nuevas técnicas constructivas que disminuyan los costos de las obras de ingeniería y optimicen los rendimientos.
- Establecer zonas peatonales en el casco urbano de Doradal (andenes).
- Mejorar las condiciones físicas y técnicas del espacio público y propender por la recuperación del mismo.
- Implementar los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado de la cabecera y los centros poblados, en las etapas restantes, aplicando tecnologías más eficientes en materia de plantas de tratamiento final.
- Adelantar programas y charlas de concientización a la comunidad encaminados a difundir el uso racional de los servicios públicos.
- Dar aplicabilidad a la Resolución N° 1045/2003, relacionado con el Manejo Integral de Residuos Sólidos.
- Apoyo al Grupo de Mujeres que tiene como función la de reciclar los residuos sólidos en la cabecera y los centros poblados.
- Realizar los estudios para optimizar la vida útil del relleno sanitario.
- Gestionar la ampliación de las redes de alumbrado público, así como la implementación de sistemas de iluminación de bajo consumo.
- Realizar programas de saneamiento básico en la zona rural, afines al mejoramiento de la calidad en los servicios públicos esenciales.
- Adelantar programas de mejoramiento y/o construcción de vivienda de interés social en el sector rural y urbano, estableciendo prioridades a partir de los datos del SISBEN.

- Gestionar recursos ante las diferentes entidades gubernamentales y privadas (VIVA, Comfenalco) con el fin de adelantar los proyectos de mejoramiento de vivienda urbano y rural.
- Adquirir predios de características urbanizables para adelantar proyectos tendientes a disminuir el déficit de vivienda en los centros poblados.
- Fomentar y apoyar la conformación de asociaciones de vivienda de interés social.
- Buscar asesoría en nuevas tecnologías para hacer más económica la construcción de la vivienda de interés social.

7.2. Programa de Ordenamiento Territorial y Definición de Límites

El Municipio cuenta con un Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) realizado en el año 2000, el cual se encuentra en proceso de actualización, siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley 388 de 1997.

Los límites del Municipio de Puerto Triunfo, con el Municipio de Sonsón, se encuentran en discusión, debido a que en el proceso de transición de información entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y Catastro Departamental hubo confusión en la línea imaginaria que delimita dichos Municipios entre la desembocadura del Río Cocorná Sur y el Cerro Alto del Portón.

Para intervenir la problemática en el desarrollo territorial del municipio, se plantea en esta línea, realizar programas orientados a ampliar coberturas en agua potable y saneamiento básico, aseo – recolección, manejo y disposición final, otros servicios públicos como gas domiciliario, energía eléctrica telefonía, vivienda, transporte y movilidad, tecnologías de la información y las comunicaciones, equipamiento municipal y ordenamiento territorial y definición de límites.

Con este programa se pretende realizar acciones orientadas a Realizar estudios para optimización de acueductos, Optimizar los acueductos rurales, Comprar lotes para

construcción de planta de tratamiento de acueducto urbano por gravedad, Gestionar créditos con el IDEA y cofinanciación con el Viceministerio de Aguas, el Departamento y otras entidades públicas y privadas para la construcción del sistema de acueducto por gravedad de la cabecera Municipal, así mismo que la compra de lotes para construcción de planta de tratamiento de dicho sistema, Construir el acueducto por gravedad de la cabecera Urbana, Implementar de sistemas de medición, Consolidar programas de eficiencia ahorro del agua y lavado de manos, Ampliar las redes de acueducto.

Objetivos de resultado

Implementar un Esquema de Ordenamiento Territorial con visión de expansión y crecimiento.

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	META AL 2015	Meta de Resultado			
				2012	2013	2014	2015
EOT actualizado y aprobado	EOT actualizado y aprobado	0	1	1	0	0	0

Objetivos de producto

Aplicar la reglamentación vigente acerca del ordenamiento Territorial Municipal.

Indicador de Producto	Fórmula del indicador	Línea de Base	META AL 2015	Meta de Producto 2012			
				2012	2013	2014	2015
N° de normatividad aplicada	Total Normatividad aplicada	0	1	1	0	0	0
		0	4	1	1	1	1
		0	1	0	0	1	0
		0	1	0	1	0	1
		0	2	0	1	1	0
		0	1	0	0	1	0
		0	1	0	1	0	0
		0	1	0	1	0	0

Objetivo de Impacto: Facilitar el disfrute y acceso a los servicios básicos y de equipamiento con los cuales cuenta el Municipio, visionándolo como eje central de desarrollo social y sostenible de la comunidad Porteña.

Metas de impacto:

OBJETIVOS DE RESULTADO

Mejorar la calidad de vida de los porteños

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta al 2015	Metas del Resultado			
				2012	2013	2014	2015
N° familias beneficiadas	Total familias beneficiadas	1015	200	20	65	95	20

OBJETIVOS DE PRODUCTO

- Crear base de datos de aspirantes
- Diligenciar fichas socioeconómicas
- Titular predios
- Disminuir el déficit cualitativo

Indicador de Producto	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta al 2015	Meta del producto 2012			
				2012	2013	2014	2015
Nº Bases de datos creadas	Total bases de datos creadas	0	1	1	0		0
Nº de Fichas socioeconómicas diligenciadas	Total fichas diligenciadas	0	676	76	229	265	106
Nº Predios titulados a la comunidad	Total predios titulados	336	100	0	50	50	0
Nº Viviendas mejoradas	Total Viviendas mejoradas	1015	200	20	65	95	20

El Municipio cuenta con servicios de televisión por cable Municipal, el cual es un poco deficiente en calidad, la población en algunos casos opta por suscribirse a la televisión satelital, en su mayoría de forma propagada.

Se cuenta con servicio de banda ancha para internet en la zona urbana del Municipio, ofrecido por UNE y en algunos centros educativos del área rural.

7.3. Programa Amenazas y Riesgos.

Por disposición del gobierno Nacional y por necesidades de la población la prevención de riesgos como instrumento de planificación del desarrollo, tiene como objetivo fundamental actuar sobre eventos que potencialmente pueden ocurrir, con el fin de disminuir sus efectos o consecuencias, es decir que devengan en desastres. Para ello es necesario que, previa definición de los instrumentos de actuación y de desarrollo de la capacidad institucional, organizativa y comunitaria, se identifiquen los peligros existentes, lo que está expuesto a ellos y las pérdidas que se puedan presentar en caso de que tales peligros logren manifestarse.

El sector más perjudicado con amenazas en la cabecera Municipal es el Dorado donde predominan construcciones en mampostería, que obedecen a sistemas aporricados y a veces mampostería estructural (muro – columna). La zona se caracteriza por estar conformada en su gran mayoría por edificaciones de entre 1 y 2 pisos. El servicio de prestación del sistema de alcantarillado se ve afectado durante la época de inundaciones. El sistema vial escasamente dotado de sus elementos complementarios de obras de drenaje y manejo de aguas lluvias que permitan la correcta evacuación de dichas aguas y causando graves problemas de inundación cada vez más graves para sus habitantes.

Otros sitios que sufren los perjuicios de las inundaciones son el Barrio Jorge Tulio Garcés del corregimiento de Doradal, en el corregimiento La Merced se encuentran en estas condiciones el Barrio El Diamante y sector plaza principal del corregimiento de Las Mercedes y en el sector Cola de Gurre tiende a sufrir en sus partes más bajas de igual problema

En el corregimiento de Puerto Perales bajo esta condición se encuentran 27 viviendas localizadas en la llanura de inundación del Río Magdalena, en el sector comprendido entre carreras 18 y 19A con calle 16.

En el corregimiento Estación Cocorná se encuentra el sector denominado La Vega y

calle de las flores, sector Malvinas, además de la zona donde se localiza el colegio, el parque principal y un tramo de comprendido entre las carreras 11 y 11ª con calles 10 y 12, incluyendo algunos equipamientos como el centro de acopio, el centro de salud. Se destaca que en esta zona, el río Cocorná presenta una curva bastante fuerte que ha provocado problemas de erosión sobre la margen derecha, lo cual sumado al hecho que en estas zonas la diferencia de nivel respecto al río es de aproximadamente 2,0 m hacen que sean más propensas a sufrir inundaciones por la creciente del río.

Igualmente es importante destacar que en esta zona, favorecido por las bajas pendientes, se ha dado gran parte del desarrollo urbanístico de este corregimiento, en cuyas vivienda se observan evidencias de inundaciones anteriores.

En el corregimiento de Puerto Perales, más específicamente en la zona central y el límite entre las veredas Estación Pita y La Esmeralda las amenazas están asociadas a la presencia de zonas bajas, de superficie plana, sin inclinación, en los que normalmente el nivel freático está cerca de la superficie, propensas a sufrir inundaciones.

7.4. Programa Agua Potable y Saneamiento Básico

Con este programa se pretende realizar acciones orientadas a Realizar estudios para optimización de acueductos, Optimizar los acueductos rurales, Comprar lotes para construcción de planta de tratamiento de acueducto urbano por gravedad, Gestionar créditos con el IDEA y cofinanciación con el Viceministerio de Aguas, el Departamento y otras entidades públicas y privadas para la construcción del sistema de acueducto por gravedad de la cabecera Municipal, así mismo que la compra de lotes para construcción de planta de tratamiento de dicho sistema, Construir el acueducto por gravedad de la cabecera Urbana, Implementar de sistemas de medición, Consolidar programas de eficiencia ahorro del agua y lavado de manos, Ampliar las redes de acueducto.

OBJETIVOS DE RESULTADO

- Incrementar la cobertura en el servicio de alcantarillado
- Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto y agua potable.

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	META AL 2015	Meta de Resultado			
				2012	2013	2014	2015
Cobertura en servicio de alcantarillado.	(N° de usuarios con servicio de alcantarillado/N° viv.)x100	77	96	80	84	89	96
Nuevas personas atendidas con el servicio de acueducto	(N° de usuarios nuevos con servicio de acueducto/N° viv.)x100	90%	97%	1%	2%	2%	2%

Objetivos de producto

- Reponer Redes de aguas residuales en la cabecera y los centros poblados.
- Construir redes y sistemas de tratamientos de aguas residuales en corregimientos y veredas "PTARS"
- Construir redes de alcantarillados urbanos y rurales.
- Comprar lote para construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en los corregimientos.
- Construir redes y obras de manejo de aguas lluvias.
- Actualizar el Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV)

- Limpiar y mantener en óptimo estado de funcionamiento los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales y pozos sépticos.
- Optimizar las Plantas y sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Limpiar redes de aguas residuales y aguas lluvias.
- Realizar estudios de caracterización de aguas residuales.
- Reponer sistemas de redes de aguas lluvias
- Adquirir equipos que permitan la limpieza de los diferentes sistemas de tratamiento y transporte de aguas residuales y aguas lluvias.

Indicador de Producto	Fórmula del indicador	Línea de Base	META AL 2015	Meta de Producto 2012			
				2012	2013	2014	2015
Metros de red de alcantarillado construidas	Número de metros construidos	1930	2025	200	650	640	535
Número de sistemas construidos.	Total de Sistemas construidos	7	6	1	2	1	2
Metros lineales de redes de alcantarillados construidos	Número de metros construidos	13000	1200	0	400	300	500
Número de lotes adquiridos	Total de lotes Adquiridos	7	8	1	2	2	3
Metros lineales de redes y obras de manejo de aguas lluvias construidos	Total Metros lineales de redes y obras de manejo de aguas lluvias construidos	1200	2010	230	590	620	570
Número de planes actualizados	Total de Planes actualizados	0	1	1	0	0	0
Número Mantenimientos realizados a sistemas de aguas residuales.	Total de Mantenimientos realizados	14	66	14	16	18	18
Número de Plantas optimizadas.	Total de Plantas Optimizadas.	0	12	4	2	3	3

Metros de redes con limpieza y mantenimiento.	Total de Metros de redes con limpieza y mantenimiento.	947	7348	1600	1750	1920	2078
N° de estudios realizados.	Total de Estudios realizados	0	8	0	0	0	8
Metros de redes de aguas lluvias con reposición.	Total Metros de redes de aguas lluvias con reposición.	0	750	0	750	0	0
N° de equipos adquiridos.	Total de equipos adquiridos.	0	4		2	1	1
Número de estudios realizados	Total de estudios realizados	3	12	4	3	3	2
Número de acueductos optimizados	Total de acueductos optimizados	9	30	4	8	9	9
Número de lotes adquiridos	Total de lotes adquiridos	0	2	1	1	0	0
Número de créditos tramitados	Total de créditos tramitados	11	8	1	4	3	0
Número de lotes adquiridos	Total de lotes adquiridos	0	4	2	2	0	0
Sistema de acueducto construido	Sistema de acueducto construido	0	1	0	1	0	0
Número de sistemas de medición instalados	Total de sistemas de medición instalados	0	900	100	120	230	450
N° de campañas realizadas.	Total de campañas realizadas.	0	30	4	8	6	12
Metros de redes construidos	Total de Metros de redes construidos	0	20000	0	5000	5000	10000
N° de fuentes concesionadas.	N° de fuentes concesionadas.	0	1	0	0	0	1
N° de Pozos operando para mantenimiento	Total de Pozos operando	3	11	1	2	4	4
N° de plantas optimizadas.	N° de plantas optimizadas.	1	8	2	2	2	2

N° de diseños realizados	Total de diseños realizados	1	9	2	3	2	2
N° de suscriptores subsidiados.	N° de suscriptores subsidiados.	4611	5260	1315	1315	1315	1315

7.5. Programa otros Servicios Públicos Domiciliarios

Objetivos de resultado

- Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica.
- Aumentar la cobertura del servicio de gas natural en la zona urbana.
- Realizar Estudios para electrificación rural.
- Electrificar la zona rural de Balsora.
- Aumentar el número de conexiones domiciliarias del servicio de Energía.
- Ampliar cobertura en alumbrado público.
- Realizar el Mantenimiento del alumbrado público.
- Ampliar el alumbrado público (luminarias).
- Aumentar el número de conexiones domiciliarias del servicio de gas.

Metas de resultado

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	META AL 2015	Meta de Resultado			
				2012	2013	2014	2015
Cobertura en servicio de energía eléctrica	$(\text{N}^\circ \text{ conexiones de energía eléctrica} / \text{N}^\circ \text{ viviendas}) \times 100$	4.356	4.680	4.406	4.486	4.586	4.680
Cobertura de alumbrado público	Total cobertura de alumbrado público	83%	95%	88%	92%	94%	95%
Cobertura de usuarios de gas natural en la zona urbana	$(\text{N}^\circ \text{ conexiones con gas natural} / \text{N}^\circ \text{ viviendas de la zona urbana}) \times 100$	0%	50	0	5	20	25

Indicador de Producto	Fórmula del indicador	Línea de Base	META AL 2015	Meta de Producto 2012			
				2012	2013	2014	2015
N° de estudios realizados	Total de estudios realizados	3	6	0	3	1	2
N° de viviendas electrificadas	Total de viviendas electrificadas	2	25	0	0	25	0
N° de usuarios nuevos en Energía	Total de usuarios nuevos con energía	3950	4800	4000	4150	4400	4800
Metros de redes construidas	Total de metros de redes construidas	20	2	0	1	1	0
N° de luminarias mejoradas	Total de luminarias mejoradas	400	270	60	80	90	40
N° de luminarias nuevas	Total de luminarias nuevas	400	70	10	20	15	25
N° de nuevos usuarios con servicio de gas natural en la zona urbana	Total de nuevos usuarios con servicio de gas natural en la zona urbana	0	1020		180	350	490

7.6. Programa Equipamiento Municipal: Infraestructura en Salud y Protección Social

Es un programa encaminado a la atención de necesidades y requerimientos en cuanto a salud y temas de protección social, las cuales se han determinado en compañía de la secretaría de Salud y Protección Social del Municipio con base en el conocimiento de la situación municipal.

Objetivo de Resultado

Mejorar el hospital y centros de salud de la cabecera y los corregimientos.

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	METAL AL 2015	Meta de Resultado			
				2012	2013	2014	2015
% de IPS públicas mejoradas	No de IPS públicas mejoradas/Total de IPS públicas mejoradas*100	0	100%	10%	30%	40%	20%

Objetivos de Producto

- Realizar adecuaciones, reparaciones, ampliaciones y mantenimiento de centros y puestos de salud

Indicador de Producto	Fórmula del indicador	Línea de Base	METAL AL 2015	Meta de Producto 2012			
				2012	2013	2014	2015
Nº de IPS a intervenir	Total IPS intervenidas	4	4	4	4	4	4

7.7. Equipamiento Municipal: Infraestructura en Educación

Programa encaminado a la solución de problemáticas presentadas y al déficit en la infraestructura educativa del Municipio.

OBJETIVOS DE RESULTADO

Mejorar y mantener en óptimo estado la infraestructura física de los planteles educativos urbanos y rurales.

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	META AL 2015	Meta de Resultado			
				2012	2013	2014	2015
% de instituciones educativas mejoradas en infraestructura	No. de instituciones educativas mejoradas en infraestructura/ total de de instituciones educativas *100	3	14	2	4	4	4

OBJETIVOS DE PRODUCTO

- Construir aulas nuevas en instituciones educativas urbanas y rurales.
- Construir restaurantes escolares.
- Mejorar y mantener de restaurantes escolares.
- Construir instituciones educativas.
- Construir laboratorios en instituciones educativas.

Indicador de Producto	Fórmula del indicador	Línea de Base	META al 2015	Meta de Producto 2012			
				2012	2013	2014	2015
N° de aulas construidas	Total de aulas construidas	16	52	9	9	9	9
N° de restaurantes	Total de restaurantes	0	2	0	1	1	0

construidos	construidos						
N° de restaurantes reformados	Total de restaurantes reformados	0	10	3	3	3	1
N° de escuelas construidas	Total de escuelas construidas	0	2	1	1	0	0
N° de laboratorios construidos	Total de laboratorios construidos	0	2	0	0	1	1

7.8. Programa Equipamiento Municipal: Infraestructura en Deporte y Recreación.

Los proyectos encaminados a incrementar la práctica del deporte y a mantener la población practicante es lo que se pretende desarrollar con esta línea, ya que los espacios deportivos del Municipio se encuentran con algunas deficiencias y carencias para todos los deportistas, además de que se requiere la práctica de nuevos deportes con los cuales se cuenta en la zona y más específicamente en el Municipio de Puerto triunfo.

Objetivos de Resultado

- Mejorar la infraestructura física para deporte y recreación.

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	META AL 2015	Meta de Resultado			
				2012	2013	2014	2015
% de espacios deportivos y recreativos mejorados en infraestructura	No. de espacios deportivos y recreativos mejorados en infraestructura/ total de espacios deportivos y recreativos*100	25%	60%	5%	8%	10%	12%
No. de espacios deportivos y recreativos nuevos	Total de espacios deportivos y recreativos nuevos	18	25	0	2	2	3

Objetivos de Producto

- Realizar Mantenimiento de escenarios deportivos
- Adecuar terrenos para escenarios deportivos.
- Adecuar escenarios deportivos existentes.
- Construir cubiertas de Placas polideportivas
- Construir escenarios deportivos alternos
- Realizar la construcción de Placas polideportivas
- Construir pistas de motociclismo en todas sus modalidades
- Realizar parque para la práctica de deportes extremos
- Construir y adecuar espacios para la recreación de la comunidad Porteña.
- Construir escenarios deportivos en el Municipio.

Indicador de Producto	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta al 2015	Meta de Producto 2012			
				2012	2013	2014	2015
Nº de escenarios con mantenimiento.	Total de escenarios	4	12	0	4	4	4
Nº de escenarios adecuados.	Total escenarios adecuados	1	4	0	1	2	1
Número de escenarios a adecuar.	Total de escenarios a adecuar	3	5	1	2	1	1
Nº de placas a construir.	Total de placas a construir	0	2	0	1	1	0
Nº de pistas a construir.	Total de pistas a construir	0	1	0	1	0	0
Nº de placas a construir.	Total de placas a construir	5	10	0	2	3	1

N° de pista a construir	Total de pista a construir	0	1	0	0	1	0
N° de parques a construir	Total de parques a construir	0	1	0	0	1	0
N° de espacios construidos y adecuados	Total de espacios construidos y adecuados	0	3	0	1	2	0
N° de escenarios construidos	Total escenarios construidos.	18	24	1	2	2	1

7.9. Programa Equipamiento Municipal: Infraestructura en Cultura

Mediante este sector se pretende atender las necesidades de espacios culturales y artísticos del Municipio, ya que se encuentran totalmente olvidados y son de gran uso para la comunidad y se garantiza un libre desarrollo y expresión de los talentos porteños y de comunidades visitantes.

Objetivos de Resultado

Aumentar el porcentaje (%) de espacios culturales mejoradas y adecuados en infraestructura.

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	META AL 2015	Meta de Resultado			
				2012	2013	2014	2015
(No. de espacios culturales mejoradas en infraestructura/ total de espacios culturales)*100	Total % de espacios culturales mejoradas y adecuados en infraestructura	25%	100%	0	25%	50%	25%

Objetivos de Producto

- Mantener en buen estado las instalaciones de las casas de la cultura.
- Ampliar los espacios de esparcimiento cultural.
- Recuperar el patrimonio histórico de la comunidad local, departamental y nacional.

Indicador de Producto	Fórmula del indicador	Línea de Base	META AL 2015	Meta de Producto 2012			
				2012	2013	2014	2015
Número de programas de mantenimiento	Total de programas de mantenimiento	1	5	1	1	1	1
Número de espacios de cultura nuevos o ampliados	Total de espacios de cultura nuevos o ampliados.	0	1	0	1	0	0
N° de patrimonios históricos recuperados	N° de patrimonios históricos recuperados	1	6	1	1	2	1

7.10. Programa Equipamiento Municipal: Infraestructura en Espacio Público

El municipio presenta vacíos en el equipamiento Municipal, más específicamente en el sector de espacio público, el cual viene decayendo con el paso del tiempo, por tal motivo se pretenden adelantar acciones que conlleven al aumento y mejoramiento de todos estos espacios tan importantes para la comunidad Porteña.

Objetivo de Resultado

Ampliar y/o mantener la infraestructura física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio.

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	META AL 2015	Meta de Resultado			
				2012	2013	2014	2015
Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones	No. de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones/Total. de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones*100	20%	95%	40%	65%	95%	

Objetivos de Producto

- Aumentar los sitios de esparcimiento y disfrute de la comunidad infantil del Municipio.
- Recuperar los espacios ecológicos de la comunidad.
- Propiciar ambientes adecuados al adulto mayor.
- Realizar mantenimiento periódico a los diferentes parques y centros públicos del Municipio.
- Recuperar los espacios públicos del Municipio, mediante la restitución.
- Adecuar a la normatividad de espacios existentes para el sacrificio animal.
- Remodelar los espacios de ferias y eventos Municipales.
- Adecuar espacios de uso de la comunidad para la comercialización de productos.
- Mantener en óptimo estado los espacios utilizados por la comunidad para la última morada de sus seres queridos.

Indicador de Producto	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta al 2015	Meta de Producto 2012			
				2012	2013	2014	2015
Número de parques infantiles a construir	Total parques infantiles a construir	3	9	2	1	2	1
Número de parques ecológicos intervenidos	Total parques ecológicos intervenidos	1	7	2	1	2	1
Número de CBA intervenidos	Total de CBA intervenidos	1	5	0	2	2	0

Número de parques y centros públicos intervenidos.	Total de parques intervenidos	0	9	2	3	3	1
M2 de espacios recuperados.	Total m2 de espacios recuperados	0	1.600	400	400	400	400
N° de plantas de sacrificio animal adecuadas.	Total de plantas de sacrificio animal adecuadas	0	1	0	1	0	0
N° de espacios remodelados	Total de espacios remodelados	0	4	1	2	1	0
N° de espacios de comercialización adecuados.	Total de espacios de comercialización adecuados	0	2	0	1	0	1
N° de mantenimientos realizados a las instalaciones del cementerio municipal.	Total de mantenimientos realizados a las instalaciones de los cementerios municipales.	0	4	0	1	2	1

7.11. Programa Transporte

La población porteña requiere el acceso adecuado a los servicios básicos como salud, educación, cultura y demás componentes que ayudan al buen desarrollo del ser humano, por tal motivo se pretende mejorar dicho acceso, mediante programas de optimización de los distintos sistemas de transporte.

Objetivos de Resultado

Mejorar el acceso de la comunidad Porteña a los servicios básicos con los cuales cuenta.

Indicador de Resultado	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta al 2015	Meta de Resultado			
				2012	2013	2014	2015
% de vías mejoradas o con mantenimiento	no de vías mejoradas o con mantenimiento/total de vías *100	20%	95%	20%	40%	10%	25%

No de vías nuevas	No de vías nuevas	0	8	2	3	1	2
No de medios de transporte alternativos nuevos	total de medios de transporte alternativos nuevos	0	2	0	1	1	0

- Mantener en óptimas condiciones la red vial Municipal.
- Aumentar la movilidad Municipio.
- Desarrollar espacios adecuados para el acopio y progreso del Municipio.
- Brindar medios de transporte alternativos para la comunidad Porteña.
- Ampliar los modos de transporte con los cuales se cuenta en el Municipio

Indicador de Producto	Fórmula del indicador	Línea de Base	Meta al 2015	Meta de Producto 2012			
				2012	2013	2014	2015
Kilómetros de la red vial con mantenimiento rutinario	Total Kilómetros de la red vial con mantenimiento rutinario	5	85	20	20	20	20
Número de obras de drenaje a construir	Total de obras de drenaje a construir	4	18	2	2	5	5
Metros lineales de red vial pavimentados	Total Metros lineales de red vial pavimentados	5000	5700	200	300	100	100
Número de vías abiertas	Total vías abiertas	10	32	4	8	4	6
Nº de vías ampliadas	Total vías ampliadas	2	9	1	2	2	2
Nº de puentes a construidos	Total puentes construidos	1	4	0	1	1	1
Nº de estructura vial optimizada	Total estructuras viales	0	8	3	2	2	1

	optimizadas						
N° de terminales de transporte construidas	Total terminales de transporte construidas	0	1	0	0	1	0
N° espacios de acopio	Total espacios de acopio	0	1	0	1	0	0
N° de medios de transporte brindados.	Total de medios de transporte brindados.	0	1	0	1	0	0
N° de medios de transporte brindados.	Total de medios de transporte brindados.	0	1	0	0	1	0

7.12. PROYECTOS.

PROGRAMA	PROYECTO
VIVIENDA NUEVA	Adquisición de terrenos para vivienda en zona urbana y rural
	Reubicación viviendas afectadas por la ola invernal zona urbana y rural
	Construcción viviendas para familias vulnerables en zona urbana y rural
	Construcción viviendas para población desplazada en zona urbana y rural
	Reubicación viviendas margen vía férrea y zonas de riesgo en área urbana y rural
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	Planes maestros de aguas residuales cabecera municipal y centros poblados
	Construcción de PTAR en Doradal, Puerto Perales y Santiago Berrío
	Rediseños Planes maestros de alcantarillado Doradal y Puerto Perales
	Adquisición de predios en los Corregimientos de Doradal, Puerto Perales y Santiago Berrío
	Construcción de redes de aguas lluvias y cunetas en las urbanizaciones nuevas
	Actualización del PSMV
	Mantenimiento de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales y pozos sépticos.

	Optimización de Plantas y sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales.
	Mantenimiento a redes Aguas Residuales y pozos sépticos.
	Estudio caracterización de aguas residuales.
	Planes maestros de aguas lluvias cabecera municipal y centros poblados
	Adquisición de equipos e implementos para limpiezas de sistemas, redes, pozos sépticos y redes de aguas residuales y lluvias.
ACCESO AL AGUA POTABLE	Elaboración de planes maestros de acueductos de Cabecera Municipal y urbanizaciones nuevas de programas de viviendas
	Optimización de acueductos rurales
	Adquisición de lote para construcción de tanque de almacenamiento de la cabecera
	Obtener Crédito para planes maestros de acueducto y alcantarillado
	Compra de lote para la construcción de planta de tratamiento de agua potable por gravedad de la cabecera Municipal.
	Construcción de sistema de acueducto de agua potable por gravedad para la cabecera Municipal.
	Compra e instalación de aparatos de medición a los diferentes sistemas de acueducto de los corregimientos.
	Campañas educativas sobre uso eficiente y adecuado del agua.
	Construcción de redes de acueducto.
	Concesión de fuente de agua.
	Operación y mantenimiento de pozos profundos.
	Optimización de plantas de tratamiento de agua potable.
	Rediseños de acueductos veredales.
	Subsidios a suscriptores
ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	Estudio para la electrificación de Balsora y cabecera
	Electrificación vereda Balsora
	Ampliación de cobertura de redes urbanización programas de vivienda de interés prioritario
	Mantenimiento de luminarias y redes del alumbrado público
	Instalación de luminarias nuevas urbanizaciones de vivienda de interés prioritario
COBERTURA DE GAS NATURAL	Construcción de redes y servicio de gas.
MEJORAR EL HOSPITAL Y CENTROS DE SALUD DE LA CABECERA Y LOS CORREGIMIENTOS	Adecuación, ampliación y mantenimiento de centros y puestos de salud
	Ampliación, mantenimiento, reparaciones y adecuaciones al Hospital La Paz
	Adecuación de hogares existentes y construcción de un hogar agrupado
	Construcción de centro de protección social para el adulto mayor.
	Ampliar el Hospital La Paz
INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Construcción de 29 aulas nuevas en instituciones educativas urbanas y rurales del Municipio.

	<p>Construcción de restaurantes escolares en instituciones urbanas y rurales.</p> <p>Mejoramiento y mantenimiento de restaurantes escolares.</p> <p>Construcción y ampliación de instituciones educativas urbanas y rurales</p> <p>Construcción de laboratorios en las instituciones educativas.</p>
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	<p>Mantenimiento de escenarios deportivos</p> <p>Adecuación de espacios existentes y nuevos espacios como escenarios deportivos.</p> <p>Adecuación de escenarios deportivos Municipales.</p> <p>Construcción de cubierta Placas polideportivas</p> <p>Construcción de pista bicigrós cabecera municipal</p> <p>Construcción Placas polideportivas</p> <p>Construcción de pista de motocross Nápoles Doradal</p> <p>Construcción y adecuación de Parque para la práctica de deportes extremos</p> <p>Construcción de espacios nuevos y adecuación de espacios existentes para la recreación.</p> <p>Construcción de escenarios deportivos varios en todo el Municipio.</p>
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE CULTURA	<p>Mantenimiento de casas de la cultura</p> <p>Ampliación casa de la cultura cabecera y terminación casa de la cultura Corregimiento de Doradal</p> <p>Construcción y creación de museos históricos.</p> <p>Realizar restauraciones y recuperaciones a elementos de infraestructura cultural y de patrimonio histórico.</p>
INFRESTRUCTURA EN ESPACIO PÚBLICO	<p>Construcción de parques infantiles</p> <p>Mantenimiento parque ecológico</p> <p>Mantenimiento de CBA</p> <p>Mantenimiento de parques y centros públicos del Municipio.</p> <p>Realizar acciones de recuperación del espacio público en las vías y predios del Municipio.</p> <p>Adecuar Planta de sacrificio de ganado y porcino para consumo humano a los lineamientos expresados en la normatividad vigente.</p> <p>Plaza de ferias y eventos del municipio remodelada</p> <p>Plaza de mercado municipal adecuada</p> <p>Realización de mantenimientos periódicos y constantes a los cementerios del Municipio.</p>
VIAS Y TRANSPORTE	<p>Mantenimiento de red vial Municipal.</p> <p>Construcción y adecuación de obras de drenaje vías urbanas y rurales</p> <p>Construcción de vías urbanas y rurales</p> <p>Apertura vías urbanas y rurales en programas de viviendas.</p> <p>Ampliación de vías urbanas y rurales.</p> <p>Construcción de puentes urbanos y rurales</p> <p>Adecuación y ampliación de puentes urbanos y rurales.</p>

	Construcción de terminales de transporte terrestre y fluvial.
	Adecuación y apertura espacios para acopio Municipales.
	Construcción de puertos e infraestructura fluvial.
	Construcción de zona franca y de acopio en el Municipio.
IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO EOT	Revisión y aprobación Esquema de Ordenamiento Territorial
	Planificación zonas de crecimiento urbano
	Elaboración Planes sectoriales
	Definición de límites y recuperación de territorio.
	Definición, reglamentación y direccionamiento de Planes Parciales.
	Elaboración del Expediente Municipal Georefenciado.
	Implementación de Plusvalía y valorización
	Actualización estratificación socioeconómica y bienes inmuebles residenciales.
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Construcción aldeas comunitarias zona rural
	Escrituración de viviendas en zona urbana y rural
	Mejoramiento de viviendas para familias vulnerables en zona urbana y rural
	Titulación de viviendas en zona urbana y rural

CAPÍTULO VIII

LÍNEA ESTRATÉGICA 5

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. PUERTO TRIUNFO CON PROYECCION INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA

Los objetivos y metas definidos en este Plan de Desarrollo, solo son realizables si se cuenta con la capacidad institucional necesaria para emprender cada una de las tareas que supone un plan de tal magnitud. En ese sentido, se hace indispensable contar con una administración pública sólida, caracterizada por una planta de personal óptima, con un talento humano de las mejores cualidades, dotado de recursos físicos, financieros y herramientas tecnológicas que apoyen las operaciones y la toma de decisiones, brindando mayor agilidad, seguridad y transparencia.

Para lograr el fortalecimiento que requiere la administración municipal de Puerto Triunfo y así dar respuesta efectiva a las expectativas de la comunidad porteña, se requieren programas que la posicionen como una entidad moderna.

Objetivo General

Adecuar la administración municipal de Puerto Triunfo para que pueda cumplir cabalmente con su misión y hacer frente a los nuevos retos ya que la sociedad y el entorno son cambiantes.

Un fortalecimiento institucional supone adecuar los procesos, infraestructura física y tecnológica, finanzas públicas y un talento humano profesional y ético, orientados al servicio de la comunidad.

Programas

Para lograr el fortalecimiento institucional deseado, se desarrollarán los siguientes programas:

- Implementación de los sistemas de Control Interno, Gestión de la Calidad y Desarrollo Administrativo.
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para modernizar la gestión pública.
- Gestión Integral del Talento Humano.
- Pulcritud y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.
- Mayor transparencia en la gestión pública.

8.1. Implementación de los sistemas de Control Interno, Gestión de la Calidad y Desarrollo Administrativo.

En la administración pública colombiana existen tres modelos de gestión que orientan el quehacer de las entidades estatales hacia el logro de sus objetivos, a saber: Modelo Estándar de Control Interno, Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública y Sistema de Desarrollo Administrativo. En este cuatrienio se dará un gran impulso a estos sistemas como estrategia para lograr un verdadero fortalecimiento institucional del Municipio de Puerto Triunfo.

8.1.1. Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005

La Constitución Política de 1991 incorporó el concepto del Control Interno como un instrumento orientado a garantizar el logro de los objetivos de cada entidad del Estado y el cumplimiento de los principios que rigen la función pública. Por su parte, la Ley 87 de 1993 establece normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismo del Estado, y la Ley 489 de 1998 dispuso la creación del Sistema Nacional de Control Interno⁶.

El Decreto 1599 de 2005 adoptó el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 el cual unifica criterios en torno a lo que debe ser el Control Interno en todas las entidades del Estado colombiano. Está conformado por tres subsistemas, nueve

⁶Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI 1000:2005 -

componentes y 29 elementos que al interrelacionarse permiten a la entidad lograr los objetivos planteados en desarrollo de su misión.

El Municipio de Puerto Triunfo adoptó formalmente el Modelo pero su nivel actual no es satisfactorio por lo que se requiere aplicar estrategias para su mejoramiento.

8.1.2. Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009

La ley 872 de 2003 ordenó la creación de un sistema de gestión de la calidad en la rama ejecutiva del poder público; el Decreto 4110 de 2004 adopta la Norma Técnica de la Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004 la cual determina las generalidades y requisitos mínimos para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad en los organismos del Estado. La NTCGP 1000:2004 es complementaria a los sistemas de Control Interno y de Desarrollo Administrativo y fue actualizada por la NTCGP 1000:2009 para una mayor comprensión por parte de los interesados.

Esta norma hace énfasis en la necesidad de brindar bienes y servicios que satisfagan las necesidades y expectativas de las partes interesadas. Se fundamenta en la gestión por procesos los cuales deben adecuarse al cumplimiento de la misión institucional.

El municipio de Puerto Triunfo inició su implementación pero esta aun presenta debilidades.

8.1.3. Sistema de Desarrollo Administrativo

El artículo 15 de la ley 489 define al Sistema de Desarrollo Administrativo como el “conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos, y financieros de las entidades de la Administración Pública, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional, de conformidad con la reglamentación que para tal efecto expida el Gobierno Nacional”. El Sistema de Desarrollo Administrativo define reglas para la creación y funcionamiento de entidades pertenecientes a la rama ejecutiva del Estado, crea estímulos para promover

la excelencia, identificar mejores prácticas, reducir trámites y el mejoramiento continuo del sector público.

8.2. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para modernizar la gestión pública.

Las organizaciones de hoy, independientemente de su naturaleza, requieren, para ser competitivas y obtener resultados satisfactorios, apoyarse en sistemas de información que soporten sus procesos, especialmente los misionales. De esta forma gestionan mejor la información, reducen costos y se acercan más a sus grupos de interés.

Diagnóstico

La administración Municipal de Puerto Triunfo presenta un rezago en materia tecnológica lo cual resta agilidad y eficiencia. No se cuenta con un sistema que integre las diferentes operaciones que se realizan, muchas de estas se ejecutan de forma manual por lo que son susceptibles de manipulaciones y además no permiten una consulta rápida para la oportuna toma de decisiones.

El personal de la entidad está relacionado con herramientas muy básicas y en los planes de capacitación no se han elaborado estrategias ni destinado recursos para la capacitación del talento humano en el uso de las TIC.

Estrategias

Es necesario realizar estudios para seleccionar una plataforma que se ajuste a las necesidades y posibilidades de la entidad y capacitar permanentemente a todos los servidores en el manejo de las nuevas tecnologías para que su gestión esté a tono con las tendencias mundiales. Así se podrán sistematizar y controlar tareas importantes,

garantizar el acceso a la información de los diferentes grupos de interés, facilitar la participación ciudadana, coadyuvar al trabajo en equipo, eliminar trámites y reducir costos, entre otras bondades. Así se da cumplimiento a la Ley 1341 de 2009 y demás normas relacionadas con el Gobierno en Línea.

8.3. Gestión Integral del Talento Humano.

El talento humano reviste gran importancia ya que ejecuta los procesos que agregan valor a la gestión organizacional, de allí que se requieran estrategias tendientes a garantizar una selección objetiva, mantenimiento de un buen ambiente laboral y mejoramiento continuo de las competencias individuales.

Política de Talento Humano

La administración municipal de Puerto Triunfo realizará acciones tendientes a garantizar la selección objetiva de su talento humano. Mediante programas de capacitación integral velará por su continuo crecimiento profesional y personal en aras de contar con un personal que responda a las necesidades de cada cargo, con vocación de servicio y reflejando en todas sus actuaciones los valores y principios de la entidad.

Selección

Los servidores de la entidad deben ser escogidos mediante concursos abiertos en los que se garantice la concurrencia, transparencia e igualdad de oportunidades de forma que se pueda escoger a quienes estén mejor preparados para desempeñar las funciones que requiera la planta de personal del Municipio de Puerto Triunfo.

Capacitación

Mediante programas de inducción y reinducción y el Plan Institucional de Capacitación, se impartirá la formación integral que acerque a los servidores al nivel de competencias requerido por la entidad.

Evaluación del desempeño, estímulos y recompensas

Mediante un sistema justo y transparente se realizará la evaluación permanente del desempeño de los servidores de la entidad, con el fin de proponer acciones para el mejoramiento individual. Habrá estímulos al desempeño sobresaliente de forma que se promueva la competitividad, la ética profesional y el liderazgo.

Seguridad social integral

Es deber de la administración velar por la vinculación de todos sus servidores al sistema de seguridad social integral y el pago oportuno de los aportes al sistema. Igualmente se verificará que los contratistas al servicio de la entidad cumplan con los requisitos legales en materia de seguridad social.

Salud ocupacional

La salud ocupacional es indispensable para preservar el bienestar de los servidores y evitar accidentes en el lugar de salud. Por tal razón se dará un impulso al funcionamiento del Comité Paritario de Salud Ocupacional promoviendo ambientes laborales seguros y hábitos saludables.

Régimen disciplinario

Los servidores públicos del municipio de Puerto Triunfo serán sancionados en los términos que establece la Constitución Política de Colombia, la ley 734 o Código Disciplinario Único y demás normatividad relacionada. Se respetará en todo momento el debido proceso, el derecho a la defensa y a la buena honra.

Desvinculación

Cuando por alguna causa se deba desvincular a un servidor, la administración municipal dará acompañamiento a esta persona asesorándolo emocionalmente y preparándolo para afrontar la nueva vida o insertarse nuevamente al mercado laboral.

8.4. Pulcritud y eficiencia en la gestión de los recursos públicos para mejorar el desempeño fiscal

Para lograr un buen desempeño fiscal, la administración municipal de Puerto Triunfo requiere desarrollar una serie de medidas que le permitan controlar el gasto y hacerlo de la manera más eficiente. Dentro de estas medidas está la elaboración y seguimiento al Plan de Compras, control del pasivo, especialmente pensional, mejorar el recaudo de impuestos y controlar los recursos físicos evitando su deterioro.

Con lo anterior se logra una estructura financiera sana y sostenible en armonía con la ley 617 de 2.000.

8.5. Mayor transparencia en la gestión pública.

La entidad debe informar a los grupos de interés sobre su gestión y resultados con el fin de facilitar el control social. A través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación se dará cumplimiento al programa Gobierno en Línea y se diseñarán otras estrategias que permitan suministrar información confiable y oportuna de forma permanente sobre la gestión municipal a todas las partes interesadas en su desempeño.

Para ello es necesario identificar a esos clientes o usuarios de la información y los parámetros en que esta es requerida.

8.6. Gestión del Riesgo

La gestión de riesgos permite a la entidad prever la ocurrencia de eventos que puedan impedir el logro de sus objetivos o afectar a los miembros de la comunidad. Esto permite establecer controles para que los eventos adversos no se materialicen, o que en caso de que no se logren evitar dado el grado de incertidumbre de tales riesgos, su impacto o afectación a los objetivos institucionales y comunidad atendida sea el menor posible.

En el cuatrienio 2012 – 2015 la gestión del riesgo en la administración municipal de Puerto Triunfo se hará de manera integral, abarcando todas las áreas y procesos de la entidad, teniendo en cuenta la normatividad vigente y en especial, el Decreto 1523 de abril de 2012 por el cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Como producto de esta gestión, se elaborará un mapa de riesgos donde se establezcan controles efectivos y los responsables de su aplicación.

Riesgo de desastres naturales

Se realizará una adecuada gestión del riesgo en Puerto Triunfo para lo cual es necesario vincular a la comunidad. Se observarán los principios de igualdad, protección, solidaridad social, auto-conservación, participativo, diversidad cultural, interés público o social, precaución, sostenibilidad ambiental, gradualidad, sistémico, coordinación, concurrencia, subsidiariedad y oportuna información.

Se debe permanecer en constante alerta a los cambios climáticos y adaptarse a estos para reducir la vulnerabilidad o aprovechar las oportunidades que de dichos cambios se puedan generar ya que estos traen consigo efectos sociales, económicos y ambientales.

Se elaborarán planes de respuesta ante la ocurrencia de desastres naturales, que contengan sistemas de alerta, capacitaciones, equipamiento, albergues y entrenamiento suficiente que permita a los actores reaccionar oportunamente y de manera coordinada ante una eventualidad de este tipo.

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

La administración municipal de Puerto triunfo hace parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo el cual es conformado por las entidades públicas, las organizaciones privadas y la comunidad. Entre sus funciones están:

- Identificar y priorizar escenarios de riesgo

- Identificar factores de riesgos
- Análisis y evaluación del riesgo
- Monitoreo y seguimiento del riesgo
- Comunicación del riesgo
- Intervención prospectiva y correctiva
- Preparación para la respuesta
- Preparación para la recuperación
- Respuesta ante el riesgo
- Recuperación económica, social y ambiental.

Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

Se creará en el Municipio de Puerto Triunfo el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual estará conformado por el ente municipal, sector privado y representantes de la comunidad, así:

- El Alcalde o su delegado, quien lo preside.
- Dependencia municipal que se encargue de gestionar el riesgo.
- Directores de entidades de servicios públicos.
- Un representante de cada una de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible con jurisdicción en Puerto Triunfo (Cornare y Cormagdalena).
- El director local de la Defensa Civil o quien haga sus veces.
- El director local de la Cruz Roja Colombiana o quien haga sus veces.
- El delegado departamental de bomberos o el comandante de bomberos del municipio.
- Un secretario de despacho designado por el alcalde.

- El comandante de policía de Puerto Triunfo.

Este consejo podrá invitar a sus sesiones a expertos en el tema de riesgos.

El Consejo tendrá un coordinador designado por el alcalde y su nivel jerárquico debe ser igual o superior a jefe de oficina asesora.

La gestión del Consejo seguirá la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias y se centrará principalmente en la optimización de la prestación de servicios básicos durante la respuesta como accesibilidad y transporte, comunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública, información geográfica, el manejo general de la respuesta y definición de estados de alerta, entre otros.

Plan Municipal de Gestión del Riesgo

Se elaborará un plan municipal de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para respuesta a emergencias en armonía con el plan de riesgo y estrategia de respuesta a emergencia del nivel nacional. Este plan y sus actualizaciones serán adoptados mediante Decreto que expida el alcalde.

Sistema de información de desastres

Se creará el Sistema de Información para la Gestión de Desastres en armonía con el sistema nacional garantizando la interoperabilidad con el sistema nacional y la observación de estándares establecidos por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Fondo Municipal de Gestión del Riesgo

La administración municipal creará un fondo bajo el esquema del Fondo Nacional a través del cual se destinen y ejecuten recursos para la atención a los riesgos de desastres. Dichos recursos serán acumulativos y no se podrán retirar para fines diferentes.

Objetivos y metas de resultado

Objetivo de resultado	Indicador de resultado	Fórmula del indicador	Línea base	Meta a 2015	Metas de resultado			
					2012	2013	2014	2015
Dar estricto cumplimiento a las normas, políticas y procedimientos.	Disminución de hallazgos administrativos de entes de control.	No de hallazgos en la vigencia auditada.	39	6	6	6	6	6
Mejorar la atención al cliente y disminuir el número de quejas y reclamos.	No de quejas presentadas.	No de quejas presentadas	20	5	2	1	1	1
Garantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera administrativa.	Elemento MECI Desarrollo del talento humano.	Evaluación DAFP	78%	95%	80%	85%	90%	95%
Definir e implementar una estructura administrativa apropiada a las necesidades de la entidad.	Estructura organizacional definida e implementada	Evaluación DAFP	96%	100%	96%	100%	100%	100%
Fortalecer una gestión pública orientada a resultados.	Índice de desempeño integral municipal.	Evaluación SICEP						
Garantizar una estructura financiera sana y sostenible.	Indicador de Desempeño Fiscal	Evaluación Ley 617						
Controlar adecuadamente los recursos públicos a cargo del municipio.	Número de quejas e investigaciones por casos de corrupción.	No de quejas presentadas e investigaciones en curso contra funcionarios por	4	0	0	0	0	0
Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	Elemento MECI Información pública	Evaluación DAFP	97%	100%	100%	100%	100%	100%

Objetivos y metas de producto

Objetivo de producto	Indicador de producto	Fórmula del indicador	Línea base	Meta a 2015	Metas de producto			
					2012	2013	2014	2015
Mejorar el control y la calidad de la entidad territorial	Porcentaje de avance de implementación/mantenimiento del MECI	Evaluación DAFP	88%	96%	90%	92%	94%	96%
	Porcentaje de avance de implementación/mantenimiento de la NTCGP 1000	Evaluación DAFP	44%	80%	55%	65%	75%	80%
Evaluación permanente de la gestión y resultados de la entidad.	Cumplimiento del plan anual de auditoría.	(Evaluaciones realizadas/Evaluaciones programadas)*100	n.d.	100%	100%	100%	100%	100%
Fomento de la cultura del control.	Actividades de fomento a la cultura de control realizadas.	Encuesta percepción	n.d.	90%	70%	80%	90%	90%
Realizar una gestión Integral de Riesgos.	Mapa de riesgos elaborado.	Porcentaje de avance en la elaboración del Mapa de riesgos	50%	100%	70%	80%	100%	100%
Entregar oportunamente y con calidad la información que solicitan los entes de control.	Cumplimiento de la rendición de cuentas.	(Informes entregados a tiempo/Total de informes a rendir)*100	n.d.	100%	100%	100%	100%	100%
Evaluar alternativas e instalar infraestructura requerida en materia de TIC	Sistema instalado	Sistema instalado	0	1	0	1	0	0
Ejecutar completamente el Plan Anual de Capacitaciones.	Cumplimiento del Plan Anual de Capacitación	(No de Capacitaciones ejecutadas/No de capacitaciones programadas)*100	n.d.	100%	100%	100%	100%	100%
Crear y divulgar la política de talento humano.	Política elaborada y divulgada	Política elaborada y divulgada	0	1	1	0	0	0
Capacitar al personal de la entidad en el uso de las TIC	Capacitación en TIC	(No de servidores capacitados en TIC/Total servidores)*100	60%	100%	70%	100%	100%	100%
Agilizar trámites y reducir costos con apoyo en herramientas tecnológicas.	Nivel de implementación de Gobierno en Línea	Evaluación nivel de implementación de Gobierno en Línea						

CAPÍTULO IX

COMPONENTE FINANCIERO

Figura 6. Panorámica Corregimiento Doradal.



9. PLAN FINANCIERO 2012 - 2015

La diversidad de programas, plasmados en el Plan de Desarrollo “Proyectando el Triunfo que Queremos” 2012 – 2015 requiere de una estrategia financiera, que permita realizar los objetivos y las metas de cada uno de los sectores de inversión y los efectos de la ejecución requiere un alto nivel de inversión.

9.1. PILARES PARA UN BUEN COMPORTAMIENTO FINANCIERO

9.2. UNIFICACION DE UN LENGUAJE INTERNO.

Se pretende, que el Marco Fiscal 2012- 2022, el Presupuesto 2012, el Plurianual de Inversiones 2012- 2015, PAC, el POAI, los Planes de Acción por Dependencia y el SICEP, guarden coherencia en el manejo de sus indicadores financieros de tal manera que facilite su ejecución y posterior evaluación siguiendo los lineamientos del DNP – GESTION PARA RESULTADOS.

9.3. TODOS BIEN INFORMADOS

Alcalde, Secretarios de Despacho, Concejo Municipal y Comunidad en general deben estar preparados para la elaboración del **Presupuesto Participativo Por Resultados** de la vigencia 2013 y el ajuste al marco fiscal, buscando siempre una buena sistematización de los procesos financieros, con unos archivos e informes claros, concisos y elaborados a tiempo en cumplimiento a lo requerido por los diferentes órganos de control.

De acuerdo a las dos estrategias descritas anteriormente el gobierno municipal del periodo 2012 – 2015, busca fortalecer los recursos de inversión por el Sistema General de Participaciones en los Propósitos Generales de la ley 715 de 2001, para los años 2012, 2013 y 2014, puesto que en los componentes de distribución se asignan recursos al Municipio por este concepto según el esfuerzo fiscal y administrativo y los indicadores se miden según el comportamiento de los tres últimos años con base en el cuarto año. Esto quiere decir que si la gestión propuesta en el año 2012, 2013 y 2014 se incrementa se obtendrá para los años 2014,2015 y en adelante, una mayor asignación para inversión y proporcional al incremento per cápita

9.4. ANALISIS DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

A través del proyecto, que luego se convertiría en el Acuerdo Municipal 004 de noviembre del 2011, la administración municipal presentó ante el H. Concejo Municipal el análisis de las proyecciones del marco fiscal de mediano plazo, el cual se ha venido comportando en los límites de lo esperado.

El único cambio significativo que se encuentra en las proyecciones lo constituye el tema del sistema general de Regalías, que según decreto 4950 del 30 de diciembre de 2011, hace una redistribución de las regalías directas las cuales disminuyen en un 75%, y que para el caso del municipio de Puerto Triunfo le llegaría por este concepto la suma de \$975.766.372.00. y según información recibida de diversas fuentes este dinero solo podrá destinarse al pago de la deuda pública, que está proyectada inicialmente hasta el 2017, puede suceder que deba cancelarse en su totalidad en la presente vigencia, lo cual indica que no podríamos disponer de estos recursos para inversión; y por consiguiente nos obliga que para la proyección de nuestro plurianual de inversiones se asigne la totalidad para el pago de la deuda.

En lo relacionado con el cumplimiento de la Ley 617 de 2000, podemos observar que se viene cumpliendo en los últimos años de forma satisfactoria, con un porcentaje de 68%, de ingresos corrientes de libre destinación.

PRESUPUESTO DE INGRESOS y/o RENTAS AÑO 2012

Acuerdo Municipal 004 de noviembre 29 de 2011

OBJETO DEL INGRESO	VALOR (\$)
(INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$2.641.794.000)
INGRESOS TRIBUTARIOS.....	\$2.498.800.000
IMPUESTOS DIRECTOS.....	\$465.000.000
IMPUESTOS INDIRECTOS.....	\$2.033.800.000
INGRESOS NO TRIBUTARIOS.....	\$343.134.000
TASAS Y DERECHOS.....	\$80.934.000
INTERESES MORATORIOS.....	\$55.700.000
MULTAS Y SANCIONES.....	\$141.354.000
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS.....	\$7.800.000
RENTAS CONTRACTUALES.....	\$57.346.000
TRANSFERENCIAS.....	\$6.249.925.000
SISTEMA GRAL DE PARTICIPACIONES PARA FUNCIONAMIENTO	\$681.860.000

TRANSFERENCIA DPTAL PARA FUNCIONAMIENTO.....	\$4.000.000
TRANSFERENCIA PARA INVERSION SGP.....	\$4.015.852.000
OTRAS TRANSFERENCIAS (FOSYGA Y ETESA).....	\$673.000.000
REGALIAS Y COMPENSACIONES (PETROLEO Y ARCILLA).....	\$875.213.000

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS y/o RENTAS \$9.091.859.000

\$9.091.859.000 (Nueve mil noventa y un millón ochocientos cincuenta y nueve mil pesos m/l)

9.5. ANALISIS DE LAS FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES

En desarrollo de lo dispuesto en la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo deberá incluir proyecciones financieras, plan indicativo los cuales darán cuenta de:

- Calidad educativa.
- Prevención y reducción del riesgo.
- Estado del medio ambiente y recursos naturales.
- Manejo de Cuencas Hidrográficas.
- Infraestructura de vías y transporte.
- Servicios públicos domiciliarios.
- Infraestructura de equipamiento de salud, educación, recreación y deporte.
- Atender la demanda de Vivienda de Interés Social.
- Mejoramiento integral de asentamientos subnormales.
- Plan de saneamiento básico.
- Plan de uso eficiente y ahorro de agua.
- Plan de Gestión de Residuos Sólidos.
- Espacio público.
- Equipamiento e infraestructura de alto impacto.
- Política de la primera infancia.
- Atención a grupos sociales vulnerables.
- Reparación de víctimas.
- Garantía de derechos comunidades minoritarias.
- Otros aspectos y colectivos sociales.

El componente principal del plan financiero hace referencia a la proyección del recaudo en **Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD**, ya que con un buen manejo estos muestran una tendencia al incremento lo cual permite garantizar la sostenibilidad fiscal del municipio en las próximas vigencias (2012-2015).

El presupuesto de Ingresos y Gastos (Funcionamiento e Inversión), del Municipio de Puerto Triunfo Antioquia está conformado básicamente por **Ingresos Corrientes, Fondos Especiales y Recursos de Capital**, los cuales son destinados a sufragar el esquema administrativo, la inversión en los diferentes ejes estratégicos sobre los cuales se habrá de articular el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Proyectando el Triunfo que Queremos” todos los cuales sirvieron como fundamentos para elaborar el Programa de Gobierno propuesto por el Dr. Santiago López.

- ✓ **LÍNEA ESTRATÉGICA 1.** PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN SOCIAL.
- ✓ **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.** PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN SOSTENIBLE AL DESARROLLO AMBIENTAL Y AGROPECUARIO
- ✓ **LÍNEA ESTRATÉGICA 3.** PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN ECONÓMICA.
- ✓ **LÍNEA ESTRATÉGICA 4.** PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN TERRITORIAL.
- ✓ **LÍNEA ESTRATÉGICA 5.** PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA.

9.6. PRESUPUESTO DE INGRESOS

En materia de ingresos se puede hablar de dos renglones o líneas fundamentales a mencionar:

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO:

Este podría decirse que es el ingreso más representativo que se tiene actualmente, y viene incrementándose paulatinamente a partir de 2009 año en el cual se aprobó y reglamento el sistema de Auto retenciones y Retenciones de Industria y Comercio y sus complementarios, se establecen tarifas y se reglamenta su recaudo siguiendo directrices y procedimientos tributarios de carácter nacional.

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Este representa el segundo renglón en materia de ingresos propios del municipio de Puerto Triunfo, mostrando una tendencia al incremento y aunque no es muy significativa puede mejorarse gradualmente haciendo una actualización del inventario catastral, lo cual corresponde a un proceso articulado entre la Secretaria de Planeación municipal y la oficina de catastro, donde esta primera al expedir licencias de construcción traslada esta información a la oficina de catastro la cual debe efectuar la respectiva actualización.

ESTRATEGIA TRIBUTARIA E INCREMENTO DE LOS RECURSOS PROPIOS:

En la vigencia fiscal, se deben implementar los procesos de fiscalización de las declaraciones de Impuesto Predial e Industria y Comercio de las vigencias anteriores por parte de la Secretaria de Hacienda, como lo estipula el Estatuto de Rentas Municipales. Actualizar la base de datos de los contribuyentes e identificar a los contribuyentes omisos de los impuestos. Adelantar el cobro por jurisdicción coactiva a los morosos y evasores, para la recuperación de la Cartera en general la fiscalización de las rentas municipal. Adelantar campañas de cultura tributaria y persuasiva para disminuir la evasión. Mejorar la atención a los contribuyentes de las diferentes rentas municipales.

9.7. PRESUPUESTO DE EGRESOS

Para el presente análisis se parte de un presupuesto aforado para el 2012, por un valor de **Nueve mil noventa y un millones ochocientos cincuenta y nueve mil pesos m.l. (\$9.091.859.000.00)**, para el cual se toma en cuenta básicamente los siguientes rubros: Transferencias por **SGP, \$4.015.852.000** y para la deuda pública en 2012, la suma de \$ 821.498.875 (incluye amortización e intereses).

Las cuentas por pagar, suman un valor de \$624.239.211, y cuentas que no quedaron relacionadas en el informe de empalme por un valor de \$201.000.000.00, discriminados de la siguiente manera \$140.000.000.00, por concepto de tasas retributivas a CORNARE, \$38.000.000.00 por parafiscales con el ministerio de educación, y \$23.000.000.00 Seguridad social empleados municipales de diciembre de 2011.

9.7.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Según el comportamiento de los tres últimos años, los gastos de funcionamiento representan se han venido disminuyendo cumplimiento de la Ley 617 de 2000.

Estrategia Racionalización de los Gastos de Funcionamiento: Mejorar la Gestión Administrativa con la eficiencia del recurso humano, redistribuyendo funciones entre el personal de nómina actual. Sostener los gastos de funcionamiento por debajo del 78% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación. Establecer cada año la escala salarial con remuneraciones de acuerdo a la capacidad financiera del Municipio. Racionalizar los gastos generales de acuerdo a las necesidades del Municipio en cada vigencia fiscal.

9.7.2. DEUDA PÚBLICA

Actualmente se tiene una deuda pública por valor de \$2.760.125.713, de los cuales corresponden a Vivienda la suma de \$866.999.414.00= y por concepto de Agua Potable y Saneamiento Básico (Regalías) \$1.893.126.299.00=. Con compromisos de pago hasta el 2017, se tienen instrucciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP), de que esta deuda debe ser cancelada en su

totalidad en el presente año, lo cual nos indica que por este concepto no tendremos recursos para inversión puesto que lo que llega por regalías directas (\$975.766.372.00) no alcanzaría para cubrir la deuda; lo cual cierra toda posibilidad de inversión con estos recursos al menos durante la presente vigencia.

Con Base en lo descrito en los programas del Plan de Desarrollo “Proyectando el Triunfo que Queremos” se aprueba como fuente de financiación los recursos obtenidos por el sistema de crédito y siempre y cuando la obtención de estos recursos conserven los parámetros de la ley 358. El destino de estos recursos será para inversión en Vivienda y saneamiento básico en la suma de 3000 millones. Adicionalmente el Municipio podrá realizar créditos de Tesorería con el fin de obtener flujo de recursos en cada vigencia fiscal.

9.7.4. RECURSOS DE COFINANCIACION.

Se dispone de algunos recursos en medio ambiente que servirán para cofinanciar proyectos con CORNARE, CORANTIOQUIA y CORMAGDALENA, adicionalmente se cuenta con **Trescientos ochenta y dos millones de pesos m.l. (\$382.000.000.00), en el Plan Departamental de Aguas (PDA), ahora Aguas para la Prosperidad**, estos recursos pueden apalancar proyectos contemplados en el plan de Desarrollo que tengan que ver con Agua Potable y obras de Saneamiento Básico. Adicionalmente se tiene buena relación con la Fundación Argos, Ecopetrol y la Empresa Privada.

9.8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es necesario mantener el presupuesto de personería municipal, al tope de 150 salarios mínimos mensuales legales vigentes, o sea, la suma de ochenta millones cuatrocientos mil pesos (\$85.005.000.00) para el año 2012, pues venía presentándose un déficit de aproximadamente \$29.000.000.00, por que no han sido debidamente provisionadas las cesantías de Personero y secretario de Personería (Ley 617 de 2000).

Debe hacerse un análisis detallado de la obligación por concepto de cesantías a empleados que aun no han sido transferidos a ningún fondo, el cual asciende aproximadamente a \$183.000.000.00= y no se encuentra provisionado.

De igual forma es necesario constituir reservas que permitan atender posibles contingencias especialmente de tipo laboral, según lo estipulado la Ley 819 de 2003. El cálculo actuarial del municipio de Puerto Triunfo, según los datos del PASIVOCOL está constituido por un saldo a favor de \$5.090.594.257.00 y un pasivo pensional no provisionado por valor de \$23.746.469.465. Para un valor total de \$28.837.063.722.00.

De acuerdo con la prioridad de inversión sectorial del Plan de Desarrollo, se fijo un endeudamiento centrado en vivienda por un valor de \$1.500.000.000.00 para

la vigencia 2013 y saneamiento básico por la suma de \$1.500.000.000.00 para la vigencia 2014 de tal manera que se pueda cofinanciar macro proyectos estratégicos y planes maestros de agua potable alcantarillado y saneamiento básico.

Las contribuciones por **valorización** y **plusvalía** se encuentran contempladas en el **Estatuto de Rentas municipales** pero está pendiente su reglamentación para que se proceda al recaudo en forma eficaz y eficiente garantizando otra línea de ingresos propios que permita generar programas de inversión.

Dado lo anterior se debe fortalecer como una prioridad el **Banco de proyectos** para presentar las diferentes propuestas de inversión a entidades cofinanciadoras como **Ecopetrol, Cementos Argos, Viva, CORNARE, CORMAGDALENA, CORANTIOQUIA**, y en los diferentes **ministerios** ya que se ve claramente en el presente análisis que es esta la fortaleza del municipio en materia **de inversión** tanto **en infraestructura**, como **en lo social**.

En los programas de ampliación de cobertura del régimen subsidiado en salud se

Podrá adelantar proyectos con los componentes de flujo de pago y recursos de rendimientos financieros para que con los dineros de una vigencia fiscal se garantice el sostenimiento de las UPC ampliadas.

Se ha elaborado el documento que se pone a consideración para su discusión y posterior aprobación del Plan Plurianual de Inversiones, el cual se anexa como parte fundamental del Plan de Desarrollo 2012 – 2015.

Plan Financiero

CONSOLIDADO FINANCIERO INVERSION 2012 - 2015						
FUENTES	\$ (mil)	%	2012	2013	2014	2015
S.G.P	16.510.243	30,0	4.015.852	4.096.169	4.167.852	4.230.370
REC. PROPIOS	14.063.800	25,6	3.420.794	3.489.210	3.550.271	3.603.525
REGALIAS	2.308.766	4,2	975.766	643.000	345.000	345.000
COFINANCIACION	16.632.658	30,2	3.603.000	4.084.460	4.501.463	4.443.735
OTROS APORTES	2.490.000	4,5	500.000	610.000	630.000	750.000
CRÉDITO	3.000.000	5,5	0	1.500.000	1.500.000	0
TOTAL	55.005.467	100,0	12.515.412	14.422.839	14.694.586	13.372.630

PROYECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. Los Ingresos y Gastos en el Plan Financiero se proyectan por el valor de **\$55.005.467.000.00.** y de acuerdo a los siguientes por menores:

PLURIANUAL DE INGRESOS				
CONCEPTO	2012	2013	2014	2015
TOTAL INGRESOS	12.515.412	14.422.839	14.694.586	13.372.630
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3.420.794	3.489.210	3.550.271	3.603.525
TRIBUTARIOS	2.391.800	2.439.636	2.482.330	2.519.565
IMPUESTO CIRCULACION Y TRANSITO	800	816	830	843
Circulación y Transito	800	816	830	843
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	465.000	474.300	482.600	489.839
Impuesto Predial unificado Vigencia Actual	365.000	372.300	378.815	384.497
Impuesto Predial Unificado vigencia anterior	100.000	102.000	103.785	105.342
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	591.000	602.820	613.369	622.570
Impuesto de Industria y Comercio	310.500	316.710	322.252	327.086
Impuesto de Industria y comercio V. anterior	28.000	28.560	29.060	29.496
Rética Actividades mercantiles	102.500	104.550	106.380	107.975
Autor retenciones de Industria y Comercio	150.000	153.000	155.678	158.013
AVISOS Y TABLEROS	50.000	51.000	51.893	52.671
Avisos y Tableros Vigencia Actual	50.000	51.000	51.893	52.671
PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	3.000	3.060	3.114	3.160
Vallas Publicitarias	3.000	3.060	3.114	3.160
IMPUESTO DE DELINEACION	33.000	33.660	34.249	34.763
Impuesto de Delineación	33.000	33.660	34.249	34.763
SOBRETASA BOMBERIL	20.000	20.400	20.757	21.068
Sobretasa Bomberil	20.000	20.400	20.757	21.068
SOBRETASA A LA GASOLINA	610.000	622.200	633.089	642.585
Sobretasa a la Gasolina	610.000	622.200	633.089	642.585
ESTAMPILLAS	443.000	451.860	459.768	466.664
Estampilla Pro-Anciano	250.000	255.000	259.463	263.354
Estampilla Pro Cultura	135.000	137.700	140.110	142.211
Estampillas pro-hospital	58.000	59.160	60.195	61.098
IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO	105.000	107.100	108.974	110.609
Impuesto Alumbrado Publico	105.000	107.100	108.974	110.609
CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS 5%	70.000	71.400	72.650	73.739
Contribución sobre contratos 5%	70.000	71.400	72.650	73.739
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS DE LIBRE DESTINACION	1.000	1.020	1.038	1.053

Matricula de Industria y Comercio y otros	1.000	1.020	1.038	1.053
NO TRIBUTARIOS	343.134	349.997	356.122	361.463
TASAS Y DERECHOS	80.934	82.553	83.997	85.257
Tasas por derecho de parqueo vías publicas	934	953	969	984
Publicaciones	80.000	81.600	83.028	84.273
INTERES MORATORIOS (A TRIBUTARIOS)	55.700	56.814	57.808	58.675
Intereses moratorios predial	49.000	49.980	50.855	51.617
Intereses moratorios Industria y comercio	6.700	6.834	6.954	7.058
MULTAS Y SANCIONES	141.354	144.181	146.704	148.905
Transito y transporte Pago Local	109.000	111.180	113.126	114.823
Multa Transito y trasporte SIMIT	22.000	22.440	22.833	23.175
Multas de Control Fiscal	10.000	10.200	10.379	10.534
Multas de Gobierno Marcas y herretes	354	361	367	373
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	7.800	7.956	8.095	8.217
Impuesto Plaza de mercado	2.000	2.040	2.076	2.107
Cobro de papelería y expedición de constancias	5.800	5.916	6.020	6.110
RENTAS CONTRACTUALES	57.346	58.493	59.517	60.409
Arrendamiento de bienes inmuebles	9.346	9.533	9.700	9.845
Arrendamiento Hacienda Nápoles	48.000	48.960	49.817	50.564
TRANSFERENCIAS				
TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	685.860	699.577	711.820	722.497
TRANSFERENCIA NACIONAL	681.860	695.497	707.668	718.283
SGP Libre Asig. 28% Funcionamiento	681.860	695.497	707.668	718.283
TRANSF DEPTAL PARA FUNCIONAMIENTO	4.000	4.080	4.151	4.214
Impuesto de vehículos automotores	4.000	4.080	4.151	4.214
TRANSFERENCIAS PARA INVERSION SGP	4.015.852	4.096.169	4.167.852	4.230.370
Sistema Gral. Partic. Educación por Calidad	251.606	256.638	261.129	265.046
Debido Cobrar Educación	8.246	8.411	8.558	8.686
Régimen Subsidiado Continuidad	1.423.000	1.451.460	1.476.861	1.499.013
Debido cobrar Régimen Subsidiado SGP	124.000	126.480	128.693	130.624
Participación Salud-Salud Pública F. Local	114.000	116.280	118.315	120.090
Debido Cobrar SGP Salud Publica	8.000	8.160	8.303	8.427
Aportes patronales (sin situación de Fondos)	171.000	174.420	177.472	180.134
SGP Rio Grande de la Magdalena	155.000	158.100	160.867	163.280
Debido Cobrar SGP Rivereños	13.000	13.260	13.492	13.694
SGP Alimentación Escolar	56.000	57.120	58.120	58.991
SGP Debido Cobrar Alimentación Escolar	5.000	5.100	5.189	5.267
S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico	483.000	492.660	501.282	508.801
S..G.P Forzosa Inversión Cultura	63.000	64.260	65.385	66.365
S.G.P. Debido Cobrar Cultura	6.000	6.120	6.227	6.321
S.G.P. Forzosa inversión Deporte	84.000	85.680	87.179	88.487
S.G.P. Debido Cobrar Deporte	7.000	7.140	7.265	7.374

SGP Propósito General Otros Sectores	967.000	986.340	1.003.601	1.018.655
Debido Propósito General forzosa inversión	77.000	78.540	79.914	81.113
REGALIAS Y COMPENSACIONES DIRECTAS				
CON RECURSOS DE HIDROCARBUROS Y HOCOL	975.766	643.000	345.000	345.000
PAGO DE DEUDA PUBLICA	404.544	643.000	345.000	345.000
PROYECTOS COFINANCIACIONES	3.603.000	4.084.460	4.501.463	4.443.735
COFINANCIACIONES CORMAGDALENA	130.000	140.000	150.000	160.000
COFINANCIACIONES CORNARE	600.000	800.000	900.000	1.000.000
APORTES COFINANCIACIONES DEPARTAMENTALES	1.527.000	1.771.540	2.054.517	1.865.835
SALUD	600.000	600.000	600.000	600.000
VIVIENDA – VIVA	200.000	430.000	700.000	500.000
PLAN DEPARTAMENTAL DEL AGUA	727.000	741.540	754.517	765.835
CONFINACIONES ENTIDADES NACIONALES	673.000	686.460	698.473	708.950
INVERSION CON ETESA	69.000	70.380	71.612	72.686
Atención a régimen subsidiado 25%	17.276	17.622	17.930	18.199
Gastos de administración secretaria de salud	17.276	17.622	17.930	18.199
Proyectos de salud inversión etesa	34.448	35.137	35.752	36.288
INVERSION CON FOSYGA	604.000	616.080	626.861	636.264
Fosyga Vigencia Corriente	604.000	616.080	626.861	636.264
OTRAS COFINANCIACIONES EMPRESAS	500.000	610.000	630.000	750.000
FUNDACION ARGOS	300.000	310.000	330.000	350.000
ECOPETROL	200.000	300.000	300.000	400.000
INVERSION CON RECURSOS DE CREDITOS	0	1.500.000	1.500.000	0
INVERSION SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIE	0	0	1.500.000	0
INVERSION SECTOR VIVIENDA	0	1.500.000	0	0
INVERSION CREDITO SECTOR EDUCACION	0	0	0	0

Se conserva el equilibrio presupuestal durante los cuatro años y con respecto al cumplimiento de los indicadores de ley 617 tenemos que en el primer año se gastaría en funcionamiento el 70 % de los ingresos corrientes de libre destinación y en los siguientes años la relación disminuiría siendo en el año 2013 el 66%, en el 2014 el 63 % y finalizando el gobierno con un 60 % lo que indica una mejor gestión administrativa y fiscal.

Lo anterior representa un incremento en la distribución de los ingresos por Propósito General del Sistema General de participaciones y una mayor capacidad de endeudamiento del Municipio.

Presupuesto Plurianual con la proyección de los Costos

CONSOLIDADO FINANCIERO INVERSION 2012 - 2015				
NOMBRE DEL ARTICULO	2012	2.013	2.014	2.015
RESUPUESTO DE GASTOS	12.515.412	14.422.839	14.694.586	13.372.630
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ICLD	3.420.794	3.489.210	3.550.271	3.603.525
FUNCIONAMIENTO ALCALDIA CENTRAL	1.911.934	1.950.173	1.984.301	2.014.065
GASTOS ORGANOS DE CONTROL	215.586	219.898	223.746	227.102
PRESUPUESTO DE CONCEJO	132.836	135.493	137.864	139.932
SERVICIOS PERSONALES	111.447	113.676	115.665	117.400
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	3.623	3.695	3.760	3.817
GASTOS GENERALES	17.766	18.121	18.438	18.715
GASTOS PERSONERIA	82.750	84.405	85.882	87.170
SERVICIOS PERSONALES	68.560	69.931	71.155	72.222
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	14.190	14.474	14.727	14.948
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ALCALDIA CENTRAL	1.647.854	1.680.811	1.710.225	1.735.879
GASTOS PERSONALES	798.615	814.587	828.843	841.275
GASTOS PERSONAL	686.934	700.673	712.934	723.628
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	194.102	197.984	201.449	204.470
GASTOS GENERALES	523.574	534.045	543.391	551.542

Adquisición de Bienes (Compra Equipo)	163.998	167.278	170.205	172.758
Adquisición de Servicios	359.576	366.768	373.186	378.784
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	131.563	134.194	136.543	138.591
GASTOS PROTECCION SOCIAL	48.494	49.464	50.329	51.084
INVERSION RECURSOS PROPIOS ICLD	729.860	744.457	757.485	768.847
EDUCACION	10.500	10.710	10.897	11.061
DEPORTE	75.593	77.105	78.454	79.631
CULTURA	54.993	56.093	57.074	57.931
VIVIENDA	97.639	99.592	101.335	102.855
TRANSPORTE	42.893	43.751	44.517	45.184
AMBIENTAL	35.000	35.700	36.325	36.870
CENTRO DE RECLUSION	83.599	85.271	86.763	88.065
PROMOCION DESARROLLO	51.000	52.020	52.930	53.724
ATENCION GRUPOS VULNERABLES	41.000	41.820	42.552	43.190
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	41.500	42.330	43.071	43.717
DESARROLLO COMUNITARIO	7.000	7.140	7.265	7.374
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	69.143	70.526	71.760	72.836
JUSTICIA	120.000	122.400	124.542	126.410
RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	779.000	794.580	808.485	820.612
SALUD Estampilla - Pro hospital	58.000	59.160	60.195	61.098
CULTURA (Estampilla)	135.000	137.700	140.110	142.211
PREVENCION Y ATENCION DESASTRES	20.000	20.400	20.757	21.068
ELECTRIFICACION	105.000	107.100	108.974	110.609

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	10.000	10.200	10.379	10.534
JUSTICIA (Fondo de seguridad)	201.000	205.020	208.608	211.737
ATENCION GRUPOS VULNERABLES (estampillas pro anciano)	250.000	255.000	259.463	263.354
INVERSION CON TRASFERENCIAS SGP	4.015.852	4.096.169	4.167.852	4.230.370
ALIMENTACION ESCOLAR	61.000	62.220	63.309	64.258
EDUCACION CALIDAD	259.852	265.049	269.687	273.733
SALUD	1.840.000	1.876.800	1.909.644	1.938.289
REGIMEN SUBSIDIADO (DEMANDA)	1.547.000	1.577.940	1.605.554	1.629.637
VINCULADO (OFERTA PRESTACION DE SERVICIOS)	171.000	174.420	177.472	180.134
SALUD PUBLICA	122.000	124.440	126.618	128.517
MARGENES RIBERENAS	168.000	171.360	174.359	176.974
MEDIO AMBIENTE (Recuperación del Rio)	168.000	171.360	174.359	176.974
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	483.000	492.660	501.282	508.801
SECTOR AGUA POTABLE	67.018	68.358	69.555	70.598
SECTOR ALCANTARILLADO	126.182	128.706	130.958	132.922
TRANSFERENCIAS PARA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÀSICO	289.800	295.596	300.769	305.280
PROPOSITO GENERAL FORZOSA Y OTROS		0	0	0
PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION	160.000	163.200	166.056	168.547
DEPORTE	91.000	92.820	94.444	95.861
CULTURA	69.000	70.380	71.612	72.686
OTROS SECTORES LIBRE	633.498	646.168	657.476	667.338

INVERSION				
EDUCACION	4.950	5.049	5.137	5.214
VIVIENDA	98.498	100.468	102.226	103.760
DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO	90.000	91.800	93.407	94.808
AMBIENTAL	156.000	159.120	161.905	164.333
CENTRO DE RECLUSIÓN	5.000	5.100	5.189	5.267
PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	20.000	20.400	20.757	21.068
PROMOCION DEL DESARROLLO	8.000	8.160	8.303	8.427
ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	190.410	194.218	197.617	200.581
DESARROLLO COMUNITARIO	5.000	5.100	5.189	5.267
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	55.640	56.753	57.746	58.612
DEUDA PUBLICA CON RECURSOS DEL SGP	410.502	418.712	426.040	432.430
SECTOR VIVIENDA (Otros sectores SGP)	410.502	418.712	426.040	432.430
Amortización deuda vivienda	259.395	264.583	269.213	273.251
Interés deuda publica vivienda	151.107	154.129	156.826	159.179
REGALIAS Y COMPENSACIONES DIRECTAS				
CON RECURSOS DE HIDROCARBUROS Y HOCOL	975.766	643.000	345.000	345.000
PAGO DE DEUDA PUBLICA	404.544	643.000	345.000	345.000
PROYECTOS COFINANCIACIONES	3.603.000	4.084.460	4.501.463	4.443.735
COFINANCIACIONES CORMAGDALENA	130.000	140.000	150.000	160.000
COFINANCIACIONES	600.000	800.000	900.000	1.000.000

CORNARE				
APORTES COFINANCIACIONES DEPARTAMENTALES	1.527.000	1.771.540	2.054.517	1.865.835
SALUD	600.000	600.000	600.000	600.000
VIVIENDA – VIVA	200.000	430.000	700.000	500.000
PLAN DEPARTAMENTAL DEL AGUA	727.000	741.540	754.517	765.835
CONFINACIONES ENTIDADES NACIONALES	673.000	686.460	698.473	708.950
INVERSION CON ETESA	69.000	70.380	71.612	72.686
Atención a régimen subsidiado 25%	17.276	17.622	17.930	18.199
Gastos de administración secretaría de salud	17.276	17.622	17.930	18.199
Proyectos de salud inversión etesa	34.448	35.137	35.752	36.288
INVERSION CON FOSYGA	604.000	616.080	626.861	636.264
Fosyga Vigencia Corriente	604.000	616.080	626.861	636.264
OTRAS COFINANCIACIONES EMPRESAS	500.000	610.000	630.000	750.000
FUNDACION ARGOS	300.000	310.000	330.000	350.000
ECOPETROL	200.000	300.000	300.000	400.000
INVERSION CON RECURSOS DE CREDITOS	0	1.500.000	1.500.000	0
INVERSION SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIE	0	0	1.500.000	0
INVERSION SECTOR VIVIENDA	0	1.500.000	0	0
INVERSION CREDITO SECTOR EDUCACION	0	0	0	0

RESUMEN DEL PLURIANUAL DE INVERSIONES AÑO 2012 - 2015					
FUENTES	2012	2013	2014	2015	\$ (mil)
TOTAL CONSOLIDADO	12.515.412	14.422.839	14.694.585	13.372.627	55.005.463
S.G.P	4.015.852	4.096.169	4.167.852	4.230.367	16.510.243
REC. PROPIOS	3.420.794	3.489.210	3.550.270	3.603.525	14.063.800
REGALIAS	975.766	643.000	345.000	345.000	2.308.766
COFINANCIACION	3.603.000	4.084.460	4.501.463	4.443.735	16.632.658
OTROS APORTES	500.000	610.000	630.000	750.000	2.490.000
CRÉDITO	0	1.500.000	1.500.000	0	3.000.000
LINEAS ESTRATEGICAS	2012	2013	2014	2015	TOTAL
PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN	12.515.412	14.422.839	14.694.585	13.372.627	55.005.463
SOCIAL	5.116.887	5.201.364	5.276.759	5.442.516	21.037.526
SOSTENIBLE Y AMBIENTAL.	1.049.000	1.257.980	1.365.995	1.472.985	5.145.960
ECONÓMICA.	59.000	60.180	61.233	62.151	242.564
TERRITORIAL.	4.231.808	5.803.423	5.853.958	4.226.286	20.115.475
INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA.	2.058.717	2.099.892	2.136.640	2.168.689	8.463.938
SECTORES	2012	2013	2014	2015	TOTAL
TOTAL SECTORES 2012 - 2015	12.515.412	14.422.839	14.694.585	13.372.627	55.005.463
SALUD	3.171.000	3.222.420	3.268.312	3.308.336	12.970.068
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	2.895.776	3.110.670	3.556.282	2.385.595	11.948.323
MEDIO AMBIENTE	959.000	1.166.180	1.272.588	1.378.177	4.775.945
VIVIENDA	956.639	1.590.060	1.083.561	896.615	4.526.875
ATENCION GRUPOS VULNERABLES	481.410	491.038	499.631	507.125	1.979.204
EDUCACION	429.292	436.018	442.021	447.256	1.754.587
CONVIVENCIA	409.599	417.791	425.102	431.479	1.683.971
DEPORTE Y RECREACION	366.593	369.925	372.898	475.492	1.584.908
CULTURA	258.993	264.172	268.795	272.828	1.064.788
TRANSPORTE Y VIAS	192.893	493.751	594.517	315.184	1.596.345
OTROS SECTORES MENORES	482.283	910.641	926.577	940.474	3.259.975
FUNCIONAMIENTO ALCALDIA CENTRAL	1.911.934	1.950.173	1.984.301	2.014.066	7.860.474
PAGO DEUDA PUBLICA	1.386.268	1.061.712	771.039	777.430	3.996.449
EDUCACION	92.990	92.990	92.990	92.990	371.960
Amortización deuda Educación	66.666	66.666	66.666	66.666	266.664
Intereses deuda Educación	26.324	26.324	26.324	26.324	105.296
VIVIENDA	410.502	418.712	426.039	432.430	1.687.683
Amortización deuda vivienda	259.395	264.583	269.213	273.251	1.066.442
Interés deuda publica vivienda	151.107	154.129	156.826	159.179	621.241
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	882.776	550.010	252.010	252.010	1.936.806

BASICO					
Amortización deuda	168.000	168.000	200.000	200.000	736.000
Intereses deuda	150.000	150.000	52.010	52.010	404.020
Amortización deuda - Reglamentación	564.776	232.010			796.786
CREDITO	0	1.500.000	1.500.000	0	3.000.000

PLURIANUAL DE INVERSIONES AÑO 2012
"PROYECTANDO EL TRIUNFO QUE QUEREMOS"
2012-2015

AÑO 2012	ICLD	SGP	REGALIAS	COFINAN	OTROS	CREDITO	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.420.794	4.015.852	975.766	3.603.000	500.000	0	12.515.412
LINEAS ESTRATEGICAS Y SECTORES							
PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN SOCIAL							
CONVIVENCIA	404.599	5.000					409.599
JUSTICIA	321.000						321.000
CENTRO DE RECLUSION	83.599	5.000					88.599
SALUD	58.000	1.840.000		1.273.000			3.171.000
REGIMEN SUBSIDIADO (DEMANDA)		1.547.000		600.000			2.147.000
VINCULADO (OFERTA SERVICIOS)		171.000					171.000
SALUD PUBLICA		122.000					122.000
SALUD Estampilla – Pro hospital	58.000						58.000
Atención a régimen subsidiado 25%				17.276			17.276
Gastos de administración secretaria de salud				17.276			17.276
Proyectos de salud inversión ETESA				34.448			34.448
FOSYGA Vigencia Corriente				604.000			604.000
EDUCACION	10.500	325.802					336.302
DEUDA PUBLICA CON RECURSOS DE			92.990				92.990
Amortización deuda Educación			66.666				66.666
Intereses deuda Educación			26.324				26.324
CULTURA	189.993	69.000					258.993

DEPORTE Y RECREACION	75.593	91.000			200.000		366.593
INCLUSIÓN SOCIAL POBLACIÓN VULNERABLE							
ATENCION GRUPOS VULNERABLES	291.000	190.410					481.410
INCLUSIÓN GARANTÍA DERECHOS							
PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN SOSTENIBLE Y AMBIENTAL.							
MEDIO AMBIENTE	35.000	324.000		600.000			959.000
AMBIENTAL	35.000	324.000		600.000			959.000
ASISTENCIA TÉCNICA		90.000					90.000
DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO		90.000					90.000
PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN ECONÓMICA.							
PROMOCION DESARROLLO – TURISMO	51.000	8.000					59.000
PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN TERRITORIAL.							
VIVIENDA	97.639	98.498		200.000	150.000		546.137
DEUDA PUBLICA CON RECURSOS DE		410.502					410.502
Amortización deuda vivienda		259.395					259.395
Interés deuda pública vivienda		151.107					151.107
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		483.000	882.776	1.530.000			3.213.776
SECTOR AGUA POTABLE		67.018		673.000			740.018
SECTOR ALCANTARILLADO		126.182		130.000			256.182
TRANSFERENCIAS PARA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		289.800		727.000			1.016.800
DEUDA PUBLICA CON RECURSOS DE							
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			318.000				318.000
Amortización deuda			168.000				168.000

Intereses deuda			150.000				150.000
Amortización deuda – Reglamentación			564.776				564.776
ELECTRIFICACION	105.000						105.000
PREVENCION Y ATENCION DESASTRES	20.000	20.000					40.000
TRANSPORTE	42.893				150.000		192.893
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	41.500						41.500
PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA.							
DESARROLLO COMUNITARIO	7.000	5.000					12.000
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	79.143	55.640					134.783
FUNCIONAMIENTO ALCALDIA CENTRAL	1.911.934						1.911.934

PLURIANUAL DE INVERSIONES AÑO 2013
"PROYECTANDO EL TRIUNFO QUE QUEREMOS"
 2012-2015

AÑO 2013	ICLD	SGP	REGALIAS	COFINAN	OTROS	CREDITO	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.489.210	4.096.169	643.000	4.084.460	610.000	1500000	14.422.839
LINEAS ESTRATEGICAS Y SECTORES							
PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN SOCIAL							
CONVIVENCIA	412.691	5.100					417.791
JUSTICIA	327.420						327.420
CENTRO DE RECLUSION	85.271	5.100					90.371
SALUD	59.160	1.876.800		1.286.460			3.222.420
REGIMEN SUBSIDIADO (DEMANDA)		1.577.940		600.000			2.177.940
VINCULADO (OFERTA SERVICIOS)		174.420					174.420
SALUD PUBLICA		124.440					124.440
SALUD Estamp – Prohospital	59.160						59.160
Atención a régimen subsidiado 25%				17.622			17.622
Gastos de administración secretaria de salud				17.622			17.622
Proyectos de salud inversión etesa				35.136			35.136
Fosyga Vigencia Corriente				616.080			616.080
EDUCACION	10.710	332.318					343.028
DEUDA PUBLICA CON RECURSOS DE			92.990				92.990

Amortización deuda Educación			66.666				66.666
Intereses deuda Educación			26.324				26.324
CULTURA	193.792	70.380					264.172
DEPORTE Y RECREACION	77.105	92.820			200.000		369.925
INCLUSIÓN SOCIAL POBLACIÓN VULNERABLE							
ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES	296.820	194.218					491.038
INCLUSIÓN GARANTÍA DERECHOS							
PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN SOSTENIBLE Y AMBIENTAL.							
MEDIO AMBIENTE	35.700	330.480		800.000			1.166.180
AMBIENTAL	35.700	330.480		800.000			1.166.180
ASISTENCIA TÉCNICA		91.800					91.800
DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO		91.800					91.800
PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN ECONÓMICA.							
PROMOCION DESARROLLO - TURISMO	52.020	8.160					60.180
PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN TERRITORIAL.							
VIVIENDA	99.592	100.468		430.000	160.000	800000	1.590.060
DEUDA PUBLICA CON RECURSOS DE		418.712					418.712
Amortización deuda vivienda		264.583					264.583
Interés deuda publica vivienda		154.129					154.129
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		492.660	550.010	1.568.000		500.000	3.110.670
SECTOR AGUA POTABLE		68.358		686.460		200000	954.818
SECTOR ALCANTARILLADO		128.706		140.000		300000	568.706
TRANSFERENCIAS PARA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		295.596		741.540			1.037.136

DEUDA PUBLICA CON RECURSOS DE							
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÀSICO			318.000				318.000
Amortización deuda			168.000				168.000
Intereses deuda			150.000				150.000
Amortización deuda - Reglamentación			232.010				232.010
ELECTRIFICACION	107.100						107.100
PREVENCION Y ATENCION DESASTRES	20.400	20.400					40.800
TRANSPORTE	43.751				250.000	200000	493.751
EQUIPAMENTO MUNICIPAL	42.330						42.330
PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA.							
DESARROLLO COMUNITARIO	7.140	5.100					12.240
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	80.726	56.753					137.479
FUNCIONAMIENTO ALCALDIA CENTRAL	1.950.173						1.950.173

PLURIANUAL DE INVERSIONES AÑO 2014
"PROYECTANDO EL TRIUNFO QUE QUEREMOS"
 2012-2015

AÑO 2014	ICLD	SGP	REGALIAS	COFINAN	OTROS	CREDITO	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.550.270	4.167.852	345.000	4.501.463	630.000	1500000	14.694.585
LINEAS ESTRATEGICAS Y SECTORES							
PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN SOCIAL							
CONVIVENCIA	419.913	5.189					425.102
JUSTICIA	333.150						333.150
CENTRO DE RECLUSION	86.763	5.189					91.952
SALUD	60.195	1.909.644		1.298.473			3.268.312
REGIMEN SUBSIDIADO (DEMANDA)		1.605.554		600.000			2.205.554
VINCULADO (OFERTA SERVICIOS)		177.472					177.472
SALUD PUBLICA		126.618					126.618
SALUD Estamp - Prohospital	60.195						60.195
Atención a régimen subsidiado 25%				17.930			17.930
Gastos de administración secretaria de salud				17.930			17.930
Proyectos de salud inversión etesa				35.752			35.752
Fosyga Vigencia Corriente				626.861			626.861
EDUCACION	10.897	338.134					349.031
DEUDA PUBLICA CON RECURSOS DE			92.990				92.990
Amortización deuda Educación			66.666				66.666
Intereses deuda Educación			26.324				26.324
CULTURA	197.183	71.612					268.795

DEPORTE Y RECREACION	78.454	94.444			200.000		372.898
INCLUSIÓN SOCIAL POBLACIÓN VULNERABLE							0
ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES	302.014	197.617					499.631
INCLUSIÓN GARANTÍA DERECHOS							0
PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN SOSTENIBLE Y AMBIENTAL.							
MEDIO AMBIENTE	36.325	336.263		900.000			1.272.588
AMBIENTAL	36.325	336.263		900.000			1.272.588
ASISTENCIA TÉCNICA		93.407					93.407
DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO		93.407					93.407
PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN ECONÓMICA.							
PROMOCIÓN DESARROLLO - TURISMO	52.930	8.303					61.233
PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN TERRITORIAL.							
VIVIENDA	101.335	102.226		700.000	180.000		1.083.561
DEUDA PÚBLICA CON RECURSOS DE		426.039					426.039
Amortización deuda vivienda		269.213					269.213
Interés deuda pública vivienda		156.826					156.826
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		501.282	252.010	1.602.990		1.200.000	3.556.282
SECTOR AGUA POTABLE		69.554		698.473		200000	968.027
SECTOR ALCANTARILLADO		130.958		150.000		1000000	1.280.958
TRANSFERENCIAS PARA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		300.769		754.517			1.055.286
DEUDA PÚBLICA CON RECURSOS DE							
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			252.010				252.010
Amortización deuda			200.000				200.000

Intereses deuda			52.010				52.010
Amortización deuda - Reglamentación							0
ELECTRIFICACION	108.974						108.974
PREVENCION Y ATENCION DESASTRES	20.757	20.757					41.514
TRANSPORTE	44.517				250.000	300.000	594.517
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	43.071						43.071
PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA.							
DESARROLLO COMUNITARIO	7.265	5.189					12.454
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	82.139	57.746					139.885
FUNCIONAMIENTO ALCALDIA CENTRAL	1.984.301						1.984.301

PLURIANUAL DE INVERSIONES AÑO 2015

"PROYECTANDO EL TRIUNFO QUE QUEREMOS"
2012-2015

AÑO 2015	ICLD	SGP	REGALIAS	COFINAN	OTROS	CREDITO	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.603.525	4.230.369	345.000	4.443.735	750.000		13.372.629
LINEAS ESTRATEGICAS Y SECTORES							
PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN SOCIAL							
CONVIVENCIA	426.207	5.267					431.474
JUSTICIA	338.143						338.143

CENTRO DE RECLUSION	88.064	5.267					93.331
SALUD	61.198	1.938.288		1.308.950			3.308.436
REGIMEN SUBSIDIADO (DEMANDA)		1.629.637		600.000			2.229.637
VINCULADO (OFERTA SERVICIOS)		180.134					180.134
SALUD PUBLICA		128.517					128.517
SALUD Estamp – Prohospital	61.098						61.098
Atención a régimen subsidiado 25%				18.199			18.199
Gastos de administración secretaria de salud				18.199			18.199
Proyectos de salud inversión etesa				36.288			36.288
Fosyga Vigencia Corriente				636.264			636.264
EDUCACION	11.061	343.206					354.267
DEUDA PUBLICA CON RECURSOS DE			92.990				92.990
Amortización deuda Educación			66.666				66.666
Intereses deuda Educación			26.324				26.324
CULTURA	200.142	72.686					272.828
DEPORTE Y RECREACION	79.631	95.861			300.000		475.492
INCLUSIÓN SOCIAL POBLACIÓN VULNERABLE							
ATENCION GRUPOS VULNERABLES	306.548	200.581					507.129
INCLUSIÓN GARANTÍA DERECHOS							
PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN SOSTENIBLE Y AMBIENTAL.							
MEDIO AMBIENTE	36.870	341.307		1.000.000			1.378.177
AMBIENTAL	36.870	341.307		1.000.000			1.378.177
ASISTENCIA TÉCNICA		94.808					94.808
DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO		94.808					94.808
PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN ECONÓMICA.							

PROMOCION DESARROLLO - TURISMO	53.724	8.428					62.152
PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN TERRITORIAL.							
VIVIENDA	102.855	103.759		510.000	180.000		896.614
DEUDA PUBLICA CON RECURSOS DE		432.430					432.430
Amortización deuda vivienda		273.251					273.251
Interés deuda pública vivienda		159.178					159.178
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		508.801	252.010	1.624.785			2.385.596
SECTOR AGUA POTABLE		70.797		708.950			779.747
SECTOR ALCANTARILLADO		132.922		150.000			282.922
TRANSFERENCIAS PARA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		305.281		765.835			1.071.116
DEUDA PUBLICA CON RECURSOS DE							
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			252.010				252.010
Amortización deuda			200.000				200.000
Intereses deuda			52.010				52.010
Amortización deuda - Reglamentación							
ELECTRIFICACION	110.609						110.609
PREVENCION Y ATENCION DESASTRES	21.068	21.068					42.136
TRANSPORTE	45.185				270.000		315.185
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	43.717						43.717
PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA.							
DESARROLLO COMUNITARIO	7.374	5.267					12.641
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	83.371	58.612					141.983
FUNCIONAMIENTO ALCALDIA CENTRAL	2.014.065						2.014.065

CONSOLIDADO FINANCIERO INVERSION 2012 - 2015

FUENTES	\$ (mil)	%	2012	2013	2014	2015
S.G.P	16.510.243	30,0	4.015.852	4.096.169	4.167.852	4.230.370
REC. PROPIOS	14.063.800	25,6	3.420.794	3.489.210	3.550.271	3.603.525
REGALIAS	2.308.766	4,2	975.766	643.000	345.000	345.000
COFINANCIACION	16.632.658	30,2	3.603.000	4.084.460	4.501.463	4.443.735
OTROS APORTES	2.490.000	4,5	500.000	610.000	630.000	750.000
CRÉDITO	3.000.000	5,5	0	1.500.000	1.500.000	0
TOTAL	55.005.467	100,0	12.515.412	14.422.839	14.694.586	13.372.630

PLAN DE INVERSIÓN

2012 - 2015

PLAN FINANCIERO 2.012 - 2015 - CONSOLIDADO

PLAN FINANCIERO 2.012 - 2015 - CONSOLIDADO															
LÍNEA	SECTOR	PROGRAMA	MILLONES DE PESOS (\$)										DEPENDENCIA		
			FUENTES DE FINANCIACION							PLAN PLURIANUAL					
			Recur. Propios	SGP	Regalías	Crédito	Otros	Fuentes	TOTAL	2,012	2,013	2,014		2,015	
PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN SOCIAL	CONVIVENCIA	CONVIVENCIA CIUDADANA	19.4	21.5						41	10	10	10	10	A
		CONTROL SOCIAL													
	SALUD	SISTEMA DE SALUD LOCAL	6,408	9,772	0	0	6,000	22,180	4,795	4,795	4,795	4,795	PROTECCIÓN SOCIAL		
		CALIDAD EN SALUD													
		SALUD PUBLICA													
		OTROS PROGRAMAS													
	EDUCACION	RESTAURANTE ESCOLAR												GOBIERNO	
		COBERTURA EDUCATIVA													
		CALIDAD EDUCATIVA													

		CONVENIOS																		
	CULTURA	FOMENTO CULTURAL																		GOBIERNO
		PATRIMONIO																		
		DIVERSIDAD ETNICA																		
	DEPORTE Y RECREACION	EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS																		GOBIERNO
		FORMACION Y CAPACITACION																		
		INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA																		
	INCLUSIÓN SOCIAL POBLACIÓN VULNERABLE	INFANCIA																		PROTECCIÓN SOCIAL
		JUVENTUD																		
		ADULTO MAYOR																		
		POB. SITUAC. DISCAPAC																		
		POBLACIÓN DESPLAZADA Y VÍCTIMAS																		
	INCLUSIÓN GARANTÍA	POBLACIÓN																		

	DERECHOS	AFROCOLOMBIANA																	
		GENERO																	
PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN SOSTENIBLE Y AMBIENTAL.	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	388	430	1,275			500	2,593	648	648	648	648	UGAM UMATA					
	ASISTENCIA TÉCNICA	ACTIVIDADES AGRÍCOLAS																	
		ACTIVIDADES PECUARIAS																	
PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN ECONÓMICA.	FOMENTO TURISMO	TURISMO - ECOTURISMO	62	69					131	33	33	33	33	TODAS					
	ASISTENCIA TÉCNICA	GENERACIÓN DE INGRESO																	
	DESARROLLO	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL																	
	IMPULSO AL EMPLEO	GENERACIÓN DE EMPLEO																	
PUERTO TRIUNFO CON	E. O. T.	ORDENAMIENTO	7	6	4	1	5	5	0	0	0	0	7	2	6	6	6	6	PLANEA

		RURAL																							
		INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA																							
		INFRAESTRUCTURA FLUVIAL																							
	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	AMENAZAS Y RIESGOS																							
		EMERGENCIAS																							
	V.I.S	MEJORAMIENTO																							
		VIVIENDA NUEVA																							
		APOYO A O.P.V.																							
	PUERTO TRIUNFO CON PROYECCIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA.	FORTALECIMIENTO INSTITUC												DESARROLLO INSTITUC	273	1,125	1,029	0	0	2,426	607	607	607	607	HACIEND A, CONTRO L INTERNO , GOBIER NO
		TRANSPARENCIA												FINANZAS PÚBLICAS											

CONSOLIDADO FINANCIERO 2012 - 2014		
FUENTES	\$ (mill)	%
S.G.P	19,333,276	35.2
REC. PROPIOS	10,469,765	19.0
REGALIAS	2,064,100	3.8
COFINANCIACION	15,903,462	28.9
OTROS APORTES	4,219,493	7.7
CRÉDITO	3,000,000	5.5
TOTAL	54,990,096	100

CAPÍTULO X.

EVALUACIÓN

10. EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO

10.1. INDICADORES PLAN DE DESARROLLO

Este capítulo responde a la necesidad de salvaguardar la consistencia de las políticas públicas desde su origen en el programa de gobierno, pasando por su definición formal en el Plan de Desarrollo Municipal, hasta su ejecución a través de programas, subprogramas y proyectos. Para ello se implementará un sistema de seguimiento que incorporará herramientas de medición, que servirán para evaluar los avances en la ejecución de la política pública. Estas herramientas estarán caracterizadas por la universalidad de su lenguaje y su funcionalidad para el seguimiento rutinario permitiendo la revisión y ajuste de las mismas, para mejorar su efectividad y eficiencia en la toma de decisiones sobre el desempeño de la gestión pública al servicio de los ciudadanos del Municipio de Puerto Triunfo.

De esta manera el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal dotará al Gobierno Municipal y a la ciudadanía en general de herramientas y rutinas para seguir el progreso de las políticas públicas y programas hacia el logro de sus metas en el corto, mediano y largo plazo.

A nivel de la gestión interna, los resultados del seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal serán usados para la toma de decisiones en los consejos de gobierno, así como en otras actividades de rendición de cuentas o interlocución con organismos colegiados. La principal herramienta del sistema de seguimiento, serán los tableros de control, en estos se encontraran las metas e indicadores de resultado o productos formuladas por la administración para medir su gestión, estos tableros incorporarán unos sistemas de alertas sobre los rezagos o sobredimensionamientos en la ejecución de los distintos programas que soportan la ejecución de las políticas públicas.

El Alcalde Municipal apoyado en la información del sistema de seguimiento, presentará informes de avance a las instancias establecidas legalmente (Concejo

Municipal, Consejo Territorial de Planeación, Ejercicios de Rendición de Cuentas), así como en otros espacios definidos por la administración municipal a través del Plan de Desarrollo con el propósito de promover una cultura de rendición de cuentas de la administración pública y una cultura de gestión orientada a resultados.

El esquema de seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal está estructurado en tres niveles: en el primero, el Alcalde monitorea sus temas estratégicos o principales prioridades de Gobierno y del Plan en general a través de indicadores de resultado; en el segundo nivel, el gabinete de gobierno, es decir los secretarios de despacho monitorean el progreso de sus programas a través de indicadores de resultados y productos ; y en el tercer nivel, se realiza el seguimiento a los demás actividades de gestión o proceso que describan el desempeño de las entidades en cuanto a su eficiencia administrativa y financiera a través de las metas de gestión.

CLASIFICACION DE INDICADORES	INSTANCIAS DE SEGUIMIENTO	ACTORES Y ROLES	PERIODICIDAD
INDICADORES DE RESULTADO A PROGRAMAS ESTRATEGICOS	Consejos de Gobierno	Secretarios de Despacho alimentan indicadores globales	Trimestral
	Consejo Territorial de Planeación	Consejeros Territoriales de Planeación solicita avances de ejes estratégicos del PDM	Semestral
	Ejercicios de rendición de cuentas	Ediles, Líderes de JAC, Líderes Sociales, empresarios y otros actores relevantes en la dinámica Municipal convocados por la Alcaldía	Semestral
	Ciudadanía en general	Medios de comunicación local, solicitan avances de la gestión del PDM para informar a la ciudadanía	Mensual

INDICADORES DE RESULTADO A OTROS PROGRAMAS SECTORIALES	Consejo de Gobierno	Secretarios de Despacho alimentan indicadores programáticos	Quincenal
	Consejo Territorial de Planeación	Consejeros Territoriales de Planeación solicita avances programáticos del PDM	Semestral
INDICADORES DE PRODUCTO	Consejo de Gobierno. Reuniones con el ejecutivo		Quincenal

Estas metas se establecerán para todo el cuatrienio y se discriminarán para cada año de gobierno, buscando un seguimiento correctivo según la naturaleza y composición de cada indicador. Los planes de acción serán el instrumento para realizar este ejercicio.

En general, el sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal busca lograr un proceso de gestión pública orientada a resultados tangibles de los programas, subprogramas y proyectos ejecutados para atender las necesidades de los diferentes sectores poblacionales que demandan la atención del Gobierno Municipal.

Desde esta perspectiva, el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal se centra en monitorear el progreso de la oferta de bienes y servicios institucionales. Así mismo se analizará la articulación con las metas de mediano y largo plazo consideradas en niveles superiores de gobierno a través del Plan de Desarrollo Departamental y en el Plan Nacional de Desarrollo. Se buscará además medir el grado de articulación con otras metas globales y estratégicas que se vienen trabajando a nivel nacional, como son los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Los principales indicadores y metas a evaluar se encuentran en cada una de las líneas estratégicas de este Plan de Desarrollo. Los indicadores estarán complementados con la batería de indicadores de programas, subprogramas y de gestión que cada una de las dependencias sectoriales y entidades descentralizadas del gobierno municipal concertarán como sus parámetros de medición sobre los resultados y gestión del Plan.

BIBLIOGRAFÍA

A.N.C. 1991. Constitución Política de Colombia de 1.991. Título XV, Capítulo 2, Artículos 339 al 344.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 152 de 1.994. Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

_____ Ley 388 de 1.997. Ley de **Ordenamiento Territorial**

_____ Ley 617 de 2.000. Ley de **Categorización y nacionalización del gasto público.**

_____ Ley 136 de 1.994. Ley para **la Modernización de los Municipios**

_____ Ley 715 de 1.993. **Distribución de recursos Sistema General de Participaciones**

_____ Ley 819 de 2003. Ley de **Responsabilidad y transparencia Fiscal**

_____ Ley 1450 de 2011. **Plan Nacional de Desarrollo “PROSPERIDAD PARA TODOS”**

GOBIERNO NACIONAL. Decreto 111 de 1996. **Estatuto Orgánico de Presupuesto**



NORMOGRAMA



Normograma del Plan de Desarrollo Municipal

El presente Normograma contiene las disposiciones de carácter Constitucional, legal, reglamentario, de autorregulación y las políticas públicas de nivel nacional, departamental y municipal. El Normograma es un instrumento de consulta de carácter técnico – legal, de obligatorio cumplimiento por las autoridades del territorio y el propósito de este, es delimitar el ámbito de responsabilidad, la vigencia de las normas que regulan las actuaciones de las autoridades, las relaciones con otras entidades en el desarrollo de su gestión, identificar posible duplicidad de funciones o responsabilidades con otros entes públicos, soportar los planes, programas, procesos, productos, servicios y apoyar los procesos administrativos y asistenciales del municipio.

Cuadro 24. Marco Normativo (Normograma) del Plan de Desarrollo.

NORMOGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO		
TEMÁTICA	NORMA	OBJETO DE LA NORMA
SALUD	LEY 100 DE 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
	Decreto 2309 de 2002	Por el cual se define el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
	Decreto 128 de 2010	Por medio del cual se regulan las prestaciones excepcionales en salud y se dictan otras disposiciones.
	Decreto 129 de 2010	Por medio del cual se adoptan medidas en materia de control a la evasión y elusión de cotizaciones y aportes al sistema de la protección social, y se dictan otras disposiciones.
	Decreto 133 de 2010	Por el cual se adoptan medidas tendientes a garantizar el acceso, oportunidad, continuidad, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud, y se dictan otras disposiciones.

NORMOGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO

TEMÁTICA	NORMA	OBJETO DE LA NORMA
EDUCACIÓN	Ley 115 de 1994	Por la cual se expide la ley general de educación.
	Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
	Decreto 3020 de 2002	Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para organizar las plantas de personal docente y administrativo del servicio educativo estatal que prestan las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.
	Decreto 3011 de 1997	Por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones.
	Decreto 0804 de 1995	Por medio del cual se reglamenta la atención educativa para grupos étnicos.
POBLACIÓN VULNERABLE	Ley 1098 de 2006	Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
	Ley 1346 de 2009	Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
	LEY 1171 DE 2007	Por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores.
	Ley 1251 de 2008	Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.
	Ley 361	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
	Ley 1538 de 2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997.
	Ley 1448 de 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

SEGURIDAD	Ley 1453 de 2011	Por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.
EQUIDAD DE GÉNERO	Ley 1258 de 2008	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
	Decreto 4463 de 2011	Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1257 de 2008.
	Decreto 4799 de 2011	Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 294 de 1996, 575 de 2000 y 1257 de 2008.
PLAN FINANCIERO	Decreto 111 de 1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto
	Decreto 568 de 1996	Por el cual se reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación.
	Ley 617 de 2000	Por la cual se dictan normas tendientes a fortalecer la descentralización y la racionalización del gasto público nacional.
	Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
	Ley 358 1997	Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento.
	Ley 48 de 1986	Por la cual se autoriza la emisión de una estampilla pro-construcción, dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano, se establece su destinación y se dictan otras disposiciones.
	Ley 99 de 1993	Por el cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.

MEDIO AMBIENTE	Ley 357 de 1997	Por medio de la cual se adhiere Colombia a la Convención Ramsar para los humedales.
	Ley 607 de 2000	Por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
	Ley 1466 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas sobre la aplicación del comparendo ambiental.
MEDIO AMBIENTE	Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
	Resolución 1478 de 2003 MAVDT	Por la cual se establecen las metodologías de valoración de costos económicos del deterioro y de la conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Ley 1454 de 2011	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
	Ley 128 de 1994	Ley orgánica de las áreas metropolitanas.
	Ley 388 de 1997	Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones.
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Ley 136 de 1994	Dicta normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
	Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
	Ley 1599 de 2005	Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado colombiano.
	Ley 489 de 2008	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.
	Decreto 1410 de 2004	Por el cual se reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de la Calidad en la Gestión Pública.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Ley 617 de 2000	Por la cual se dictan normas tendientes a fortalecer la descentralización y la racionalización del gasto público nacional.
	Ley 1151 de 2008	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.
	Ley 1454 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
	Decreto 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
	Ley 909 de 2004	por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
	Ley 190 de 1995	Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
SERVICIOS PÚBLICOS	Ley 142 de 1994	Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
	Ley 732 de 2002	Por la cual se establecen nuevos plazos para realizar, adoptar y aplicar las estratificaciones socioeconómicas urbanas y rurales en el territorio nacional y se precisan los mecanismos de ejecución, control y atención de reclamos por el estrato asignado.
CULTURA	Ley 397 1997	Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.

DEPORTES	Ley 181 de 1995	Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte
	Ley 494 de 1999	Por la cual se hacen algunas modificaciones y adiciones al Decreto Ley 1228 de 1995 y a la Ley 181 de 1995.
VIVIENDA	Constitución Política, artículo 51	En el cual se establece que todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna.
	Ley 1448 de 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
	Decreto 4800 de 2011	Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
	Ley 3 de 1991	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, se establece el subsidio familiar de vivienda, se reforma el Instituto de Crédito Territorial, ICT, y se dictan otras disposiciones.
	Decreto 4821 de 2010	Por el cual se adoptan medidas para garantizar la existencia de suelo urbanizable para los proyectos de construcción de vivienda y reubicación de asentamientos humanos para atender la situación de desastre nacional y de emergencia económica, social y ecológica nacional.
	Decreto 1490 de 2011	Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto 4821 de 2010.
	Decreto 2778 de 2008	Por medio del cual se reglamenta el acceso al subsidio familiar de vivienda de interés social urbano para hogares que desarrollan actividades de recuperación, tratamiento y aprovechamiento de residuos reciclables.
	Decreto 2190 de 2009	Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 49 de 1990, 3ª de 1991, 388 de 1997, 546 de 1999, 789 de 2002 y 1151 de 2007 en relación con el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social en dinero para áreas urbanas.
	Decreto 4832 de 2010	Por el cual se dictan disposiciones en materia de vivienda para hacer frente a la emergencia económica social y ecológica nacional
Ley 361 de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.	

	Ley 1469	Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a la vivienda.
--	----------	---

TÍTULO II. DISPOSICIONES GENERALES

Las disposiciones generales, complementarias del Plan de Desarrollo Municipal “PROYECTANDO EL TRIUNFO QUE QUEREMOS” 2012 - 2015, son las siguientes:

ARTÍCULO CUARTO. DE LAS ATRIBUCIONES DE CORMAGDALENA. El Plan de Desarrollo Municipal “Proyectando El Triunfo que Queremos” se enmarca en los lineamientos técnicos y acciones prioritarias establecidas en el Plan de Manejo de la Cuenca –PMC- con el fin de contribuir al manejo integral de la cuenca, orientando las actualizaciones de los Planes de Ordenamiento Territorial y permitiendo desarrollar actividades junto con CORMAGDALENA y otras instituciones ambientales, territoriales, gremiales y nacionales en beneficio de la cuenca del Río Magdalena.

ARTÍCULO QUINTO. VINCULACIÓN DEL MUNICIPIO A ESQUEMAS ASOCIATIVOS DE ENTIDADES TERRITORIALES.- El Municipio podrá vincularse y suscribir Esquemas Asociativos, tales como contratos–plan, previstos en la Ley 1454 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias. En dichos esquemas asociativos podrá estar incluido el territorio municipal total o parcialmente. El Municipio se vinculará con los programas, proyectos y actividades contemplados en este Plan de Desarrollo y que coincidan con los del respectivo Esquema Asociativo Territorial y que contribuyan al logro de objetivos previstos en el Plan de Desarrollo que por este Acuerdo se expide.

ARTICULO SEXTO. MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA. Autorícese al Alcalde Municipal a que adecúe la estructura administrativa a los contenidos y líneas estratégicas del plan de desarrollo.

ARTÍCULO SÉPTIMO. PLANES DE ACCIÓN. En los siguientes meses a las acciones del presente acuerdo, las secretarías de despacho presentarán los planes de acción del año 2012, siguiendo las orientaciones del DNP, con el fin de materializar las líneas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015. Copia de los documentos técnicos serán enviados al Honorable Concejo Municipal, para dar cumplimiento a la función de seguimiento, control y evaluación que les corresponde.

ARTÍCULO OCTAVO. BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES. Todos los proyectos incluidos en el plan de desarrollo Municipal, serán registrados en el Banco de Programas y Proyectos Municipal, con el fin de posibilitar la coordinación interadministrativa y la evaluación de la gestión de la Administración Municipal.

ARTÍCULO NOVENO. ADICIONES DE PROYECTOS Y OBRAS. Se autoriza al Alcalde Municipal para que incorpore al Plan de Desarrollo, acorde con las líneas estratégicas, los proyectos y obras que resulten de aportes, que realice enfocadas a la Administración Municipal de Puerto Triunfo. Los montos de estas transferencias se incorporaran en el Plan Plurianual de Inversiones.

ARTÍCULO DÉCIMO. EMPRÉSTITOS, INTERNOS Y EXTERNOS. Se autoriza al Alcalde Municipal para gestionar y contratar los empréstitos internos y externos con el fin de dar cumplimiento a los proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015, el cual se aprueba mediante el presente acuerdo.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. CONVENIOS CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS, PÚBLICAS Y PRIVADAS. Se autoriza al Alcalde Municipal para celebrar convenios, alianzas estratégicas enfocadas a la ejecución de los proyectos del Plan de Desarrollo 2012 – 2015, con entidades sociales y comunitarias, públicas y privadas, del orden nacional, departamental, subregional e internacional.

CAPÍTULO II. COORDINACIÓN SUPRATERRITORIAL.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO- CONVENIOS ENCAMINADOS A HACER PARTE DE ESQUEMAS ASOCIATIVOS. Otórgase facultades al Alcalde Municipal para gestionar y suscribir esquemas asociativos tales como contratos – plan, en los términos del artículo anterior, articulando para ello los recursos presupuestales y financieros pertinentes.

PARÁGRAFO. El Alcalde, atendiendo las capacidades y competencias de su cargo, presentará al Concejo Municipal, los proyectos de acuerdo pertinentes en cumplimiento de los requisitos necesarios para la formalización de los esquemas asociativos, tales como contratos – plan, a los que haya lugar y/o a la destinación específica de rentas relacionadas con el financiamiento de los proyectos que hagan parte integral de dichos esquemas asociativos.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. DEL PLAN FINANCIERO Y SUS ESTRATEGIAS. Adóptese el Plan Financiero y sus estrategias estipuladas en el documento del Plan de Desarrollo “Proyectando el Triunfo que Queremos” 2012-2015.

ARTICULO DÉCIMO CUARTO. DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES. Adóptese la Proyección de los recursos Financieros Disponibles

contenidos en el documento del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Proyectando el Triunfo que Queremos”.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. DE LOS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PRESUPUESTO PLURIANUAL. Adóptese como Programas, Subprogramas y Presupuesto Plurianual con la Proyección de los Costos lo estipulado en la parte financiera del documento del Plan de Desarrollo 2012 – 2015, denominado “Proyectando el Triunfo que Queremos”.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL. Otorgase facultades al Alcalde Municipal para gestionar y suscribir Esquemas Asociativos, tales como contratos–plan, en los términos del artículo anterior, articulando para ello los recursos presupuestales y financieros pertinentes.

PARÁGRAFO: El Alcalde, atendiendo las capacidades y competencias de su cargo, presentará al Concejo Municipal, los proyectos de Acuerdo pertinentes en cumplimiento de los requisitos necesarios para la formalización de los esquemas asociativos, tales como contratos-plan, a los que haya lugar y/o a la destinación específica de rentas relacionadas con el financiamiento de los proyectos que hagan parte integral de dichos esquemas asociativos.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga y modifica las sanciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE:

SANTIAGO LÓPEZ
Alcalde Popular
2012-2015.

Dado a los 31 días del mes de Mayo del año de 2012, en el Honorable Concejo Municipal de Puerto Triunfo, Antioquia.